 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 152	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 9 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de junio 2023	Hora inicio:	4:15 p.m	Hora final:	10:45 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adriana María López Jamboos	Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegado de la Presidencia de la República. Virtual aplicación Microsoft Teams
Fernando Misas Arango	Representante ex rectores de universidades públicas. Virtual aplicación Microsoft Teams
Alfredo Ayarza Bastidas	Representante del Sector Productivo
Ricardo Andrés Franco Moreno José Francisco Páez Cardozo	Representante principal y suplente de profesores. Virtual aplicación Microsoft Teams
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
Yeimy Alexandra Moreno Soste	Representante principal de los Egresados.
María Paula Tovar Navarrete Helen Camila Mancera Romero	Representante principal y suplente de los Estudiantes. Virtual aplicación Microsoft Teams
Alejandro Álvarez Gallego	Rector

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	Compromisos laborales


4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jhon Emerson Espitia Suárez	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Adriana del Pilar Echeverry Tijaro	Jefe de la Oficina Jurídica
Saida Andrea Gaitán	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato	Subdirector Financiero

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 152	

Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana de la Facultad de Educación.
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Mónica Gil	Coordinadora de la Escuela Maternal
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica del Instituto Pedagógico Nacional.
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectoría Académica
Adriana Maritza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro.
Saida Andrea Gaitán	Profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Myriam Adriana Díaz García	Directora del Centro de Egresados
David Martínez Osorio	Director de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero
Camilo Andrés Flórez Cañon	Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales
Jorge Iván Marín Guzmán	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Informe del señor Rector.
 - 2.1 **REC - VGU** – Presentación de Informe alcances logros, retos y avances del Centro de Egresados. Invitadas: Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria y Myriam Adriana Díaz García, Directora Centro de Egresados.
 - 2.2 **REC -VGU** – Presentación de Informe avances, logros, retos y producción realizada por el CEDEPAZ. Invitado: David Martínez Osorio, Director del CEDEPAZ.
 - 2.3 **REC-VAC** Presentación de Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023. Invitadas: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica y Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.
 - 2.4 **REC – SGSI** - Presentación de Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS). Invitados: Jorge Iván Marín Guzmán, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información – SGSI, y Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. **FED** – Solicitud aprobación del año sabático para el profesor Ancizar Narváez Montoya adscrito a la Facultad de Educación. Avalado por el Consejo Académico en sesión del 03 de mayo recomendado otorgar a partir del 01 de febrero de 2024. (202303050042133) invitada: Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.
4. **IPN** - Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional". (202303050077333). Invitado: Adolfo León Atehortúa Cruz, Director del Instituto Pedagógico Nacional.
5. **ODP** – Solicitud de presentación informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023. Invitado: John Emerson Espitia Suárez, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.
6. **Proposiciones y varios.**
 - 6.1 **VAC-SFN**– Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U". Invitada: Yeimy Cárdenas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 152	

Palermo, Vicerrectora Académica.
6.2 SGR – Programación de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2023.
6.3 Representación profesoral: Informe desde la representación profesoral ante el CSU.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo: 00:00:00-00:09:12
--	--

La **Secretaria General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, informó que, de acuerdo con la Resolución 008978 del 31 de mayo de 2023, el Viceministro de preescolar, básica y media encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional- Aurora Vergara Figueroa, delegó a la doctora **Adriana María López Jamboos**, para asistir, presidir y expedir los actos administrativos que se aprueban en la presente sesión del cuerpo colegiado.

Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez y Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. FED – Solicitud aprobación del año sabático para el profesor Ancizar Narváez Montoya adscrito a la Facultad de Educación. Avalado por el Consejo Académico en sesión del 03 de mayo recomendado otorgar a partir del 01 de febrero de 2024. (202303050042133) invitada: Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.

3. IPN - Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional". (202303050077333). Invitado: Adolfo León Atehortúa Cruz, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

4. VAC-SFN– Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U". Invitada: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.


5. Representación profesoral: Informe verbal por parte de la representación profesoral ante el CSU.

6. ODP – Solicitud de presentación informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023. Invitado: John Emerson Espitia Suárez, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.


7. Informe del señor Rector.

7.1 REC - VGU – Presentación de Informe alcances logros, retos y avances del Centro de Egresados. Invitadas: Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria y Myriam Adriana Díaz García, Directora Centro de Egresados

7.2 REC -VGU – Presentación de Informe avances, logros, retos y producción realizada por el

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 152	

<p><i>CEDEPAZ. Invitado: David Martínez Osorio, Director del CEDEPAZ</i></p> <p>7.3 REC-VAC <i>Presentación de Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023. Invitadas: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica y Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.</i></p> <p>7.4 REC – VAD <i>Presentación del informe detallado de los avances respecto a Valmaría. Invitados: Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales</i></p> <p>7.5 REC – VAD <i>Presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13. Invitados: Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales</i></p> <p>7.6 REC – SGSI - <i>Presentación de Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS). Invitados: Jorge Iván Marín Guzmán, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información – SGSI, y Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero.</i></p> <p>8. SGR – <i>Programación de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2023.</i></p>	
<p>2. FED – Solicitud aprobación del año sabático para el profesor Ancizar Narváez Montoya adscrito a la Facultad de Educación. Avalado por el Consejo Académico en sesión del 03 de mayo recomendado otorgar a partir del 01 de febrero de 2024. (202303050042133)</p>	<p>Tiempo: 00:09:13-00:37:37</p>
<p>Se contó con la participación de la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de Ancizar Narváez Montoya profesor al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sandra Marcela Durán Chiappe.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 27 de marzo de 2023 con radicado No. 202303050042133, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud sobre el aval del año Sabático de Ancizar Narváez Montoya profesor al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de marzo de 2023. (Acta 13).</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que la solicitud fue avalada en sesión del Consejo Académico del 03 de mayo de 2023, registrada en Acta 15, en la cual se dispuso:</p> <p><i>“El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de Ancizar Narváez Montoya, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 01 de febrero de 2024. (202303050042133, 202303050053833)”.</i></p> <p>Se indicó al Consejo Superior que uno de los criterios establecidos por el Consejo Académico es avalar un (1) año sabático por Facultad, teniendo en consideración el concepto de viabilidad técnica y presupuestal emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación y lo establecido en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, en el entendido que cada consejo de facultad estudiará las solicitudes y recomendará en orden de interés aquellos proyectos que de acuerdo a los criterios establecidos previamente por el mismo consejo, respondan a las políticas de investigación y desarrollo educativo de cada facultad.</p> <p>Así mismo, dentro de los criterios establecidos por el Consejo Académico (acta 12 de 2019) se dispuso: “El</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 152	

Consejo Académico recomienda al Consejo Superior que las fechas de inicio para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores de la Universidad, se realicen entre el 30 de junio al 01 de agosto, y del 30 de diciembre al 20 enero, con el fin de generar menor impacto en materia presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional y atender adecuadamente los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de planes de trabajo de los profesores y correspondiente desarrollo del calendario académico."

Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.

De igual forma, se indicó que mediante concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación de fecha 02 de marzo de 2023, se indicó:

Con respecto a lo anterior y para el caso de las comisiones de estudio se plantea una fecha fin como tentativa, toda vez que los docentes pueden solicitar ampliación de la comisión de estudios o prórroga razón por la cual es incierta dicha finalización en este momento. Por lo anterior, se consideran viables los años sabáticos de Sandra Patricia Guido Guevara y Ancizar Narváez Montoya a medida que los docentes que se encuentran en comisión finalicen por completo su estudio y el año sabático, toda vez que se establecieron 3 cupos por Facultad entre años sabáticos y comisiones de estudio.

Cabe mencionar que por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.


Por lo anterior, si los docentes Alberto Mera, Oscar Hernandez o Helberth Choachí solicitan adición a la comisión o prórrogas y son avaladas por los cuerpos colegiados, los años sabáticos de los docentes Sandra Patricia Guido Guevara y Ancizar Narváez Montoya no iniciarían a partir de febrero de 2024 sino será necesario su postergación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Ancizar Narváez Montoya**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Ancizar Narváez Montoya**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se otorga Año Sabático a **Ancizar Narváez Montoya**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 152	

Adriana María López Jamboos, Delegada del Ministerio de Educación.
Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.
Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior otorgó el año Sabático de **Ancizar Narvárez Montoya**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a partir del 01 de febrero de 2024, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior (202303050042133). Para el efecto se expidió el Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior.

3. IPN - Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional". (202303050077333).

Tiempo:
00:37:44-01:54:54

Se contó con la participación de los profesores: **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Director del Instituto Pedagógico Nacional, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación, **Mónica Gil**, Coordinadora de la Escuela Maternal y **Julia Rosa Rubio Parra**, Coordinadora Académica del Instituto Pedagógico Nacional.


Que mediante comunicación electrónica de fecha 19 de mayo de 2023 con radicado No. 202303050077333, el Director del Instituto Pedagógico Nacional, profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, remitió para consideración del Consejo Superior la solicitud sobre el estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional"**".

Se informó que, el proyecto de Acuerdo "**Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional"**", cuenta con la revisión y conceptos por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación electrónica del 15 de mayo de 2023.

Se informó que el proyecto de Acuerdo cuenta con concepto de viabilidad de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 21 de abril de 2023 con radicado 202302200058113:

Por lo anterior se considera que la propuesta de constituir la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como sección de Educación Inicial, Comunidad 0 del Instituto Pedagógico Nacional es viable financieramente, sin perjuicio de las demás consideraciones técnicas y jurídicas que deben emitir otras áreas de la UPN.

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se constituye la experiencia**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 152	

complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional”, a cargo de los profesores: **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Director del Instituto Pedagógico Nacional, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación, **Mónica Gil**, Coordinadora de la Escuela Maternal y **Julia Rosa Rubio Parra**, Coordinadora Académica del Instituto Pedagógico Nacional.

Respecto a lo anterior, cabe señalar que la adscripción de la Escuela Maternal al Instituto Pedagógica Nacional ha sido un propósito de los últimos planes de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de **Acuerdo “Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional”**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional”**.

Respecto a lo anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**; con el siguiente resultado:


Siete (7) Votos aprobando por UNANIMIDAD el punto: Proyecto de Acuerdo “Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Adriana María López Jamboos, Delegada del Ministerio de Educación.
Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.
Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó con los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado el Acuerdo “Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 005 de 2023 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Enseñanza de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 152	

3. VAC-SFN– Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U”. Invitada: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.	Tiempo: 01:55:01-02:34:54
<p>Se contó con la participación de la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectoría Académica, Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero, Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 31 de mayo de 2023, el Subdirector Financiero, Jairo Alberto Serrato, remitió para consideración del Consejo Superior la solicitud sobre el estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U”.</p> <p>Se informó que, el proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U”, cuenta con la revisión y conceptos por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación electrónica del 31 de mayo de 2023, de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 01 de junio de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación del 31 de mayo de 2023, de la Vicerrectoría Académica mediante comunicación del 31 de mayo de 2023, de la Vicerrectoría Administrativa mediante comunicación del 31 de mayo de 2023.</p> <p>De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co> Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 20:59 Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co> Cc: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGU <aalvarez@pedagogica.edu.co>; GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co> Asunto: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Amablemente se remito el proyecto de Acuerdo Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U, para presentar para aprobación del Consejo Superior Universitario.</p> <p>Este documento cuenta con el visto bueno de la VAD, VAC, ODP, SAD, OJU y la SFN.</p> <p>Saludos cordiales,</p> <p>JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO Subdirector Financiero</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U”, a cargo de la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectoría Académica, Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero, Adriana</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 152	

Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de **Acuerdo "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U"**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U"**.

Conforme a lo anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U"**.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el punto: Proyecto de Acuerdo **"Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U"**.

*Adriana María López Jamboos, Delegada del Ministerio de Educación.
 Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
 Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.
 Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
 Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República
 Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
 Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
 María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:


Decisión:

El Consejo Superior aprobó con ajustes el Acuerdo "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U". Para el efecto se expidió el Acuerdo 006 de 2023 del Consejo Superior.

5. Representación profesoral: Informe verbal por parte de la representación profesoral ante el CSU.	Tiempo: 02:34:57-02:38:01
--	-------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación verbal del Encuentro Nacional de Profesores Universitarios: *"Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos"*. El evento fue realizado por la Asociación de Profesores, ASOPRUDEA y la Asamblea Nacional de Representantes profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas del país, ARPUP, contando con la participación de docentes de cerca de 30 universidades públicas, a cargo del profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, *Representante principal de profesores*.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe verbal del Encuentro Nacional de Profesores Universitarios: *"Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos"*.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 152	

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior valoró positivamente el informe verbal del Encuentro Nacional de Profesores Universitarios: "Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos". El evento fue realizado por la Asociación de Profesores, ASOPRUDEA y la Asamblea Nacional de Representantes profesoraes ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas del país, ARPUP, contando con la participación de docentes de cerca de 30 universidades públicas, a cargo del profesor Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.

6. ODP – Solicitud de presentación informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023. Invitado: John Emerson Espitia Suárez, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.	Tiempo: 02:38:02-02:41:40
---	----------------------------------

Se contó con la participación del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que mediante comunicación del 15 de mayo de 2023, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para información del Consejo Superior, la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023.

informe modificaciones presupuestales I trimestre 2023

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Lun 15/05/2023 7:10

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambanor@pedagogica.edu.co>

CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (384 KB)

INFORME MODIFICACIONES I TRIMESTRE 2023 (1).pdf;

Cordial saludo señores Consejo Superior


Por indicación del jefe Jhon Emerson Espitia, comparto informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023, solicitando considerar su presentación para la próxima sesión,

Atentamente,

▶ **SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ**

Profesional Especializado
Oficina de Desarrollo y Planeación
(57-1) 594 1894 ext. 238
Carrera 16 a # 79 - 08

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 152	

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2023.

7. Informe del señor Rector.

Tiempo:
02:41:51-03:28:51

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

Este informe presenta asuntos centrales de la gestión académica y administrativa adelantada por la rectoría durante el mes de mayo de 2023, las cuales son descritas brevemente en los siguientes puntos:

- Informó sobre la creación del observatorio de política educativa.
- Informó respecto a la reunión entre integrantes del Movimiento Pedagógico y el MEN.
- Informó sobre el almuerzo Ciudadela Educativa y del cuidado de Suba.
- Informó respecto a la Reunión seguimiento transformación sistema aseguramiento calidad
- Informó sobre la reunión virtual sobre el Sistema Nacional de Formación de Profesores
- Informó respecto al desayuno proyecto infraestructura UPN.
- Informó sobre el Diálogo social: semilleros de investigación.
- Informó respecto al Proceso de participación en la priorización de compromisos del PDI.

El señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**, procedió a informar sobre los tres temas específicos solicitados por la representación de egresados frente a: Informe detallado de Valmaría, informe detallado de comparación entre el predio de Quinta Camacho y el de CISA, y el informe del software CLASS y su estado de implementación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:


*El consejo Superior valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.*

7.1 REC - VGU – Presentación de Informe alcances logros, retos y avances del Centro de Egresados. Invitadas: Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria y Myriam Adriana Díaz García, Directora Centro de Egresados


Tiempo:
03:28:52-03:57:45

Se contó con la participación de **Mireya Cecilia González Lara**, Vicerrectora de Gestión Universitaria y **Myriam Adriana Díaz García**, Directora del Centro de Egresados.

Que mediante comunicación del 26 de mayo de 2023, la Directora del Centro de Egresados y la Vicerrectoría de Gestión Universitario, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, la Presentación de Informe alcances logros, retos y avances del Centro de Egresados.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 152	

<p>RE: Alcance IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023</p> <p>MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co> Vie 26/05/2023 15:25</p> <p>Para: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>;ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>;YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>;MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>;DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambaranor@pedagogica.edu.co>;ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>;ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>;CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarcia@pedagogica.edu.co></p> <p>📎 1 archivos adjuntos (215 KB) Informe CEG junio.pdf;</p> <p>Saludo de armonía</p> <p>Envío informe técnico del Centro de Egresados.</p> <p>Feliz fin de semana</p> <p>Atentamente,</p> <p>Myriam Adriana Díaz García Directora CEG Centro de Egresados - Vicerrectoría de Gestión Universitaria</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe del alcance, logros, retos y avances del Centro de Egresados, a cargo de la directora del Centro de Egresados, Myriam Adriana Díaz García.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe del alcance, logros, retos y avances del Centro de Egresados, a cargo de la directora del Centro de Egresados.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: El Consejo Superior valoró positivamente la presentación y se dio por enterado del informe del alcance, logros, retos y avances del Centro de Egresados.</p>	
<p>7.2 REC -VGU – Presentación de Informe avances, logros, retos y producción realizada por el CEPAZ-UPN. Invitado: David Martínez Osorio, Director del CEDEPAZ</p>	<p>Tiempo: 03:57:48-04:21:47</p>
<p>Se contó con la participación de Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria y David Martínez Osorio, Director de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos.</p> <p>Que mediante comunicación del 25 de mayo de 2023, el Director del Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos y la Vicerrectoría de Gestión Universitario, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, la presentación de Informe avances, logros, retos y producción realizada por el CEPAZ-UPN.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 152	

Re: IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>

Jue 25/05/2023 21:38

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGOS <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mkgonzalezl@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (237 KB)
 Informe_técnico_CSU 20230525.pdf;

Estimada Gina:

En adjunto encuentra el informe solicitado.

Reciba mi cordial saludo.

Atentamente,

David Martínez Osorio
 Director
 Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos

Se llevó a cabo la presentación del informe de los avances, logros, retos y producción realizada por el CEPAZ-UPN, a cargo del director del Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos, **David Martínez Osorio**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de los avances, logros, retos y producción realizada por el CEPAZ-UPN.


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior valoró positivamente la presentación y se dio por enterado del informe de los avances, logros, retos y producción realizada por el CEPAZ-UPN.

7.3 REC-VAC Presentación de Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023. Invitadas: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica y Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Tiempo:
04:21:48-04:47:25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 152	

Se contó con la participación de **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica y **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación del 26 de mayo de 2023, la Subdirectora de Admisiones y Registro y la Vicerrectoría Académica, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, la presentación de Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023.

Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 10:17 a. m.

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGU <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>; DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Alcance IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

Buenos días estimada Gina y Estimado Miguel.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir alcance a la información correspondiente a inscritos 2023-II y el respectivo comparativo con los semestres académico 2022-I, 2022-II y 2023-I enviada el día de ayer.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se incluyó dentro de los admitidos 2023-II a una aspirante que manifestó haber pagado, pero no había realizado la formalización de la inscripción.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
Subdirectora de Admisiones y Registro

Se llevó a cabo la presentación del Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica y **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.


Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:


Decisión:

El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe con el número de inscritos para 2023-II, y comparativo de las vigencias 2022 y 2023.


7.4 REC – VAD Presentación del informe detallado de los avances respecto a Valmaría. Invitados: Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de	Tiempo: 04:47:26-05:12:45
--	----------------------------------

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 152	


Servicios Generales	
<p>Se contó con la participación de Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales.</p> <p>Que mediante comunicación del 26 de mayo de 2023, la funcionaria del equipo de trabajo de infraestructura y dotaciones y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, la presentación del informe detallado de los avances respecto a Valmaría.</p> <p>De: LUZ AIDA RODRIGUEZ SANCHEZ <luarodriguezs@upn.edu.co> Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 17:12 Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co> Cc: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; CAMILO ANDRES SUAREZ CAÑON <casuarezc@pedagogica.edu.co> Asunto: Presentaciones CSU - Infraestructura</p> <p> Campus Valmaria mayo 26 1.pdf Campus Valmaria mayo 26 1.pptx Plan Maestro Infraestructura CortoPlazo.pdf Plan Maestro Infraestructura CortoPlazo.pptx </p> <p>Doctora Gina,</p> <p>outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAAL6e%2BrehuxOqJ9</p> <hr/> <p>3, 10:19 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Atentamente, remitimos presentaciones del proyecto Valmaría y Plan Maestro en el corto Plazo. Daremos alcance al correo, remitiendo un informe ejecutivo de los mismos temas.</p> <p>Un saludo,</p> <p>LUZ AIDA RODRÍGUEZ S. Coordinadora Equipo de trabajo de infraestructura y dotaciones</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe detallado de los avances respecto a Valmaría, a cargo de Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe detallado de los avances respecto a Valmaría.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior valoró positivamente la presentación y se dio por enterado del informe detallado de los avances respecto a Valmaría.</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 152	



<p>7.5 REC – VAD Presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13. Invitados: Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales</p> <p>Se contó con la participación de Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales.</p> <p>Que mediante comunicación del 27 de mayo de 2023, la Coordinadora del equipo de trabajo de infraestructura y dotaciones y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, la presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13.</p> <p>De: LUZ AIDA RODRIGUEZ SANCHEZ <luarodriguezs@upn.edu.co> Enviado: sábado, 27 de mayo de 2023 9:51 a. m. Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co> Cc: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; CAMILO ANDRES SUAREZ CAÑON <casuarezc@pedagogica.edu.co> Asunto: RE: Presentaciones CSU - Infraestructura</p> <p>Doctora Gina,</p> <p>Buenos días,</p> <p>Remito adjunto los informes que soportan la presentación remitida.</p> <p>Un saludo,</p> <p>LUZ AIDA RODRÍGUEZ S. Coordinadora Equipo de trabajo de infraestructura y dotaciones Planta Física Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p>Tiempo: 05:12:46-05:26:36</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13, a cargo de Camilo Andrés Flórez Cañon, Arquitecto de la Subdirección de Servicios Generales.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior valoró positivamente la presentación y se dio por enterado del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13.</i></p>	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 152	

7.6 REC – SGSI - Presentación de Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS). Invitados: Jorge Iván Marín Guzmán, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información – SGSI, y Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero.	Tiempo: 05:26:37-06:11:45
<p>Se contó con la participación de Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Jorge Iván Marín Guzmán, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.</p> <p>Que mediante comunicación del 26 de mayo de 2023, el Subdirector de Gestión de Sistemas de Información y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, remitieron para conocimiento del Consejo Superior, el Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS).</p> <p>De: JORGE IVAN MARIN GUZMAN <jimaring@pedagogica.edu.co> Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 6:46 p. m. Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co> Cc: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; HENRY AUGUSTO CORDOBA SANCHEZ <hcordoba@pedagogica.edu.co>; MILTON EDUARDO GARCIA GRANADOS <megarciag@upn.edu.co>; JOHN EMERSON GARCIA SIERRA <jegarcias@upn.edu.co>; CAMILO ANDRES CERRO MARTINEZ <cacerrom@upn.edu.co> Asunto: Informe preliminar estado de implementación de CLASS</p> <p>Buenas tardes</p> <p>Como me fue requerido, adjunto informe preliminar del estado de implementación de CLASS para la UPN donde se encuentra las actividades discriminadas por dependencia que se han venido adelantando, además de un resumen del estado de ejecución de las tareas, quedo atento a sus observaciones.</p> <p>Iván Marín</p> <p>Subdirector de Gestión de Sistemas e Información Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS), a cargo de Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero y Jorge Iván Marín Guzmán, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe detallado comparativo entre el predio de Quinta Camacho y el edificio administrado por CISA en la calle 72 con 13.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe avances realizados en la aplicación del software académico (CLASS).</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 152	

8. SGR – Programación de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2023.	Tiempo: 06:11:46-06:13:22
<p>Se llevó a cabo la presentación de la programación de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2023, a cargo de la doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior valoró positivamente la programación de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2023.</i></p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
<p>Anexo punto: Delegación del MEN</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;"><small>REPUBLICA DE COLOMBIA</small></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN No.</p> <p style="text-align: center;">008978 31 MAY 2023</p> <p style="text-align: center;">Por la cual se hace una delegación</p> <p style="text-align: center;">EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>en ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 0847 del 29 de mayo de 2023</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora Adriana María López Jamboos, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.427.231, quien es titular del empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 08, del Despacho del Viceministro de Educación Superior, la representación de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, para la sesión que se llevará a cabo el día 1 de junio del año en curso.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Secretaría General el presente acto administrativo a la servidora Adriana María López Jamboos y a la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá, D.C.</p> <p style="text-align: center;">EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p style="text-align: center;"> OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO</p> <p><small>Revisó: Claudia Jheth Álvarez Benítez – Secretaria General Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaria General Proyectó: Eugenia Bayona Torres</small></p> </div>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 152	

Anexo punto FED: Año sabático.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: lunes, 27 de marzo de 2023
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaría General
ASUNTO: Solicitud de años sabáticos 2024 FED.

Querida Gina recibe un cordial saludo.

En el marco del Acuerdo 053 de 2003, remito para consideración del Consejo Académico las siguientes solicitudes de año sabático que fueron revisadas y analizadas por el Consejo de Facultad en la sesión presencial celebrada el 23 de marzo de 2023 (acta 13).

solicitud	Profesor	Documento	Dependencia	Fecha otorgamiento año sabático
202305220003892 2023-02-08 11:51:36	Ancizar Narváez Montoya	4.588.869	Departamento de Posgrado	01 de febrero de 2024
Elaboración de un libro de síntesis sobre la <i>Educomunicación</i> como tradición pedagógica en su versión <i>culturalista</i> , producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.				
202305220005022 2023-02-13 15:59:13	Sandra Patricia Guido Guevara	51.991.878	Departamento de Posgrado	5 de febrero del 2024
Elaboración de un libro sobre la <i>Educación Intercultural y sus perspectivas pedagógicas</i> .				



1. *Cumplimiento de requisitos* según Acuerdo 052 de 2003:

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
Se otorga aquel profesor que cuente con 7 años de servicios continuos para el desarrollo de proyecto académico, investigativo.	Vinculado el 01 de octubre de 2003 (20 años), en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación	Mediante Resolución No. 0298 del 03 de marzo del 2006 (17 años), se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria en el cargo de Docente de tiempo completo de la Facultad de Educación en la Categoría de Auxiliar.
Estar a Paz y Salvo por efectos de comisiones de estudio.	Certificado ORI que informa cumplimiento.	Certificado ORI que informa cumplimiento.
No haber sido sancionado disciplinariamente.	Certificado OCI que informa no tener sanciones	Certificado OCI que informa no tener sanciones
Acreditar mínimo un desempeño laboral destacado, durante los últimos 7 años	2022 al 2016 evaluación docente en Excelente	2022 al 2016 evaluación docente y administrativa en Excelente

2. *Pertinencia e importancia*: los Consejo de Departamento de Posgrado y de Facultad conceptúan lo siguiente:

Propuesta académica del profesor Ancizar Narváez:

“La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológica) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educocomunicación, qué si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa. Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las



tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes. Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad. De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación. A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos."

Propuesta académica profesora Sandra Guido:


"Investigación y docencia en el campo de la educación intercultural y pedagogía de las diferencias por más de 18 años consecutivos. 2. Funciones administrativas como coordinación de programa, dirección de Departamento, coordinación de énfasis, liderazgo de grupo de investigación y diferentes representaciones en consejos y comités. 3. La producción que se proyecta posibilita la integración de trabajos realizados durante estos años de trayectoria académica y tendrá incidencia en el propósito formativo e investigativo de nuestra universidad y en la labor docente de maestros que hoy asumen el trabajo pedagógico con la diferencia cultural en el aula."

3. **Concepto financiero**, se puede identificar que la FED cuenta para esta vigencia con un año sabático, el cual finaliza el 31 de enero de 2024.

AÑO SABÁTICO		Fecha		Título propuesta
Profesor	Resolución	Inicio	Fin	
Rene Guevara Ramirez	Acuerdo 032 CS del 03-noviembre-2022	1/02/2023	31/01/2024	¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar

Comisiones de estudio actuales: Tres (3):

Nombre de docente	No. de Resolución	Cédula	Inicio	Fin
Alberto Mera Clavijo	Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022	79 547 967	24 de agosto de 2022	24 de agosto de 2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 152	



Helberth Augusto Choachi González	Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022	80171041	25 de octubre de 2022	25 de octubre de 2023
Oscar Gilberto Hernández	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022	79905637	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023

Cabe precisar que la comisión del profesor Oscar Hernández fue concedida por el Consejo Académico, dado el cupo disponible en la Facultad de Educación Física.

De acuerdo con el panorama expuesto, la viabilidad financiera está condicionada por la solicitud de continuidad o prórroga para las comisiones de estudio (ver concepto ODP).

4. Decisión del Consejo de Facultad:

De acuerdo con lo anterior, este cuerpo colegiado avaló las dos solicitudes y sugiere como primera alternativa, el otorgamiento para el profesor Ancizar Narváez, atendiendo las siguientes razones:

- El profesor cuenta con mayor tiempo de vinculación a la Universidad: 20 años.
- El profesor radicó en el 2022 el otorgamiento de año sabático (202205220039372) y se dio respuesta al profesor con comunicación 202203050043201.

Para el caso de la solicitud de la profesora Sandra Guido, este cuerpo colegiado remite la solicitud con la posibilidad de otorgamiento con un cupo disponible en otra Facultad.

Atentamente,


SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexos: Soportes años sabáticos, Conceptos.
 Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-27 12:07:20
 No. de Radicado: 202303050042133





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU


Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 152

**AÑO SABÁTICO
PROFESOR
ANCIZAR NARVAEZ**

⌘

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 152	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 17 de febrero de 2023
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud año sabático profesor Ancizar Narváez Montoya


Cordial saludo,

Apreciada profesora Sandra

Con relación a la viabilidad y pertinencia del tema propuesto a desarrollar en el año sabático que solicita el profesor Ancizar Narváez Montoya del Departamento de Posgrados, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

- La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológicamente) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educomunicación, que si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa.
- Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes.
- Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad.
- De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación.
- A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos.

Por las actividades relacionadas, consideramos absolutamente pertinente avalar la solicitud de año sabático al profesor Ancizar Narváez para el 2024-2025, con el fin de consolidar el proyecto propuesto y su posible publicación.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 152	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Uno (1) ejemplar
 Elaboró: DPG-312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-17
 No. de Radicado: 202303120018063



Proyecto de año sabático

Identificación

Nombre del profesor: Ancizar Narvárez Montoya
Cédula de ciudadanía: 4588869.
Fecha de ingreso: 01 de octubre de 2003
Categoría: Profesor titular
Facultad: Educación
Departamento: Postgrado

Descripción del proyecto

Nombre del proyecto: Educomunicación, cultura y metacultura
Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024
Fecha de terminación: 31 de enero de 2025
Entrega de solicitud: 06 de febrero de 2023

Tipo de proyecto: Elaboración de un libro de síntesis sobre la *Educomunicación* como tradición pedagógica en su versión *culturalista*, producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.

Antecedentes y justificación

Aunque la tradición pedagógica llamada Educación-comunicación, Comunicación educativa o simplemente Educomunicación se puede datar en América Latina desde hace algo más de 60 años, durante las últimas tres décadas ha habido una explosión de propuestas pedagógicas y didácticas genéricamente rotuladas, según la tradición anglosajona, como Media Literacy, con infinitas variantes onomásticas (Narvárez, 2021), ligadas a lo que se llamó en los años noventa Enseñanza Asistida por Computador (CAT, por sus siglas en inglés) y, en el presente siglo, Educación Virtual.

Estas dos grandes tradiciones se pueden considerar, desde el punto de vista de sus objetivos y de sus razonamientos, como *institucionalista* la primera, centrada en la instrumentalización de los medios para fines políticos, ideológicos o doctrinales de las instituciones o de las organizaciones sociales, y como *tecnologista* la segunda, centrada en promover los aportes de la tecnología y de los medios de comunicación casi como sustitutos de la educación escolar.

Frente a este panorama, hemos tratado de desarrollar una versión diferente de la Educomunicación que llamamos *culturalista*, construida a lo largo de más de una década con los trabajos de Maestría y últimamente de Doctorado, y que se encuentra además documentada en la investigación propia a través de los siguientes productos:

Cinco productos de investigación: a) Tesis doctoral, que estudia los procesos de modernización cultural en Colombia, tanto de la cultura escolar como de la cultura de

masas; b) proyecto *Educación mediática y proyecto de nación en Colombia*, en el que se hace la diferencia entre medios educativos, –o sea los que tienen propósitos educativos– y la educación mediática, –o sea los efectos educativos de la cultura mediática que no tiene propósitos educativos. Para ello se estudia tanto la infraestructura, como la narración radial y el consumo de medios; c) la siguiente fase de este macroproyecto se refiere a la *institucionalización y la narración audiovisual* de la nación, como centro de la educación mediática, en el cual se estudia la producción audiovisual y su regulación, así como la formación del mercado de la misma; d) en la fase del proyecto de Educación mediática que titulamos *Entre el púlpito e internet* se explora un poco la narración de la nación en otros medios e instituciones: los periódicos on line, la el rito católico, el Museo Nacional y el Salón Nacional de Artistas; e) el proyecto *Iconografía y nación o la representación iconográfica de la nación en el centenario y el bicentenario de la Independencia*. Aquí se abordan tres ámbitos: la representación escolar, la mediática y la institucional, a propósito del regreso de la enseñanza de la historia.

Cuatro artículos de síntesis de la discusión en el campo, fuera de los resultados propios de cada investigación: a) sobre el giro culturalista en las ciencias sociales (Narváez, 2014); b) sobre la caracterización del campo de la Educomunicación (Narváez, 2019); c) sobre la aplicación del método propiamente comunicacional al análisis de las narrativas institucionales (Narváez, 2019b) y d) crítica de la concepción tecnologista de la Educomunicación y la diferencia entre educación y adiestramiento (Narváez, 2021).

De este recorrido se desprenden tres necesidades: a) el posicionamiento de una postura epistemológica sobre el campo que lleva más o menos la impronta de la Universidad Pedagógica Nacional y que se encuentra circulando en forma dispersa y fragmentada, por lo que se hace necesaria una versión unificada que se pueda convertir además en un libro para la enseñanza sistematizada de esta tradición pedagógica; b) hace falta desarrollar los fundamentos epistemológicos de esta versión culturalista que conducen a abordar el problema de la relación entre culturas (icónica y alfabética, narrativa y paradigmática) y no solo el de las instituciones (escuela y medios); c) posibles implicaciones de estas distinciones en la comprensión de la enseñanza y del aprendizaje.

Objetivo general: Escribir un documento de síntesis sobre la Educomunicación desde una perspectiva culturalista.

Objetivo específico: Sustentar la Educomunicación como proceso de transmisión cultural y por tanto como una condición humana basada en códigos de comunicación o sistemas simbólicos.

Contenidos iniciales

1. Toda cultura es digital

2. Educomunicación como 'transmisión' cultural
3. Educomunicación es exclusivamente humana: saber, aprendizaje, conocimiento.
4. Implicaciones educativas: los códigos como fundamento del aprendizaje humano.
5. La cultura alfabética como meta-cultura: escrita, académica, impresa.
6. Materialismo cognitivo (knowledge bearers), cibersemiótica y biopragnática: tres objetos socio-mediáticos y una misma falacia.

Productos esperados

1. Informes de avance (1)
2. Manuscrito del libro:
Educomunicación como 'transmisión' cultural y cultura alfabética como metacultura.
Educomunicación, cultura y metacultura
Toda cultura es digital

Cronograma

Actividad	2024 I					2024 II						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión de fuentes bibliográficas	x	x	x									
Selección de corpus de documentos			x	x	x							
Selección de textos ilustrativos				x	x							
Escritura del primer borrador				x	x	x	x	x				
Revisión y corrección								x	x			
Edición en formato publicable										x	x	x

Relación del proyecto con el plan de desarrollo de la UPN

(Buscar)

El proyecto se relaciona con los siguientes ítems del Plan de Desarrollo:

7.1. Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social

7.1.1.1. Proyecto 1. Plan de formación y desarrollo profesoral

"Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiar perspectivas y abordajes

didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional”.

“Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros”.

7.2.1.3. Proyecto 3. Acompañamiento a investigadores y grupos de investigación

“En todos los casos se requiere un acompañamiento puntual a las diferentes demandas investigativas de grupos e investigadores, que van desde el apoyo para la creación de grupos y la presentación de proyectos interfacultades e interinstitucionales, hasta la Apropiación social del conocimiento”.

7.2. Eje 2. Investigación

7.2.2. Programa 2. Apropiación social del conocimiento

“...la Universidad concentra grandes esfuerzos en la divulgación de los resultados de los grupos de investigación y sus líneas de trabajo”. “Es importante afianzar el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento tanto mediante la identificación de la producción académica de los grupos de investigación, semilleros, colectivos de estudio, estudiantes, egresados y comunidad del ipn, como a través de la definición de sus interacciones e interdependencia con las demás instancias involucradas en la divulgación y apropiación social del conocimiento”.

Este proyecto concuerda, como se ve, con varios aspectos del plan de desarrollo, pero, más allá de la actualización docente, pretende fortalecer y consolidar una línea de investigación, no solo a través de la investigación sino de la difusión social del conocimiento, pues el producto que se ofrece es precisamente un libro que sirva la vez de síntesis teórica y epistemológica de dicha línea y, así mismo, de texto guía para formación en los diferentes niveles: desde pregrado hasta doctorado.

Bibliografía

- COLOMBIA. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (2020). *Plan de desarrollo institucional 2020-2024*, UPN, Bogotá.
- NARVÁEZ, A. (2021). Educomunicación y alfabetización mediática: ¿tecnología o cultura? ¿adiestramiento o educación? *Pedagogía y Saberes*, 55. <https://doi.org/10.17227/pvs.num55-12245>
- NARVÁEZ, A. (2019). “Comunicación Educativa, Educomunicación y Educación mediática. Una propuesta de investigación y formación desde un enfoque culturalista”. En *Palabra Clave*, Vol. 22/3 (1-30), Bogotá D.C. Universidad de la Sabana.
- NARVÁEZ, A. (2019b). “Educación mediática, institución cultural y nación. Entre el púlpito, el museo e internet”. *Revista Pedagogía y Saberes*, N° 50 (159-172), enero-junio.
- NARVÁEZ, A. (2014). “Ciencias sociales y giro culturalista: promesa pendiente”, *Nómadas* 41 (97-113), Octubre, Bogotá, Universidad Central.

Asignación de funciones

Docencia

Plan de trabajo	Dependencia	Horas	Asumen
1. DOCENCIA	ESPACIOS ACADÉMICOS		
Seminario de Doctorado y Maestría	DIE- Departamento de posgrado	8	Profesores del énfasis
SPI (Procesos metodológicos)	Departamento de posgrado	4	Olga Cecilia Díaz
Economía y educación	Depto. de Psicopedagogía	4	Alberto Martínez
DOCENCIA	APOYO A LA DOCENCIA		
Tutoría a estudiantes	Doctorado en educación		
Tutoría a estudiantes	Maestría en Educación	2	René Guevara
2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	DIRECCIÓN TRABAJOS DE TESIS		
Tesis de doctorado	DIE	4	Guillermo Bustamante
Tesis de Maestría	Depto. De Posgrado	8	Olga Cecilia Díaz René Guevara
GESTIÓN			
Comité editorial, revista <i>Pedagogía y saberes</i>	Facultad de Educación	2	Comité Editorial
Reunión de profesores	Depto. De posgrado	2	Depto. de posgrado
Consejo de Facultad	Facultad Educación	4	Nuevo Representante Consejo de Facultad
EXTENSIÓN			
Observatorio pedagógico de medios	Observatorio Pedagógico de Medios	2	Guillermo Bustamante Fernando Marín



EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.588.869 de Santuario (Risaralda), se constató que fue vinculado a esta Entidad el 01 de octubre de 2003, en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, cargo que desempeña actualmente en Carrera Docente Universitaria, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación, y con vinculación a término indefinido.

Mediante Comunicación Rectoral del 17 de diciembre del 2012, se designó como Coordinador del Programa en Maestría de la Educación, del Departamento de Posgrados, Facultad de Educación, a partir del 24 de enero del 2013, designación que desempeño hasta el 20 de enero del 2014.

Que de acuerdo a su vinculación ha desarrollado la siguiente carga académica:

ANO SEMESTRE	CARGA ACADÉMICA
2003-II	
2004-I	
2004-II	Docencia: investigación historia de la educación y la pedagogía 1 - historiografía 1 - taller producción material didáctico. Proyectos de Investigación: DPG-025-05 educación mediática y proyecto de nación. Proyectos de Extensión: 8.8.6.9 observación sobre la sociedad de la información - 8.8.9 OPM. Gestión: coordinación de línea de investigación - participación en consejo de departamento.
2005-I	Docencia: investigación historia de la educación y la pedagogía 2 - estudios socio-culturales 1 Proyectos de Investigación: PDPG-002-04 educación mediática y proyecto de nación en Colombia. Proyectos de Extensión: DPG-EXT-07-I-05 desarrollo de sociedad de la información. Gestión: participación en consejo de departamento - proceso de autoevaluación y acreditación - participación de equipos integrales de docencia. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: DPG-EXT-02-I-05 modulo programa educación a distancia - OPM-01 observatorio pedagógico de medios.
2005-II	Docencia: paradigmas de investigación en educación 1 – investigación historia de la educación y la pedagogía 1. Proyectos de Investigación: FEDDPG02 proyecto de investigación educación mediática y proyecto nación. Proyecto de Extensión: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios. Gestión: participación en consejo de departamento - reunión de profesores - participación de equipos integrales de docencia.
2006-I	Docencia: innovación 1 – investigación historia de la educación y la pedagogía 1.



	<p>Proyectos de Investigación: FEDDPG02 proyecto de investigación educación mediática y proyecto nación. Proyecto de Extensión: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios. Gestión: participación en consejo de departamento - reunión de profesores - participación de equipos integrales de docencia.</p>
2006-II	Comisión de Estudios
2007-I	Comisión de Estudios
2007-II	Comisión de Estudios
2008-I	Comisión de Estudios
2008-II	Comisión de Estudios
2009-I	Comisión de Estudios
2009-II	Comisión de Estudios
2010-I	<p>Docencia: paradigmas de investigación 2 - formación complementaria 3 - investigación historia de la educación y la pedagogía 2. Proyectos de Investigación: FED-DPG-12 educación mediática y proyecto de nación en Colombia. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación - participación de equipos integrales de docencia. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: 2.1 apoyo a indexación de revistas institucionales.</p>
2010-II	<p>Docencia: debate contemporáneo en educación y pedagogía - procesos metodológicos: cuantitativa y cualitativa 1 - motivación en educación. Proyectos de Investigación: FED-DPG-12 educación mediática y proyecto de nación en Colombia - CMEP-CIUP centro de memoria CMVEP-CIUP. Gestión: reunión de profesores - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2011-I	<p>Docencia: tesis de grado - debate contemporáneo en educación y pedagogía - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2. Proyectos de Investigación: DPG-265-11: educación mediática y proyecto de nación en Colombia - ASESORÍA-INV: asesoría a proyectos de investigación 2011 y a grupos emergentes. Gestión: reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación - renovación curricular y seguimiento de programas académicos - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2011-II	<p>Docencia: tesis de grado - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1 - didáctica universitaria Proyectos de Investigación: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios. Gestión: reunión de profesores - participación de equipos integrales de docencia - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2012-I	<p>Docencia: formación complementaria 2 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2. Investigación Trabajos de Grado: 9531 comunicación y educación en entornos escolares - La magmatística como espacio de memoria de la violencia en Colombia. Proyectos de Investigación: DPG-265-11 educación mediática y proyecto de nación en Colombia Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - participación en consejo de departamento - reunión de profesores - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2012-II	<p>Docencia: tesis de grado - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1 - énfasis 1. Investigación Trabajos de Grado: 9531 comunicación y educación en entornos escolares.</p>



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 152



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



	<p>Proyectos de Investigación: DPG-265-11 educación mediática y proyecto de nación en Colombia</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2013-I	<p>Docencia: paradigmas de investigación 1 - tesis de grado - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9531 comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación.</p>
2013-II	<p>Docencia: tesis de grado - formación complementaria 2 - proyecto de investigación en docencia universitaria 1.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9531 comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - reunión de profesores - consejo de departamento.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2014-I	<p>Docencia: tesis de grado - debate contemporáneo en educación y pedagogía - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - educación y pedagogía 1</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9532 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación - participación de equipos integrales de docencia.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2014-II	<p>Docencia: tesis de grado - formación complementaria 2 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1 - educación y pedagogía 1.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9532 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Gestión: reunión de profesores.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2015-I	<p>Docencia: tesis de grado - corrientes pedagógicas - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - énfasis 1.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9532 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Proyectos de Investigación: DPG-393-15 educación mediática y nación en Colombia: la narración y la institucionalización audio-visual.</p> <p>Proyectos de Extensión: FEDDSI21 comité de investigación y de proyección social.</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2015-II	<p>Docencia: tesis de grado - formación complementaria 1 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1 - énfasis 1.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 9531 - 9534 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - 9552 comunicación y educación en entornos escolares.</p> <p>Proyectos de Investigación: DPG-393-15 educación mediática y nación en Colombia: la narración y la institucionalización audio-visual.</p> <p>Proyectos de Extensión: FEDDSI21 comité de investigación y de proyección social.</p> <p>Gestión: reunión de profesores.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.</p>
2016-I	<p>Docencia: tesis de grado - formación complementaria 3 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - énfasis 1.</p>

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER379814



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 152



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



	Investigación Trabajos de Grado: 9531 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9534 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - 9552 comunicación y educación en entornos escolares. Proyectos de Investigación: DPG-437-16 educación mediática y nación en Colombia: entre el púlpito e internet. Proyectos de Extensión: FEDDSI21 comité de investigación y de proyección social. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-IN02 observatorio pedagógico de medios.
2016-II	Docencia: paradigmas de investigación 1 - tesis de grado - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1. Investigación Trabajos de Grado: 9531 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9534 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - 9552 comunicación y educación en entornos escolares. Proyectos de Investigación: DPG-437-16 educación mediática y nación en Colombia: entre el púlpito e internet. Gestión: reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación
2017-I	Docencia: formación complementaria 3 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - educación y pedagogía 1 - énfasis 1. Investigación Trabajos de Grado: 9532 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9534 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9551 de la educación-comunicación a la pedagogía-comunicología - la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural. Gestión: reunión de profesores - consejo de departamento - consejo de facultad
2017-II	Docencia: procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - énfasis 1. Investigación Trabajos de Grado: 2012287506 - 2015287524 - 9531 la lectura y escritura en la Web, una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9532 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación - 9533 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - 9535 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9551 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - 9552 de la educación-comunicación a la pedagogía- comunicología. Gestión: reunión de profesores - consejo de departamento - consejo académico
2018-I	Docencia: mediaciones comunicativas 1 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 2 - énfasis 1. Investigación Trabajos de Grado: 9531 la lectura y escritura en la Web, una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9532 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9533 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - 9535 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9551 la mecánica de la educación de la vida cotidiana como generadora y modificadora cultural - 9552 de la educación-comunicación a la pedagogía- comunicología. Gestión: coordinación de énfasis - jurados de trabajos de grado y/o tesis - consejo de departamento.
2018-II	Docencia: mediaciones comunicativas 2 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos 1 - énfasis 2 Investigación Trabajos de Grado: 2016287581 la relación entre normas contables y educativas internacionales - 9533 imágenes y narrativas de la educación superior en la

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



9C-CER279814



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 152



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



	prensa digital colombiana - 9535 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - 9551 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9552 representante profesores de planta. Gestión: coordinación de énfasis - jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de facultad.
2019-I	Docencia: mediaciones comunicativas 2 - procesos metodológicos cuantitativos y cualitativos2 Investigación Trabajos de Grado: 2016287581 - 9534 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9536 de los textos físicos a los contenidos digitales: el sentido de la comunicación en la educación mediada por las tic - 9552 de la educación-comunicación a la pedagogía- comunicología. Gestión: coordinación de énfasis - jurados de trabajos de grado y/o tesis - participación en consejo de departamento - reunión de profesores - representante de profesores a comités institucionales.
2019-II	Docencia: educación comunicación y tecnología - énfasis 2. Investigación Trabajos de Grado: 2017287549 relación entre los métodos de enseñanza-aprendizaje de francés como lengua extranjera y la metacognición - 2017287553 noticieros y melodrama. el ejercicio dramático de la información televisiva - 2017287608 características semiótica en los procesos pedagógicos de la cibercultura - 2019287528 modelos pedagógicos en la enseñanza y producción mediáticas - 9534 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9535 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9536 la noción de sociedad-red o sociedad del conocimiento - 9551 estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática. Proyectos de Investigación: JAV-UPN-2019 iconografía y nación. representación de la nación en dos momentos de conmemoración de la independencia colombiana: 1910-1919 y 2010-2019. Gestión: reunión de profesores. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-268 observatorio pedagógico de medios
2020-I	Docencia: economía de la educación - mediaciones comunicativas 1 - énfasis 2. Investigación Trabajos de Grado: 201628758 1 los procesos de estandarización en la economía y en la educación - 201728755 3 noticieros y melodrama. el ejercicio dramático de la información televisiva - 2017287608 características semiótica en los procesos pedagógicos de la cibercultura - 2019287525 la calidad de la educación a distancia - 2019287528 modelos pedagógicos en la enseñanza y producción mediáticas - 9536 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9551 códigos, técnicas y ejercicios de la educación superior en modalidad virtual - estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática - estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática. Proyectos de Investigación: JAV-UPN-2019 iconografía y nación. representación de la nación en dos momentos de conmemoración de la independencia colombiana: 1910-1919 y 2010-2019. Gestión: reunión de profesores - consejo de facultad. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-20 Revista Pedagogía y Saberes.
2020-II	Docencia: procesos metodológicos: cuantitativa y cualitativa 1 - énfasis 2. Investigación Trabajos de Grado: 201628758 1 los procesos de estandarización en la economía y en la educación - 201728755 3 noticieros y melodrama. el ejercicio dramático de la información televisiva - 9535 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9551 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9552 códigos, técnicas y ejercicios de la educación superior en modalidad

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 152




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



	<p>virtual - estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática. Proyectos de Investigación: JAV-UPN-2019 iconografía y nación. representación de la nación en dos momentos de conmemoración de la independencia colombiana: 1910-1919 y 2010-2019. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-20 Revista Pedagogía y Saberes.</p>
2021-I	<p>Docencia: economía de la educación - proyecto de investigación en documentación universitaria 2 - seminario proyecto de investigación educación superior 2 - educación y pedagogía 1. Investigación Trabajos de Grado: 9535 ¿cuáles son las posibilidades para la producción de experiencia y aprendizajes relevantes en la propuesta curricular de proyectos de educación en cien – 9536 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido – 9551 imágenes y narrativas de la educación superior en la prensa digital colombiana - 9552 códigos, técnicas y ejercicios de la educación superior en modalidad virtual – 9552 estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-266 observatorio pedagógico de medios - FED-DSI-20 revista pedagogía y saberes</p>
2021-II	<p>Docencia: economía de la educación - seminario de profundización e investigación - anteproyecto de grado - seminario proyecto de investigación educación superior 1. Investigación Trabajos de Grado: 2017287553 noticieros y melodrama. ejercicio dramático de la información - 2010287581 la narración de la nación en los noticieros colombianos entre 1980 y 1990 - 201287525 calidad en los programas de educación superior virtuales desde la teoría de los códigos - 2016287581 globalización y procesos de estandarización en economía y en educación - 2017287519 humor gráfico como educación mediática – 2019287528 analogía narrativa entre cinematografía y pedagogía - 9536 ¿cuáles son las posibilidades para la producción de experiencia y aprendizajes relevantes en la propuesta curricular de proyectos de educación en cien – 9551 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9552 códigos, técnicas y ejercicios de la educación superior en modalidad virtual. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de facultad. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-266 observatorio pedagógico de medios - FED-DSI-20 revista pedagogía y saberes</p>
2022-I	<p>Docencia: economía de la educación - seminario de profundización e investigación 2 - trabajo de grado 1 - seminario proyecto de investigación educación superior 1-2. Investigación Trabajos de Grado: 2010287581 La narración de la nación en los noticieros colombianos entre 1980 y 1990 – 2016287581 globalización y procesos de estandarización en economía y en educación – 2017287553 noticieros y melodrama. ejercicio dramático de la información - 2019287525 calidad en los programas de educación superior virtuales desde la teoría de los códigos - 2019287528 analogía narrativa entre cinematografía y pedagogía - 9551 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de facultad. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FHU-266 observatorio pedagógico de medios.</p>
2022-II	<p>Docencia: economía de la educación - seminario de profundización e investigación 3 - trabajo de grado 2 - seminario proyecto de investigación educación superior 3. Investigación Trabajos de Grado: 2016287581 globalización y procesos de estandarización en economía y en educación – 2017287549 estado del arte del uso de estrategias</p>

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 152	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



2023-I	<p>metacognitivas en la enseñanza del francés como lengua extranjera en Colombia durante los últimos cinco años - 201928752 8 analogía narrativa entre cinematografía y pedagogía - 2020287528 discurso pedagógico y comunicación - 9531 el audiovisual en la enseñanza de las ciencias sociales revisión de concepciones y prácticas en torno a la inclusión del lenguaje audiovisual en la es - 9551 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-20 revista pedagogía y saberes.</p>
	<p>Docencia: economía de la educación - formación complementaria 3 - seminario proyecto de investigación educación - énfasis 1. Investigación Trabajos de Grado: 2012287569 - 2017287519 humor gráfico como educación mediática - 2017287549 estado del arte del uso de estrategias metacognitivas en la enseñanza del francés como lengua extranjera en Colombia durante los últimos cinco años - 2017287553 noticieros y melodrama. ejercicio dramático de la información - 2019287528 analogía narrativa entre cinematografía y pedagogía - discurso pedagógico y comunicación - 9551 la lectura y escritura en la web , una sintaxis desde los estudios de la semiótica que integra varias formas expresivas de contenido - 9552 estudio etnográfico de la educación cotidiana y su relación con la educación escolar y mediática - los procesos edu comunicativos en museos de ciencias: un análisis de la recodificación de la cultura científica y la mediatización educativa. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de departamento. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-20 revista pedagogía y saberes - FED-DPG-49- 2022 observatorio pedagógico de medios</p>

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero del 2023, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Experiencia.



ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ.
Subdirector de Personal.
 Elaboró: SPE510/Elizabeth Correa.
 FD0272

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo sra@upn.edu.co

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co




SC-CER279814



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 152



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI-250
FECHA: Viernes, 10 de febrero de 2023
PARA: Profesora CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados
ASUNTO: Estado comisiones profesor Ancizar Narváez Montoya

Estimada profesora Claudia Ximena, reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por correo electrónico del 8 de febrero de 2023, relacionada con el estado de las comisiones de estudio y servicio al exterior del profesor Ancizar Narváez Montoya y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que el profesor Ancizar Narváez Montoya le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, en el 2010.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
8 de agosto de 2006 al 8 de agosto de 2007	1099 - 1 de agosto de 2006
8 de agosto de 2007 al 8 de agosto de 2008	0898 - 29 de junio de 2007
8 de agosto de 2008 al 8 de agosto de 2009	0831 - 23 de julio de 2008
8 de agosto de 2009 al 7 de febrero de 2010 (Prórroga Excepcional)	0764 -16 de junio de 2009

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Ancizar Narváez Montoya ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	Objeto	País de destino	Fecha de comisión	No. Res.	Apoyo total	Estado
1	Participar en el XII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la comunicación (ALAIC), con la ponencia "Radios Nación y Narración Mediática en Colombia: El Caso del Noticiero de la Radio Nacional"	PERÚ, Lima	4 al 9 de agosto de 2014	0897 del 21 de julio de 2014		Cumplida
2	Participar en el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación - ALAIC, con la ponencia "De las telecomunicaciones a las TIC en Colombia: una aproximación desde la economía política", evento organizado por la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación - ALAIC y la Universidad Autónoma Metropolitana de México	MÉXICO, México, D.F.	3 al 8 de octubre de 2016	1353 del 27 de septiembre de 2016	1.295.924	Cumplida
3	Atender la invitación del Coordinador General de la Red Celso Furtado COMCEDE de la Universidad Federal de Sergipe para participar en el XVI Seminario Internacional OBSCOM/CEPOS y II Encuentro de Investigadores/as de la Red, en la mesa de trabajo "Comunicación y desarrollo en América del Sur"	BRASIL, Aracaju, Sergipe	22 al 28 de mayo de 2018	0428 del 4 de abril de 2018		Cumplida
4	Participar en el XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación -ALAIC, con la ponencia "Educación mediática: Entre feigresía universal ciberciudadanía global", organizado por la Universidad de Costa Rica y la ALAIC	COSTA RICA, San José	27 de julio al 3 de agosto de 2018	0625 del 10 de mayo de 2018	1.260.839	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.


ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ

Jefe

Elaboró: ORI-2501Adilana A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-10
No. de Radicado: 202302500013033





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 152



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 215813378



WEB
08:17:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANCIZAR NARVAEZ MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4588869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES


ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 152	



OCD-002

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **certifica** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente ANCIZAR NARVAEZ MONTOYA, portador de la cédula de ciudadanía 4.588.869, no cursa ni ha cursado proceso disciplinario alguno.

A la presente se adjunta copia del certificado No. 215813378 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del Departamento de Posgrados para adelantar trámite de año sabático.

Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2023


MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2022

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANICIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: II SEMESTRE DE 2022

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento.
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50	
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50	
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias regionales o internacionales, publicaciones.....	49	50	50	50	
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50	
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50	
Total		49	50	50	50	
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		15	15	20	50	

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50


FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2022

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANICAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: I SEMESTRE DE 2022
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará el CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50


FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: II SEMESTRE DE 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSTGRADO

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones...	48	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación.	48	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL

PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49



FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: I SEMESTRE DE 2021
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSTGRADO

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones. ...	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NIS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50



FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2020

NOMBRE DEL PROFESOR (A) : ANICIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: II SEMESTRE DE 2020

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSTGRADO

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47		50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias regionales o internacionales, publicaciones, ...	47	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación.	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	47	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49


FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2020

NOMBRE DEL PROFESOR (A) : ANICIZAR HARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: I SEMESTRE DE 2020

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIAPP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50		50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones. ...	49	50	50	50
	Grupos de investigación o asesoración.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL

PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

Página 1

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2019**

NOMBRE DEL PROFESOR (A) : ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA

C.C.No 4.588.859

FECHA: II SEMESTRE DE 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	43		50	47
	Seminarios temáticos o espacios académicos	43	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Plata en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	43	50	50	48
	Grupos de investigación o acreditación.	43	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	43	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	43	50	50	48
Total		43	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	15	20	48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

[Firma manuscrita]

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO
Página 1



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2019**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIzar NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: I SEMESTRE DE 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49			49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

Guido G

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO
Página 1



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2018**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIzar MARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869 FECHA: II SEMESTRE DE 2018
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	39	46
Total		49	50	48	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	19	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	46				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

Quicoy

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2018**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.869

FECHA: I SEMESTRE DE 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48			48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público. Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones	48	50	50	49
	Grupos de investigación e acreditación.	48	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO (E)

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2017**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA C.C.No 4.588.859

FECHA: II SEMESTRE DE 2017

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50		50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Grán Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJACIÓN
EXCELENTE	50

J. Guidera

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2017**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIAR NARVÁEZ MONTUYA C.C. N.º 4.588.889
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN

FECHA: I SEMESTRE DE 2017
DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tramitación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento.
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	46	50	50	49	
	Seminarios temáticos o espacios académicos	46	50	50	49	
INVESTIGACIÓN	Participación en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones,....	46	50	50	49	
	Grupos de investigación o acreditación.	46	50	50	49	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	46	50	50	49	
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	46	50	50	49	
Total		46	50	50	49	
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		14	15	20	49	

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

D. Guido

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

**CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2016**

NOMBRE DEL PROFESOR (A) : ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA

C.C.No 4.588.869

FECHA: II SEMESTRE DE 2016

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACION COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	45	48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	45	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones,....	49	50	45	48
	Grupos de investigación o asesoración.	49	50	45	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	45	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	45	48
Total		49	50	45	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	18	48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

J. Guido

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

**CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2016**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ANCIZAR NARVÁEZ MONTOYA
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

C.C.No 4.588.869
FACULTAD: EDUCACIÓN

FECHA: I SEMESTRE DE 2016
DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	46	50		48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	46	50	44	47
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	46	50	44	47
	Grupos de investigación o acreditación.	46	50	44	47
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	46	50	44	47
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	46	50	44	47
Total		46	50	44	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	18	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL


FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	47				

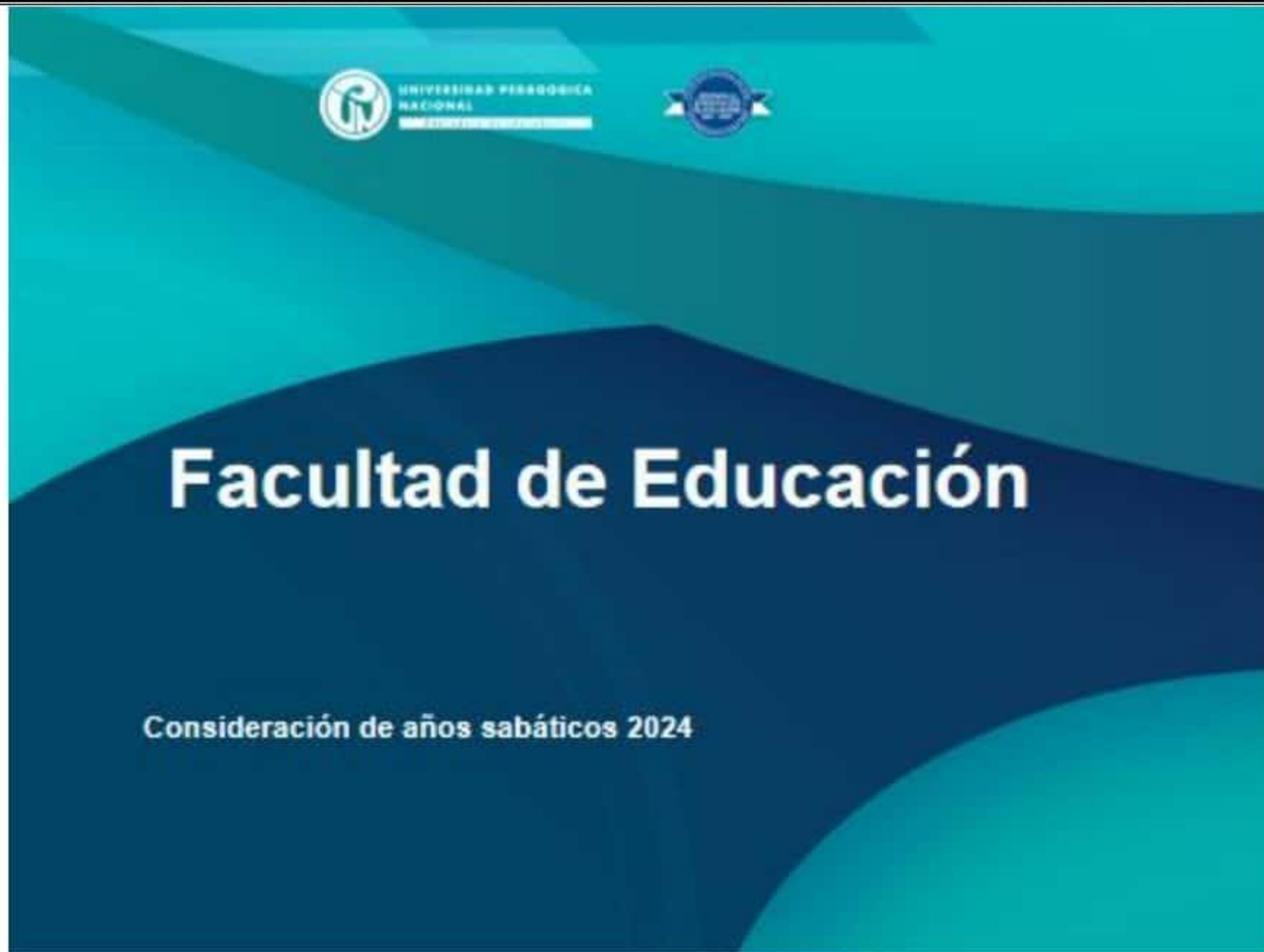
**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47



FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 152	



solicitud	Profesor	Dependencia	Fecha Solicitud
202305220003892	Ancizar Narváez Montoya	Departamento de Posgrado	01 de febrero de 2024
Elaboración de un libro de síntesis sobre la <i>Educomunicación</i> como tradición pedagógica en su versión culturalista, producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.			
202305220005022	Sandra Patricia Guido Guevara	Departamento de Posgrado	5 de febrero del 2024
Elaboración de un libro sobre la Educación Intercultural y sus perspectivas pedagógicas.			

Cumplimiento de requisitos según Acuerdo 052 de 2003

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
Se otorga aquel profesor que cuente con 7 años de servicios continuos para el desarrollo de proyecto académico, investigativo.	Vinculado el 01 de octubre de 2003 (20 años), en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación	Mediante Resolución No. 0298 del 03 de marzo del 2006 (17 años), se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria en el cargo de Docente de tiempo completo de la Facultad de Educación en la Categoría de Auxiliar.
Estar a Paz y Salvo por efectos de comisiones de estudio.	Certificado ORI que informa cumplimiento.	Certificado ORI que informa cumplimiento.

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
No haber sido sancionado disciplinariamente.	Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario que informa no tener sanciones	Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario que informa no tener sanciones
Acreditar mínimo un desempeño laboral destacado, durante los últimos 7 años	2022 al 2016 Excelente	2022 al 2016 evaluación docente y administrativa en Excelente

Pertinencia e importancia para la solicitud prof. Ancizar Narváez

La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológica) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educomunicación, qué si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa. Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes. Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad. De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación. A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos

Pertinencia e importancia para la solicitud prof. Sandra Guido

1. *Investigación y docencia en el campo de la educación intercultural y pedagogía de las diferencias por más de 18 años consecutivos.*
2. *Funciones administrativas como coordinación de programa, dirección de Departamento, coordinación de énfasis, liderazgo de grupo de investigación y diferentes representaciones en consejos y comités.*
3. *La producción que se proyecta posibilita la integración de trabajos realizados durante estos años de trayectoria académica y tendrá incidencia en el propósito formativo e investigativo de nuestra universidad y en la labor docente de maestros que hoy asumen el trabajo pedagógico con la diferencia cultural en el aula."*

Viabilidad financiera

- *La FED cuenta para esta vigencia con un año sabático, el cual finaliza el 31 de enero de 2024.*

AÑO SABÁTICO		Fecha		Título propuesta
Profesor	Resolución	Inicio	Fin	
Rene Guevara Ramirez	Acuerdo 032 CS del 03-noviembre-2022	1/02/2023	31/01/2024	¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar

Comisiones de estudio actuales: Tres (3):

Nombre de docente	No. de Resolución	Cédula	Inicio	Fin
Alberto Mera Clavijo	Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022	79 547 967	24 de agosto de 2022	24 de agosto de 2023
Helberth Augusto Choachi González	Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022	80171041	25 de octubre de 2022	25 de octubre de 2023
Oscar Gilberto Hernández	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022	79905637	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023

La comisión del profesor Oscar Hernández fue concedida por el Consejo Académico, dado el cupo disponible en la Facultad de Educación Física.

De acuerdo con el panorama expuesto, la viabilidad financiera está condicionada por la solicitud de continuidad o prórroga para las comisiones de estudio (ver concepto ODP).

concepto Oficina de Planeación y
Desarrollo
[Concepto FED 2023.pdf](#)

Decisión del Consejo de Facultad:

Se avalan las dos solicitudes y sugiere como **primera alternativa**, el otorgamiento para el **profesor Ancizar Narváez**, atendiendo las siguientes razones:

- El profesor cuenta con mayor tiempo de vinculación a la Universidad: 20 años.
- El profesor radicó en el 2022 el otorgamiento de año sabático (202205220039372) y se dio respuesta al profesor con comunicación 202203050043201.

Para el caso de la solicitud de la profesora Sandra Guido, este cuerpo colegiado remite la solicitud con la posibilidad de otorgamiento con un cupo disponible en otra Facultad.

Respecto a los planes de trabajo para el 2024:

La Directora del Departamento Posgrado confirma:



Ninguna de estas acciones implica contratación extra de profesores en ninguna categoría.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 152



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de abril de 2023
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Alcance solicitud años sabáticos FED (202303050042133)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

En el marco de las solicitudes de año sabático para dos (2) profesores de la Facultad de Educación (202303050042133), doy alcance para informar al Consejo Académico que una vez realizada la consulta con la directora del Departamento de Posgrado sobre la posible vinculación de nuevos profesores para cubrir las actividades concertadas en los planes de trabajo, al respecto, la profesora Ximena Herrera aclara lo siguiente:


- *1. ... Los seminarios (docencia) serán previamente asignados a colegas del énfasis
2. Las horas asignadas a los proyectos de investigación (si tuviesen) serán distribuidas entre los integrantes del equipo, previa aprobación del CIUP con entrega previa de los productos a cargo.
3. Las horas de gestión que pudieran tener los profesores se reasignarán si fuese necesario a colegas de planta.
4. Si hubiese estudiantes tesis a cargo de los profesores, estos serían reubicados entre los profesores pertenecientes al grupo de investigación al que el colega esté inscrito. Ninguna de estas acciones implica contratación extra de profesores en ninguna categoría*.

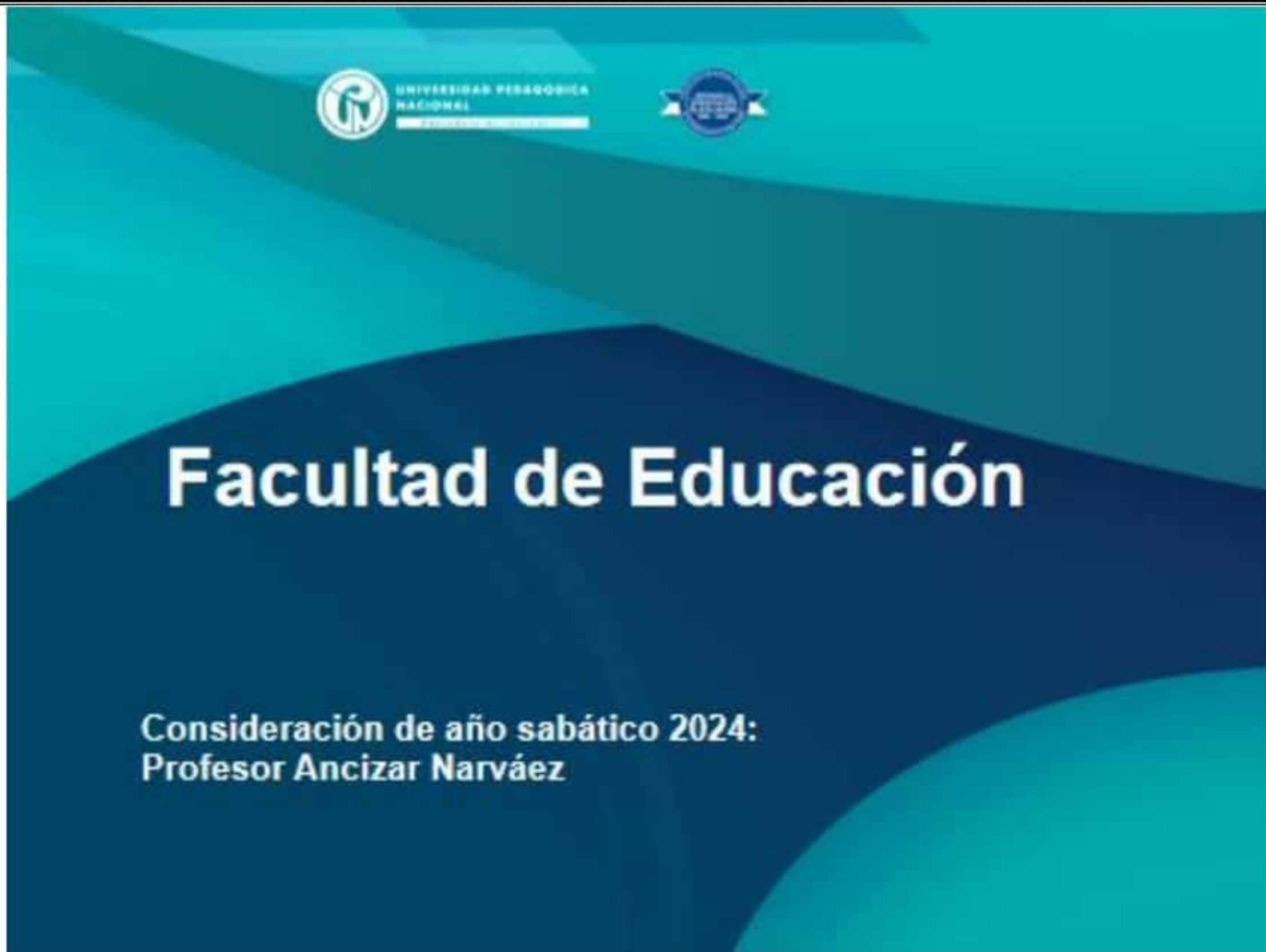
Atentamente,


SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/ Ximena Lancheros González

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 152	



solicitud	Profesor	Dependencia	Fecha Solicitud
202305220003892	Ancizar Narváez Montoya	Departamento de Posgrado	01 de febrero de 2024

Propuesta:



Elaboración de un libro de síntesis sobre la *Educomunicación* como tradición pedagógica en su versión culturalista, producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.

Cumplimiento de requisitos Acuerdo 052 de 2003

7 años de servicios continuos

Vinculado el 01 de octubre de 2003 (20 años), en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación.

No haber sido sancionado disciplinariamente. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario que informa no tener sanciones.

Paz y Salvo por efectos de comisiones de estudio

Certificado ORI que informa cumplimiento

Acreditar mínimo un desempeño laboral destacado, durante los últimos 7 años

2022 al 2016 evaluación en Excelente

Pertinencia e importancia para la solicitud prof. Ancizar Narváez

La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológica) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educomunicación, que si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa. Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes. Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad. De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación. A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos

Otros datos a considerar:

- La FED cuenta para esta vigencia con un año sabático, el cual finaliza el 31 de enero de 2024.

AÑO SABÁTICO		Fecha		Título propuesta
Profesor	Resolución	Inicio	Fin	
Rene Guevara Ramirez	Acuerdo 032 CS del 03-noviembre-2022	1/02/2023	31/01/2024	¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar

Comisiones de estudio actuales: Tres (3):

Nombre de docente	No. de Resolución	Cédula	Inicio	Fin
Alberto Mera Clavijo	Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022	79 547 967	24 de agosto de 2022	24 de agosto de 2023
Helberth Augusto Choachi González	Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022	80171041	25 de octubre de 2022	25 de octubre de 2023
Oscar Gilberto Hernández	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022	79905637	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023

La comisión del profesor Oscar Hernández fue concedida por el Consejo Académico, dado el cupo disponible en la Facultad de Educación Física.

Gracias



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **004** DE 01 JUNIO 2023

"Por el cual se concede un año sabático"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, contenidas especialmente en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el literal o) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y en especial el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 052 de 2003 expedido por el Consejo Superior, reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el profesor **Ancizar Narváez Montoya**, docente de planta tiempo completo, en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, solicitó, el otorgamiento de año sabático con el fin de dedicarse al desarrollo de la propuesta de un libro de síntesis titulado: *"Educomunicación, cultura y metacultura"*, como tradición pedagógica en su versión culturalista, producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación recibida el 27 de marzo de 2023 con radicado 202303050042133, la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación, informó que el Consejo de Facultad en sesión del 23 de marzo de 2023, (Acta 13), avaló el otorgamiento del Año Sabático del citado profesor, verificando el cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior y remitió al Consejo Académico la solicitud para su estudio y aval.

Que la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 02 de marzo de 2023, emitió concepto favorable para el otorgamiento del año sabático a partir del 01 de febrero de 2024.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 03 de mayo de 2023, avaló la solicitud del año sabático del profesor **Ancizar Narváez Montoya** para ser considerado en el Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria realizada el 01 de junio de 2023, concedió el año sabático al profesor **Ancizar Narváez Montoya**, a partir del 01 de febrero de 2024.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Objeto. Conceder al profesor **Ancizar Narváez Montoya**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.588.869 docente de tiempo completo en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, el año sabático a partir del 01 de febrero de 2024, para dedicarse al desarrollo de la propuesta: *Educomunicación, cultura y metacultura*.

ARTICULO 2°. Obligaciones. El profesor **Ancizar Narváez Montoya** deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el art. 5° del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°. Periodo. El año sabático se concede a partir del 01 de febrero 2024 hasta el 31 de enero de 2025, finalizado este período la docente deberá reintegrarse a sus labores y presentar el resultado de su trabajo al Consejo de Facultad, quien fijará la fecha y hora de exposición ante la comunidad universitaria.

ARTICULO 4°. Vigencia. La presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 01 JUNIO 2023


ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidenta del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez.
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 152	

Anexo soporte punto: IPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 19 de mayo de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General.
ATTE: **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**
ASUNTO: Proyecto de acuerdo: "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica: Jardín Infantil Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional".

Estimados consejeros reciban un cordial saludo.


Como parte de la solicitud presentada para aprobación del proyecto de acuerdo: "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional", se argumenta a continuación parte de la justificación que sustenta su relevancia para el país en general y la Universidad Pedagógica Nacional en particular:

1. Con la expedición del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Educación Inicial visibiliza esfuerzos políticos y sociales que desde la mitad del siglo XX empezaron a consolidar las propuestas pedagógicas centradas en la educación de los niños menores de cinco años. La Universidad Pedagógica Nacional hace parte de la génesis de este hito histórico educativo con la apertura del primer Jardín Infantil (Kindergarden en 1923) y de la perspectiva de lo que históricamente llegará a ser el Instituto Pedagógico Nacional, en 1927. Dicha norma ha sentado las bases para que la infancia sea reconocida como sujeto de derechos educativos específicos para cada ciclo etario, como lo refiere el artículo 29 del código en mención, y como lo enuncia también con mayor claridad y contundencia jurídica, técnica y política la Ley 1804 de 2016, que hace referencia al ciclo de educación inicial incluyéndolo en el sistema educativo. Desde luego, la Universidad Pedagógica Nacional debe entrar a formar parte hoy de este proyecto pedagógico y político con una participación más visible a través del IPN, incluyéndola como



"Comunidad 0 – Sección de Educación Inicial", en complemento de las ya existentes.

2. Tanto la Escuela como el IPN han sostenido una propuesta de educación pública para los ciclos de educación preescolar, primaria, básica secundaria y media, y en ese marco han aunado esfuerzos para garantizar el recorrido educativo de los niños de primera infancia. En ese sentido, los niños y niñas de la Escuela Maternal han tenido acceso directo al IPN para la continuidad de sus estudios, tanto como los egresados y egresadas del IPN logran el ingreso a la Universidad sin prueba de admisión. Esta circunstancia contribuye a uno de los propósitos establecidos por el MEN: brindar las condiciones para una trayectoria educativa completa, continua y pertinente para la infancia y la adolescencia.
3. En el momento actual, es necesario consolidar, visibilizar y armonizar administrativa y educativamente la trayectoria completa ofrecida por la UPN a través de los ciclos educativos que propone el IPN y la Escuela Maternal, a fin de abanderar en el país los procesos que buscan continuidad educativa como oportunidad para el acceso a la educación digna y pertinente sin distinción económica, sumando además a la historia de la Universidad la posibilidad de retomar el lugar de importancia que tiene la educación de los más pequeños como se lo propuso desde su creación.
4. La Escuela Maternal y la Comunidad 1 del IPN hacen parte de la propuesta de educación inicial que responde a las necesidades formativas para los niños de 4 meses a 5 años (de acuerdo con la Ley 1804), y en un reciente esfuerzo por articular sus apuestas pedagógicas se viene consolidando un diálogo que tendrá frutos importantes como experiencia continua para la primera infancia en el país. De hecho, las dos experiencias han consolidado una relación de intercambio y reconocimiento mutuo que permiten estrategias de continuidad y calidad en su proyecto de unidad académica y administrativa.
5. Por lo anterior, articular administrativamente la Escuela al IPN como experiencia de Educación Inicial, fortalece los esfuerzos de la Universidad por abanderar propuestas educativas en coherencia con las necesidades profundas de la sociedad y continúa liderando la formación de maestros que las comprenden, al tiempo que estructuran acciones para satisfacerlas. Como Escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad, el IPN apuntala de esta manera la misión y visión de la Universidad.
6. Reconocido por la Ley 1890 de 2018 como patrimonio histórico y cultural de la nación, el IPN fortalece con la Escuela Maternal su afirmación y papel al servicio

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 152	



de la educación y del país. Así mismo, en tanto aspira por dicha ley al financiamiento que la Nación debe otorgarle, garantiza a futuro la inversión del Estado en los procesos de educación inicial que se adelanten.

- Al incluir en su normativa reciente la inclusión y la diversidad y trazar protocolos para la atención de población con discapacidades, el IPN garantiza para su "Comunidad 0 – Sección de Educación Inicial procesos acordes con la legislación y protectores de los derechos de sus estudiantes.

Finalmente, cabe señalar que la adscripción de la Escuela Maternal al IPN ha sido un propósito de los últimos planes de desarrollo de la Universidad.

Atentamente,



SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad Educación




ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ
Director IPN

Elaboró: FED-305/Oreina Pérez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-19
No. de Radicado: 202303050677333



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 71 de 152	

25/5/23, 08:56 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Fwd: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
 Mar 23/05/2023 7:40
 Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (20 KB)
 ACUERDO ESCUELA MATERNAL SECCION IPN VBO OJU.docx

Obtener [Outlook para Android](#)


From: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>
Sent: Tuesday, May 23, 2023 7:00:00 AM
To: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
Subject: RV: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

Cordial saludo.


Para completar la documentación que debe presentarse para tramitar el proyecto de Acuerdo que adscribe la Escuela Maternal al IPN, copio el Visto Bueno otorgado por la Oficina Jurídica de la Universidad y su aval para la continuidad del proceso.

Muchas gracias

Adolfo León Atehortúa Cruz
 Director IPN
 (57) 5941894 Ext. 622-623
 Calle 127 No. 11-20
www.ipn.edu.co



Por una
Convivencia
Incluyente y en paz.



De: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 9:25 a. m.
Para: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>
Cc: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>
Asunto: RV: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

Respetados Profesores, buenos días y Feliz día del Profesor, gracias por construir país a través de la academia

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1YjE1OTk3NTVhNgQAEPJNnE1WgBGuxl5ruPwR...> 1/8



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 152

25/5/23, 08:56

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

La OJU, reviso y ajusto el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional", y da VBO del mismo para continuar con los trámites pertinentes.

Atte

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI](#)

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 7:38

Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Asunto: RV: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

Cordial saludo Jefe,

De manera atenta, se remite revisado el proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional", para su Vobo.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio

Abogada

Oficina Jurídica

(57-1) 594 1894 Ext. 108

Edificio Administrativo, Carrera 16A N° 79-0

De: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>


Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 7:00

Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; MONICA GIL CARDONA <mgilc@upn.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTMLTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAEPJNnEIWgBGuxIt5ruPwR...> 2/8

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Enseñanza de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 152	

25/5/23, 08:56

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Cordial saludo

Remito el proyecto de Acuerdo elaborado por la Oficina Jurídica. El borrador se puso en consideración de los y las docentes del IPN y solo se sugirió agregar lo destacado en amarillo. En ese sentido, se envía para su visto bueno, a efecto de proceder con el Consejo Superior. Ya se cuenta con el concepto favorable de la Oficina de Planeación y solo falta su aval para ponerlo en consideración en la sesión de finales del mes de junio.

Agradezco la atención al presente y espero podamos concluir con su apoyo este proceso en la fecha prevista

Adolfo León Atehortúa Cruz

Director IPN
 (57) 5941894 Ext. 622-623
 Calle 127 No. 11-20
www.ipn.edu.co



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



De: ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:00 a. m.

Para: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

Respetados Profesores, Buenos días

La Oficina Jurídica envía el Proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección del Instituto Pedagógico Nacional", para su revisión y consideraciones.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica
 Universidad Pedagógica Nacional
 Tel: 601-5941894 ext 107 - 108
<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1YjYc1OTk3NTVhNgAAEPJNnEINgBGuxll5ruPwR...> 3/6

25/5/23, 08:56

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 30 de marzo de 2023 9:57
Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>
Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>
Asunto: PROYECTO ACUERDO ESCUELA MATERNAL

Cordial saludo Jefe,

De manera atenta se remite proyecto de Acuerdo para su consideración y posterior remisión a los profesores Sandra Duran y Adolfo Atehortua, ya que se proyecta este acuerdo para que ellos hagan los ajustes pertinentes ya que están pendientes los estudios que van a ser avalados por planeación para la viabilidad del mismo.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
Abogada
Oficina Jurídica
(57-1) 594 1894 Ext. 108
Edificio Administrativo, Carrera 16A N° 79-0

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de marzo de 2023 14:08
Para: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>
Cc: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>
Asunto: RV: REVISION JURIDICA ESCUELA MATERNAL

Cordial saludo Dr. Jhon Emerson Espitia,

De manera atenta y por instrucciones de la Dra. Adriana - Jefe de la Oficina Jurídica, se remite proyecto de resolución para su aval y concepto para posterior trámite en esta Oficina.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
Abogada
Oficina Jurídica
(57-1) 594 1894 Ext. 108
Edificio Administrativo, Carrera 16A N° 79-0

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAEPJNnEINgBGuxIt5ruPwR...> 4/8



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 152

20/03/23, 08:50

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 9:24
Para: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>
Cc: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>
Asunto: RV: REVISION JURIDICA ESCUELA MATERNAL

Cordial saludo Profesor Adolfo,

En atención a su solicitud de revisión jurídica del proyecto de resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 0238 de 01 de marzo de 2004 con el propósito de declarar el "Jardín Infantil- Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional" como "Sección de Educación Inicial" del Instituto Pedagógico Nacional", reiterando los conceptos emitidos desde esta Oficina, se observa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que lo pretendido es que el IPN cuente con un jardín infantil, en un principio se deben adelantar todos los trámites pertinentes ante los entes distritales competentes para la creación y/o formalización del mismo.

Revisando el proyecto este modifica la estructura de la Universidad y ya no sería un proyecto de la Facultad y, por lo que su formalización debe tramitarse mediante Acuerdo del Consejo Superior, en cumplimiento a lo dispuesto en los literales b) y r) del artículo 17 del Estatuto General de la Universidad y NO mediante resolución rectoral.

"ARTICULO 17. Son funciones del Consejo Superior las siguientes: (...) b) Definir la **organización académica, administrativa y financiera** de la Institución.
(...) r) **Crear, suspender o suprimir Seccionales, Institutos o Centros**".

Así mismo, previamente el Jardín Infantil debe crearse y formalizarse con los entes competentes de conformidad con lo dispuesto en la Ley vigente, como lo es, la Secretaría de Integración Social y así viabilizar su funcionamiento.

Teniendo en cuenta que con el proyecto normativo se crean cargos y se cambian procedimientos, cuando se tramite el proyecto de **Acuerdo** debe contar con el concepto y aval previo de la Oficina de Desarrollo Planeación.

Para mayor ilustración anexo último concepto jurídico.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
Abogada
Oficina Jurídica
(57-1) 594 1894 Ext. 108
Edificio Administrativo, Carrera 16A N° 79-0

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgQAEPJNnE1Wg8GuxIt5ruPwR...> 5/8



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 152

25/5/23, 08:56

Comeo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

De: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 8:16
Para: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: REVISION JURIDICA

Doctora sandra, buenos dias.

Remito para su tramite.

Atte.

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
Tel: 601-5941894 ext 107 - 108
<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

**IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS
CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)**

De: ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 17:20
Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>
Cc: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>
Asunto: REVISION JURIDICA

Cordial saludo.

Atentamente remito el proyecto de resolución adjunto para la correspondiente revisión jurídica, previa a la firma del señor rector.

Agradezco su atención

Adolfo León Atehortúa Cruz
Director IPN
(57) 5941894 Ext. 622-623
Calle 127 No. 11-20
www.ipn.edu.co



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1YjE1OTk3NTVhNgQAEPJNnEjWgBGuxl5ruPwR...> 6/6

IPN
ESCUELA MATERNAL
UPN



- DERECHO IMPOSTERGABLE
- INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
- INCLUSIVA, EQUITATIVA Y SOLIDARIA

EDUCACIÓN
INICIAL



▪ **Ley 75 de 1968**

Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

▪ **Ley 12 de 1991**

Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la ONU en 1989

▪ **Ley 1098 de 2006**

Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 29: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

▪ **Ley 1295 de 2009**

Reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén

▪ **Ley 1804 de 2016**

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre



IPN 100 AÑOS

- IPN 100 AÑOS
- ESCUELA ANEXA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA
- PRIMER JARDÍN INFANTIL PÚBLICO



La Escuela Maternal como Proyecto de Facultad: Lecturas críticas y alertas.

Características de los proyectos de Facultad

01. Tiempo

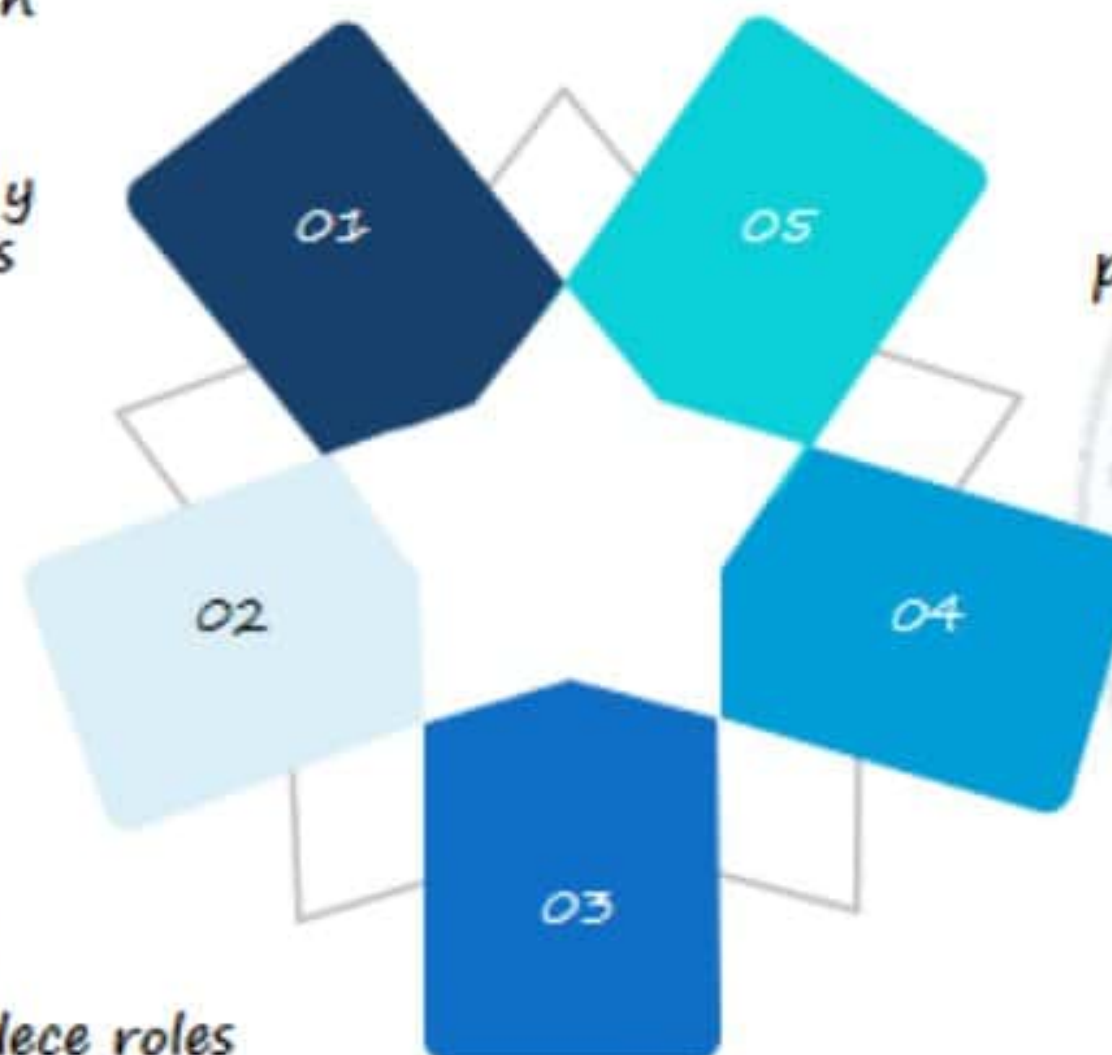
Los proyectos de facultad tienen una vigencia de un año, son definidos en el marco de convocatorias internas (1 año) y son articulados a los programas de formación inicial y posaradual.

02. Recursos

No se asignan recursos para su funcionamiento. El único apoyo son las horas otorgadas a la coordinación.

03. Roles y

No se establece roles de coordinación.



05. Propósito

Sus propósitos se enmarcan en necesidades de los programas: por ejemplo: procesos de autoevaluación y acreditación.

04. Horas

Los equipos de profesores cuentan con máximo 4 horas semanales.

La Escuela Maternal como Proyecto de Facultad: Lecturas críticas y alertas.

- La Escuela no se encuentra dentro del Estatuto General (Acuerdo 038 de 2005) y por tanto, no está dentro del organigrama de la Universidad.

La Escuela Maternal supera los propósitos de un proyecto de facultad, porque:

- Beneficia a toda la comunidad universitaria.
- Debe cumplir con políticas, estándares y lineamientos nacionales para su funcionamiento como "ciclo" de formación inicial.
- Requiere recurso para su funcionamiento.



No las cubre los beneficios establecidos para los maestros del IPN o de la UPN (Acuerdo 016 de 2005 o Acuerdo 033 de 2011). Porque en estricto sentido no están vinculadas como profesoras Universitarias ni del IPN, lo cual las deja en desventaja en cuanto a los reconocimientos por experiencia, puntos salariales, incentivos, descuentos.

- Sólo cuenta con 20 horas para todas las actividades que rodean la Escuela.
- Ha sido necesario justificar su vinculación en tiempos intersemestrales.
- El rol como coordinación no se establece como cargo directivo lo cual limita el liderazgo del profesor que lidera la Escuela.

LABORATORIO PARA LA PRÁCTICA




LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN INICIAL

Fortalece el proceso formativo del maestro en formación

Aporta un saber especializado en procesos pedagógicos desde y para la primera infancia

Diseña e implementa propuestas pertinentes para este ciclo educativo reconociendo sus particularidades

Prácticas: Ed. Infantil, Artes Escénicas, Música y Ed Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 81 de 152	

ESPACIO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA



Diálogo con expertos nacionales e internacionales que permiten reflexiones sobre la práctica misma y una mirada constante hacia el currículo

Armonización con la trayectoria educativa del preescolar del IPN



Libro: Memoria y Trayectoria de la Escuela Maternal



Recoge la trayectoria de 17 años de experiencia en la Educación Inicial y permitirá una mirada reciente hacia la experiencia de la Universidad en la docencia, investigación y formación de maestros para la primera infancia.

Fortalece la trayectoria educativa del IPN vinculando el trabajo realizado en este ciclo y su articulación con los grados iniciales del IPN



Transiciones Armónicas Escuela Maternal - IPN Un Encuentro desde lo pedagógico



2008 - 2014

- Primeros acercamientos.
- Participación en el proyecto "Representaciones sociales que tiene docentes del IPN, Escuela Maternal y UPN, en torno a la didáctica.

2015 - 2020

- Encuentros entre maestras
- Presentación de la propuesta pedagógica IPN a padres de familia de la Escuela Materna

Transiciones Armónicas



Fundamentos Pedagógicos de la escuela Maternal y del IPN
Reconocimiento de las diferencias y
convergencias en los enfoques curriculares de
cada institución

Transiciones
Educación Inicial – Educación Preescolar
Armónicas EM – IPN

Experiencias
intencionadas.

PROPUESTA DESDE EL IPN



- El juego
- El arte
- La literatura
- La exploración
- La participación

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Constituir la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como Sección de Educación Inicial, del Instituto Pedagógico Nacional, cuyo propósito es potenciar el desarrollo integral de niños y niñas entre los cuatro (4) meses y los cuatro (4) años más 11 meses de edad, hijos de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados de la Universidad y/o de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de admisiones establecida por el Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 2. Definición. Se define "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como la Sección de Educación Inicial del IPN, como la encargada del proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado que orienta los procesos escolares de los niños menores de cinco años, es decir la Comunidad 0, en cabeza de un equipo interdisciplinar experto en primera infancia que construya y reflexione constantemente sobre el currículo, estableciendo un diálogo permanente con el Preescolar - Comunidad 1 del IPN, en aras de la garantía de las transiciones armónicas sin perjuicio de los objetivos de cada comunidad. Para el caso de los niños y niñas con discapacidad, la permanencia en la Sección de Educación Inicial - Comunidad 0 del IPN se extiende hasta los cinco (5) años más 11 meses de edad.

Parágrafo 1. En tanto "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", Sección de Educación Inicial del IPN, pertenece en adelante al Instituto Pedagógico Nacional, contará con un(a) coordinador(a) académico(a) y de convivencia, un equipo pedagógico (docentes y auxiliares), un asistente administrativo y un equipo interdisciplinar, como corresponde a todas las demás secciones del Instituto.

Parágrafo 2. A partir de la fecha, todos los procedimientos administrativos y operativos serán desarrollados por el equipo designado a esta sección, a saber: trámites específicos de funcionamiento, atención, control de cartera y/o el tratamiento documental, entre otros, en coordinación con los funcionarios que asumen similares funciones en el organigrama del IPN.

Parágrafo 3. Todos los procesos y procedimientos académicos de "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional" Sección de Educación Inicial – Comunidad 0 del IPN, serán regidos por la normatividad vigente del IPN y su coordinador(a) hará parte del Consejo Académico del Instituto. El IPN acogerá las normas particulares y dinámicas propias que como jardín infantil requiera la Sección, de acuerdo con la legislación educativa del país. Así mismo, adelantará todas las acciones y medidas necesarias para lograr una articulación plena y sin obstáculos de la nueva sección con las demás secciones y engranajes orgánicos del IPN.

Parágrafo 4. El presupuesto que la Universidad Pedagógica Nacional ha dispuesto para la atención prestada por la otrora Escuela Maternal, pasará al Instituto Pedagógico Nacional y, de ninguna manera, afectará o disminuirá los montos que a la actividad de este corresponden.

Parágrafo 5. El Instituto Pedagógico Nacional adaptará y tramitará la modificación de las normas y procedimientos correspondientes a lo relacionado en la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en ella.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de calidad

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **005** DE 01 JUNIO 2023

Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior) y las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que hacen referencia a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 35 de 2005 del Consejo Superior – Estatuto General establece en el artículo 17, las funciones del Consejo Superior entre las cuales se encuentran: "b) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución", "r) Crear suspender o suprimir Seccionales, Institutos y Centros".

Que, en cumplimiento de su misión, la Universidad ha realizado grandes esfuerzos para garantizar el acceso a la educación de todos los colombianos y, en este sentido, un número creciente de la población más desprotegida accede efectivamente a su oferta educativa.

Que mediante Resolución rectoral 0238 del 1 de marzo de 2004 se adoptó como experiencia complementaria de investigación y extensión académica: "El Jardín Infantil Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como una experiencia complementaria de investigación y extensión académica desarrollada por "el centro de costos de la Facultad de Educación, a través de la Licenciatura en Educación Infantil", el donde se integra la investigación, la formación y la extensión alrededor del carácter social y de bienestar de la comunidad universitaria.

Que la Escuela Maternal cuenta con el registro distrital de educación inicial número **00957** asignado por la Secretaría Distrital de Integración Social con fecha 3 de septiembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 138 de 2004, el Decreto 243 de 2006 y la Resolución 1001 de 2006, literal b, artículo 7.

Que la Escuela Maternal tiene como misión ser un escenario potencial para la docencia, la investigación y extensión académica de la Universidad Pedagógica Nacional a través de la continua reflexión sobre el quehacer pedagógico, el debate, la sistematización y documentación que surgen de la participación de diferentes prácticas educativas y experiencias docentes.

Que de esta manera se ha permitido formar niños y niñas menores de cinco años como sujetos críticos, creativos, con gran autonomía e independencia y capaces de expresarse libremente.

Que entre los objetivos generales de la Escuela Maternal se encuentra el de favorecer los procesos cognitivos, comunicativos, corporales, estéticos y socio afectivos de niños y niñas de primera infancia a través de propuestas y ambientes pedagógicos que favorecen el juego y el movimiento, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración.

Que entre los objetivos específicos de la Escuela Maternal se encuentran: a) Propiciar el desarrollo armónico de niños y niñas a través de actividades pedagógicas planificadas en ambientes diseñados para potenciar la construcción de conocimiento, a partir de las interacciones con el entorno. b) Aportar a las familias elementos en relación con la educación y bienestar de sus hijos, a fin de consolidar un trabajo conjunto, que redunde en acompañamientos pertinentes y oportunos para cada niño y niña.

Que los procesos de formación integral de los niños y niñas vinculados a la Escuela Maternal requieren un equipo interdisciplinar que contribuya a la garantía de la continuidad en los esfuerzos tanto educativos como en materia de garantía de derechos como lo refiere la Ley 1804 de 2016.

Que la Escuela Maternal es considerada propuesta de educación inicial desde la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia establecida en la Ley 1804 de 2016 y se articula con el nivel de preescolar del Instituto Pedagógico Nacional, fortaleciendo la trayectoria educativa de los niños y niñas del país.

Que el Instituto Pedagógico Nacional es una Unidad Académica Administrativa de la Universidad, cuyo objetivo es el desarrollo de programa de innovación y experimentación educativa, en donde los maestros en formación tienen la posibilidad de forjarse desplegando al tiempo toda su capacidad sobre las comunidades educativas sobre las cuales actúan.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 005 DE 01 JUNIO 2023

Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional

Que el Instituto Pedagógico Nacional ha sido declarado por la Ley 1890 de 2018 de la República de Colombia como patrimonio histórico y cultural de la nación y cuenta en su seno con secciones de preescolar, primaria, básica secundaria, media, especial, más no inicial.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 Educadora de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental, a través del eje "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social" numeral "7.1.4.2. Proyecto 2. Reconocimiento y posicionamiento de la Escuela Maternal", establece que: "es necesario, además de reconocer los aportes y la participación de la experiencia de formación, dar un lugar a la Escuela Maternal en la vida académica, administrativa y orgánica, resaltando tanto los aportes y las sinergias específicas y transversales a los ejes misionales, como su integración a la estructura orgánica y su armonización con todos los procesos de la vida institucional. En este sentido, se propiciará la creación del centro de formación para la primera infancia articulado al Instituto Pedagógico Nacional.", y para atender lo anterior, se constituyó el Jardín Infantil Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional (Registro Distrital de Educación Inicial número 00957 otorgado por la Secretaría Distrital de Integración Social) como Sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional, de manera que se logre articular los esfuerzos y ofrecer estrategias para la permanencia de los estudiantes de pregrado de la Universidad y la continuidad en la formación y desarrollo de los niños y niñas hijos de estudiantes, funcionarios, docentes y egresados, en los siguientes niveles de educación preescolar, básica y media.

Que de manera articulada entre la Facultad de Educación de la Universidad y el Instituto Pedagógico Nacional se realizaron los estudios de viabilidad administrativa, técnica y financiera, coadyuvados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en sesión ordinaria del 01 de junio de 2023, previo estudio y análisis, consideró y aprobó la constitución de la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como Sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional.

Que, por lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Constituir la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como Sección de Educación Inicial, del Instituto Pedagógico Nacional, cuyo propósito es potenciar el desarrollo integral de niños y niñas entre los cuatro (4) meses y los cuatro (4) años más 11 meses de edad, hijos de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados de la Universidad y/o de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de admisiones establecida por el Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 2. Definición. Se define "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como la Sección de Educación Inicial del IPN, como la encargada del proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado que orienta los procesos escolares de los niños menores de cinco años, es decir la Comunidad 0, en cabeza de un equipo interdisciplinar experto en primera infancia que construya y reflexione constantemente sobre el currículo, estableciendo un diálogo permanente con el Preescolar - Comunidad 1 del IPN, en aras de la garantía de las transiciones armónicas sin perjuicio de los objetivos de cada comunidad. Para el caso de los niños y niñas con discapacidad, la permanencia en la Sección de Educación Inicial - Comunidad 0 del IPN se extiende hasta los cinco (5) años más 11 meses de edad.

Parágrafo 1. En tanto "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", Sección de Educación Inicial del IPN, pertenece en adelante al Instituto Pedagógico Nacional, contará con un(a) coordinador(a) académico(a) y de convivencia, como corresponde a todas las secciones del Instituto, y continuará con la estructura actual de la Escuela, compuesta por un equipo pedagógico (docentes y auxiliares), un asistente administrativo y un equipo interdisciplinar.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **005** DE 01 JUNIO 2023

Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional", como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional

Parágrafo 2. A partir de la fecha, todos los procedimientos administrativos y operativos serán desarrollados por el equipo designado a esta sección, a saber: trámites específicos de funcionamiento, atención, control de cartera y/o el tratamiento documental, entre otros, en coordinación con los funcionarios que asumen similares funciones en el organigrama del IPN.

Parágrafo 3. Todos los procesos y procedimientos académicos de "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional" Sección de Educación Inicial – Comunidad 0 del IPN, serán regidos por la normatividad vigente del IPN y su coordinador(a) hará parte del Consejo Académico del Instituto. El IPN acogerá las normas particulares y dinámicas propias que como jardín infantil requiera la Sección, de acuerdo con la legislación educativa del país. Así mismo, adelantará todas las acciones y medidas necesarias para lograr una articulación plena de la nueva sección con las demás secciones y engranajes orgánicos del IPN.

Parágrafo 4. El presupuesto que la Universidad Pedagógica Nacional ha dispuesto para la atención prestada por la otrora Escuela Maternal, pasará al Instituto Pedagógico Nacional y, de ninguna manera, afectará o disminuirá los montos que a la actividad de este corresponden.

Parágrafo 5. El Instituto Pedagógico Nacional adaptará y tramitará la modificación de las normas y procedimientos correspondientes a lo relacionado en el presente Acuerdo.

Artículo 3. Acompañamiento. "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional" Sección de Educación Inicial del IPN, contará con el acompañamiento académico de la Facultad de Educación y su Licenciatura en Educación Infantil, y recibirá los maestros en formación de la Universidad Pedagógica Nacional, previo requerimiento del Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 4. Ubicación física. La Sección de Educación Inicial del IPN continuará funcionando con ubicación estratégica cercana a las instalaciones principales de la Universidad.

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias, especialmente la Resolución rectoral 0238 de 01 de marzo de 2004.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 01 JUNIO 2023




ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidenta del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Sandra Marcela Durán Chigpe, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Alehortúa, Director Instituto Pedagógico Nacional
Mónica Gil Cardona- Coordinadora de la Escuela Maternal
V.*B.*: Adriana del Pilar Echeverri, Jefe Oficina Jurídica
Jhon Emerson Espitia, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: Facultad de Educación y Sandra Rivera, Abogada Oficina Jurídica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 88 de 152	

Anexo punto: SFN Beneficio a estudiantes excluidos de gratuidad.

1/6/23, 13:46

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Jue 01/06/2023 13:42

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

De: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 1:37 p. m.

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

Cordial saludo,

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 otorgo visto bueno al proyecto de acuerdo **"Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en la vigencia 2023"**

Atentamente,

JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110

Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2

Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>

Oficina de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Educadores




De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 16:06

Para: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA DELPILAR

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/idIAAQkADEzNmU1Y2q2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAHBYZpnZpWpEkdJYG7fmW...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 89 de 152

1/6/23, 13:46 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Asunto: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Jefe Oficina Jurídica, Adriana del Pilar Echeverry Tijaro
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez
Vicerrector Administrativo y Financiero, Gabriel Rueda Delgado
Vicerrectora Académica, Yeimy Cárdenas Palermo
Subdirectora de Admisiones y Registro, Adriana Maritza Herrera Aza


Apreciados compañeros

Envío la versión final de acuerdo con las recomendaciones de la VAD y VAC; el proyecto de acuerdo, proyectado por la SGR y SFN: "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en la vigencia 2023" Esta propuesta fue elaborada atendiendo la solicitud de la Vicerrectora Académica y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, en la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 26 de mayo de 2023. (Se adjuntan soportes)


Es urgente que por favor emitan su visto bueno al documento como respuesta a este mensaje y a todos los destinatarios, debido a que está prevista su presentación en la sesión del Consejo Superior del jueves 1 de junio de 2023.

Saludos cordiales,

► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero
(57) 601594 1894 (Ext 127)
Subdirección Financiera - UPN
Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08
Web: <http://vad.upn.edu.co/>



Por una
Convivencia
Incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al remitente y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKADEzNmU1Y2g2LTRjNmQNDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgQAQAHBYZpnZpWpEkdJYG7mW...> 2/3

1/6/23, 15:19

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Jue 01/06/2023 15:17

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

De: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 5:32 p. m.

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Cc: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

De acuerdo con esta última versión

El 31 may. 2023 4:06 p. m., JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co> escribió:

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Jefe Oficina Jurídica, Adriana del Pilar Echeverry Tijaro
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez
Vicerrector Administrativo y Financiero, Gabriel Rueda Delgado
Vicerrectora Académica, Yeimy Cárdenas Palermo
Subdirectora de Admisiones y Registro, Adriana Maritza Herrera Aza

Apreciados compañeros

Envío la versión final de acuerdo con las recomendaciones de la VAD y VAC; el proyecto de acuerdo, proyectado por la SGR y SFN: "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en la vigencia 2023" Esta propuesta fue elaborada atendiendo la solicitud de la Vicerrectora Académica y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, en la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 26 de mayo de 2023. (Se adjuntan soportes)

Es urgente que por favor emitan su visto bueno al documento como respuesta a este mensaje y a todos los destinatarios, debido a que está prevista su presentación en la sesión del Consejo Superior del jueves 1 de junio de 2023.

Saludos cordiales,

▶ **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAHBYZpniZpWpEkidJYG7fmW...> 1/2



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 91 de 152

31/5/23, 18:53

Correo: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO - Outlook

RV: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Mié 31/05/2023 18:44

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

CC: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA ARIZA ARDILA <aariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Buenas noches,

La OJU, reviso y da vbo al proyecto de acuerdo "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U".

Atte

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)

De: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 17:32

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Cc: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>


Asunto: Re: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

De acuerdo con esta última versión

El 31 may. 2023 4:06 p. m., JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co> escribió:

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<https://outlook.office.com/mail/inbox/15AAQ1AQU4M1Y1NDK3LWFMWYVYNGN1Y1hzjOyLTYwZjVhNzJlMjVlZjAQAHBZpnZpWpEkdJYGTmV/bE%...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 92 de 152	

31/5/23, 18:53

Corre: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO - Outlook

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Jefe Oficina Jurídica, Adriana del Pilar Echeverry Tijaro
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez
 Vicerrector Administrativo y Financiero, Gabriel Rueda Delgado
 Vicerrectora Académica, Yeimy Cárdenas Palermo
 Subdirectora de Admisiones y Registro, Adriana Maritza Herrera Aza

Apreciados compañeros

Envío la versión final de acuerdo con las recomendaciones de la VAD y VAC; el proyecto de acuerdo, proyectado por la SGR y SFN: "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en la vigencia 2023" Esta propuesta fue elaborada atendiendo la solicitud de la Vicerrectora Académica y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, en la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 26 de mayo de 2023. (Se adjuntan soportes)

Es urgente que por favor emitan su visto bueno al documento como respuesta a este mensaje y a todos los destinatarios, debido a que está prevista su presentación en la sesión del Consejo Superior del jueves 1 de junio de 2023.

Saludos cordiales,

► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**

Subdirector Financiero

(57) 601594 1894 (Ext 127)

Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08

Web: <http://vad.upn.edu.co/>



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.




La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y bane su contenido de cualquier computadora en la que esté.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/1AAQNAQU4MjY1NDI3LWFmYVY1NGNiYy1hZjQyLTYwZjVhNzJlMjMwMjZgAQAHBYZpnZpWpEkdJYGT7m/NbE%...> 2/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 93 de 152

1/6/23, 08:08

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Mié 31/05/2023 20:59

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

versión final SFN_SGR_CSU-A-Beneficio- vigencia 2023 may 31.docx; visto bueno vac proyecto acuerdo mayo 31 2023.pdf; visto bueno oju proyecto acuerdo mayo 31 2023.pdf; visto bueno vad proyecto acuerdo mayo 31 2023.pdf; visto bueno sad proyecto acuerdo mayo 31 2023.pdf;

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo:

Amablemente se remito el proyecto de Acuerdo Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U, para presentar para aprobación del Consejo Superior Universitario.

Este documento cuenta con el visto bueno de la VAD, VAC, ODP, SAD, OJU y la SFN.

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero

(57) 601594 1894 (Ext 127)

Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08

Web: <http://vad.upn.edu.co/>




Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAHBYZpnZpWpEkdJYG7fmW...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 94 de 152

1/6/23, 08:08 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

AVISO LEGAL
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 16:06
Para: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Asunto: Versión Final Proyecto de Acuerdo CSU Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en el semestre académico 2023-1

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Jefe Oficina Jurídica, Adriana del Pilar Echeverry Tijaro
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez
Vicerrector Administrativo y Financiero, Gabriel Rueda Delgado
Vicerrectora Académica, Yeimy Cárdenas Palermo
Subdirectora de Admisiones y Registro, Adriana Maritza Herrera Aza

Apreciados compañeros

Envío la versión final de acuerdo con las recomendaciones de la VAD y VAC; el proyecto de acuerdo, proyectado por la SGR y SFN: "Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U en la vigencia 2023" Esta propuesta fue elaborada atendiendo la solicitud de la Vicerrectora Académica y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, en la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 26 de mayo de 2023. (Se adjuntan soportes)

Es urgente que por favor emitan su visto bueno al documento como respuesta a este mensaje y a todos los destinatarios, debido a que está prevista su presentación en la sesión del Consejo Superior del jueves 1 de junio de 2023.

Saludos cordiales,

► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero
(57) 601594 1894 (Ext 127)
Subdirección Financiera - UPN
Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08
Web: <http://vad.upn.edu.co/>

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1YjYjOTk3NTVhNgAQAHBYZpnZpWpEkdJYG7fmW...> 2/3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 006 DE 01 JUNIO 2023

Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en los literales a), b), c) y d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2155 de 2021 *Por medio de la cual se expide la ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, tiene por objeto "adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación"; en el artículo 27, establece como política de estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos, así: "MATRÍCULA CERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR", cuyos requisitos de acceso se encuentran establecidos en el Reglamento operativo de la POLÍTICA DE ESTADO DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA Implementación de la Política para el año 2023 en las Instituciones de Educación Superior Públicas" así: **ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE ACCESO. Para ser beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula se deberán cumplir con los siguientes requisitos:** a) Tener nacionalidad colombiana. b) Tener entre 14 a 28 años en el momento de ser reportado en las plantillas de SNIES por parte de la Institución para efectos de validación por parte del Ministerio de Educación Nacional. c) Estar registrado en la base certificada nacional de SISBÉN IV y pertenecer al grupo A, B o C en cualquier subgrupo d) Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBÉN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior. e) Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBÉN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. f) Estar matriculado y registrado en el SNIES en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que hubieran suscrito el Convenio para la Gratuidad con el Ministerio de Educación Nacional. g) No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier institución de educación superior. (...)"

Que la Subdirección de Admisiones y Registro y la Vicerrectoría Académica informaron al Comité Directivo en Materia Presupuestal del 26 de mayo de 2023, que una vez realizadas las validaciones de la Política de Gratuidad y Jóvenes a la U de la vigencia 2023, se evidenció que algunos estudiantes resultan excluidos de dichos beneficios y han manifestado que sus condiciones socioeconómicas son complejas, y ante su expectativa de continuar con su formación en pregrado, solicitaron considerar que se les otorgue un apoyo económico para continuar con su proceso académico.

Que, de acuerdo con el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el efecto en el presupuesto institucional para otorgar este beneficio se respaldará con recursos propios generados por la Universidad garantizando así la estabilidad fiscal de la Universidad, toda vez que estos estudiantes hacen parte de la población estudiantil admitida conforme a los cupos aprobados periódicamente por el Consejo Académico.

Que el Consejo Superior en sesión del 01 de junio de 2023, estudió, consideró y aprobó el contenido del presente Acuerdo.

Que, en virtud de lo expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **006** DE 01 JUNIO 2023

Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de un beneficio. Los estudiantes que fueran excluidos de la política de gratuidad prevista en la Ley 2155 de 2021 y de Jóvenes a la U, solo pagarán seguro y carné para los semestres académicos 2023-1 y 2023-2.

Artículo 2. Valores a pagar por concepto de matrícula estudiantes desde el semestre académico 2023-2. La Vicerrectoría Académica a través de la Subdirección de Admisiones y Registro informará a los estudiantes admitidos por primera vez y por nueva admisión en el semestre académico 2023-1, quienes fueran excluidos de la política de gratuidad y de Jóvenes a la U, que el pago de matrícula a partir del semestre académico 2023-2 corresponderá a su factor de liquidación conforme al Acuerdo 038 de 1991 Consejo Superior.

Artículo 3. Valores a pagar por concepto de matrícula estudiantes desde el semestre académico 2024-1. La Vicerrectoría Académica a través de la Subdirección de Admisiones y Registro informará a los estudiantes admitidos por primera vez y por nueva admisión en el semestre académico 2023-2, quienes fueran excluidos de la política de gratuidad y de Jóvenes a la U, que el pago de matrícula a partir del semestre académico 2024-1 corresponderá a su factor de liquidación conforme al Acuerdo 038 de 1991 Consejo Superior.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 01 JUNIO 2023

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidenta del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero - Jefe Oficina Jurídica
Jhon Emerson Espitia Suárez - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Gabriel Rueda Delgado - Vicerrector Administrativo y Financiero
Yeimy Cárdenas Palermo - Vicerrectora Académica
Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro

Proyectó: Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero
Diana Acosta Afanador - SGR

Anexo punto ODP: Modificaciones presupuestales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

**INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
I TRIMESTRE 2023**

Antecedente normativo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f, que establece como función del Rector "Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto" y en el Acuerdo 036 del Consejo Superior del 01 de diciembre de 2022, en el artículo 8º, se establece "El rector informara trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe", se presenta a continuación un resumen de modificaciones presupuestales realizadas en el primer trimestre del 2023.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PERIODO ENERO – MARZO DE 2023

Presupuesto de ingresos

Se inicio la vigencia 2023 con valor aforado de \$264.074.330.659, teniendo durante el primer trimestre un total de adiciones y reducciones que afectaron el presupuesto de ingresos en \$17.374.442.921, de esta forma el aforo a 31 de marzo de 2023 se ubicó en \$281.448.773.580. Así mismo, en el capítulo independiente del Sistema General de regalías se realizó adición de los recursos del balance por \$863.235.030, modificación presupuestal efectuada por medio de Resolución Rectoral No. 001 del 2023, de conformidad con la normatividad que regula la materia, en especial el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 y siguiendo la orientación de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sobre el total de la afectación presupuestal del periodo de análisis (\$17.374.442.921), el 5,70% (\$989.829.475) corresponde a la adición de rendimientos financieros de las diferentes cuentas y depósitos CDPs, el 94,30% (\$16.369.223.307) al total de recursos del balance adicionados y el 0,09% (\$15.390.139) se adicionó en la línea de aportes de otras entidades. Es de precisar que sobre el total de recursos del balance adicionados el 53,55% corresponde a recursos propios adicionados previamente destinados a la adquisición infraestructura y pago de obligaciones.

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN/ REDUCCIÓN I TRIMESTRE	AFORO A 31 DE MARZO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 264.074.330.659	\$ 17.374.442.921	\$ 281.448.773.580
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 173.395.772.189	\$ 0	\$ 173.395.772.189
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 173.395.772.189	\$ 0	\$ 173.395.772.189
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 21.459.431.620	\$ 0	\$ 21.459.431.620
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26.400.000	\$ 0	\$ 26.400.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18.568.711.343	\$ 0	\$ 18.568.711.343



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN/ REDUCCIÓN I TRIMESTRE	AFORO A 31 DE MARZO
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 133.341.229.226	\$ 0	\$ 133.341.229.226
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 1.200.000.000	\$ 0	\$ 1.200.000.000
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	\$ 109.307.932.525	\$ 0	\$ 109.307.932.525
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	\$ 3.094.447.138	\$ 0	\$ 3.094.447.138
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	\$ 859.860.000	\$ 0	\$ 859.860.000
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	\$ 2.546.489.563	\$ 0	\$ 2.546.489.563
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	\$ 1.200.000.000	\$ 0	\$ 1.200.000.000
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN	\$ 1.732.500.000	\$ 0	\$ 1.732.500.000
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.400.000.000	\$ 0	\$ 1.400.000.000
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 12.000.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 90.678.558.470	\$ 17.374.442.921	\$ 108.053.001.391
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 10.041.968.776	\$ 989.829.475	\$ 11.031.798.251
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 79.491.881.665	\$ 16.369.223.307	\$ 95.861.104.972
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 221.598.168	\$ 0	\$ 221.598.168
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$ 923.109.861	\$ 15.390.139	\$ 938.500.000
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS SGR	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 863.235.030
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 863.235.030

Fuente: Sistema de información financiera UPN

Presupuesto de gastos

Basados en el principio de equilibrio presupuestal en el presupuesto de gastos se contó con una **apropiación inicial de \$264.074.330.659**. Del total de recursos adicionados al presupuesto (**\$18.248.199.545**), el 36,04% se adicionaron a gastos de funcionamiento por \$6.576.625.404 (Gastos de personal permanente y temporal y adquisición de bienes y servicios) y \$11.671.574.141 se adicionaron a Gastos de inversión que representa al 63,96%.

Como se mencionó en el anterior apartado se adicionaron en el capítulo independiente del presupuesto del Sistema General de Regalías \$863.235.030.

Así mismo, se realizaron traslados en el presupuesto de Gastos por \$6.119.832.555.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPIACIÓN A 31 DE MARZO
2	Gastos	\$ 264.074.330.659	\$ 18.248.199.545	\$ 10.821.834	\$ 8.154.601.937	\$ 8.154.601.937	\$ 262.312.005.410
2.1	Funcionamiento	\$ 165.736.346.685	\$ 6.576.625.404	\$ 0	\$ 1.677.332.187	\$ 1.677.332.187	\$ 172.306.972.999
2.1.1	Gastos de personal	\$ 131.664.824.075	\$ 5.403.176.925	\$ 0	\$ 189.133.139	\$ 133.701.007	\$ 137.123.435.132
2.1.1.01	Plantilla de personal permanente	\$ 67.486.060.358	\$ 4.642.460.349	\$ 0	\$ 64.200.000	\$ 133.701.007	\$ 72.047.040.301



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPiación A 31 DE MARZO
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catastrales)	\$ 64.195.743.816	\$ 760.717.876	\$ 0	\$ 124.933.139	\$ 0	\$ 65.061.394.931
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 21.974.914.181	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 1.542.773.048	\$ 1.542.773.048	\$ 23.097.072.514
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 228.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 235.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 21.746.914.181	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 1.535.773.048	\$ 1.542.773.048	\$ 22.862.072.514
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4.011.127.968	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020.498.366	\$ 610.764.366	\$ 4.420.853.968
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 17.735.786.213	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 1.515.274.682	\$ 931.999.682	\$ 18.441.218.606
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 821.921.916	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 821.921.916
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 9.276.905.058	\$ 0	\$ 0	\$ 137.426.000	\$ 162.858.132	\$ 9.221.472.926
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.991.761.375	\$ 51.268.146	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 2.043.029.521
2.3	Gastos de inversión	\$ 96.543.964.954	\$ 11.671.674.141	\$ 10.521.594	\$ 6.257.270.999	\$ 6.257.270.999	\$ 118.005.036.681
2.3.1	Gastos de personal	\$ 1.307.645.590	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.346.771	\$ 1.214.298.819
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 96.151.738.680	\$ 11.598.451.227	\$ 10.521.594	\$ 6.257.228.770	\$ 6.162.812.129	\$ 107.834.084.954
2.3.3	Transferencias corrientes	\$ 491.010.486	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 42.130	\$ 1.112.000	\$ 519.940.616
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 393.589.298	\$ 43.122.914	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 436.712.212
2	Gastos REGALÍAS	\$ 0	\$ 863.235.930	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071	\$ 863.235.930
2.3	Gastos de inversión	\$ 0	\$ 863.235.930	\$ 0	\$ 34,809,071	\$ 34,809,071	\$ 863,235,930
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 863,235,930	\$ 0	\$ 34,809,071	\$ 34,809,071	\$ 863,235,930
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 0	\$ 219,233,861	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 219,233,861
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 643,996,169	\$ 0	\$ 34,809,071	\$ 34,809,071	\$ 643,996,169

Fuente: Sistema de información financiera UPN

DESAGREGADO DE INVERSIÓN

Dado que las ejecuciones presupuestales, presentan la información de acuerdo con el Catálogo integrado de Clasificación presupuestal – CICP. A continuación, se reflejan las modificaciones por proyecto, que responde al total "Gastos de Inversión" de cuadro que antecede.

DESAGREGADO DE INVERSIÓN I TRIMESTRE 2023- GASTOS (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	VALOR INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPiación A 31 DE MARZO
Ahorramiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	\$ 372.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.142.130	\$ 3.142.130	\$ 372.000.000
Bases de datos bibliográficas, colecciones bibliográficas y repositorios	\$ 226.345.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 276.345.000
Construcción de la facultad de educación física del campus VALMARIÁ	\$ 88.583.281.521	\$ 4.034.267.279	\$ 0	\$ 5.899.838.564	\$ 5.899.838.564	\$ 98.617.348.802
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 0	\$ 6.290.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.290.000.000
Opciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos	\$ 349.218.779	\$ 510.521.594	\$ 10.521.594	\$ 229.250.484	\$ 229.250.484	\$ 849.218.779
Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000
Formación en lenguas extranjeras	\$ 101.453.024	\$ 0	\$ 0	\$ 5.515.800	\$ 5.515.800	\$ 101.453.024
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	\$ 1.774.956.526	\$ 119.568.579	\$ 0	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000	\$ 1.894.125.105
Fortalecimiento del museo de historia natural	\$ 0	\$ 863.235.930	\$ 0	\$ 34,809,071	\$ 34,809,071	\$ 863,235,930
Fortalecimiento del sistema de gestión	\$ 236.681.253	\$ 365.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 601.681.253
Gestión y memoria documental institucional	\$ 121.600.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.600.000
Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	\$ 2.047.958.737	\$ 263.680.000	\$ 0	\$ 185,914,851	\$ 185,914,851	\$ 2,311,638,737
Mantenimiento de la infraestructura tecnológica	\$ 2.097.832.840	\$ 260.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 2,297,832,840
Movilidad docente y estudiantil	\$ 767.676.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 897.676.000
Plan de formación y desarrollo profesional	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000
Reforma curricular	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000.000
Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	\$ 23.000.000	\$ 185.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 188.000.000
Soporte institucional	\$ 393.589.298	\$ 43.122.914	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 436.712.212



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

PROYECTO	VALOR INICIAL	ADICIONES	RESECCIONES	CANCELADO	CONTRACANCELADO	APROPRIACION A 31 DE MARZO
Sostenimiento y adecuación de la infraestructura física	\$ 674.791.074	\$ 1.417.118.745	\$ 0	\$ 60.300.000	\$ 60.300.000	\$ 2.091.909.819
Total general	\$ 98.343.984.054	\$ 11.671.574.141	\$ 10.521.594	\$ 6.257.270.900	\$ 6.257.270.900	\$ 110.005.036.601

Fuente: Sistema de información financiera UPN

RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

ENERO

- Resolución 001 del 04 de enero de 2023 "Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal del sistema General de Regalías del bienio 2021-2022, y se incorporan, los saldos no ejecutados en el capítulo presupuestal Independiente de la Universidad Pedagógica Nacional"
- Resolución 0012 del 11 de enero de 2023, por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023

MARZO

- Resolución 0244 del 10 de marzo de 2023, por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023

Firma,



JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: Saida Andrea Gallón Rutz – Profesional Especialista Oficina de Desarrollo y Planeación.

*La casa grande de la
pedagogía*

Informe Modificaciones presupuestales I trimestre del 2023

Oficina de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Evaluando la Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Evaluando la Educación



MODIFICACIONES PRESUPUESTALES - I TRIMESTRE 2023 INGRESOS (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPRIACIÓN INICIAL	ADICIÓN/ REDUCCIÓN	AFORE A 31 DE MARZO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 264.074.330.659	\$ 18.237.677.951	\$ 281.448.773.580
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 173.395.772.189	\$ 0	\$ 173.395.772.189
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 173.395.772.189	\$ 0	\$ 173.395.772.189
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 21.459.431.620	\$ 0	\$ 21.459.431.620
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOHA	\$ 26.400.000	\$ 0	\$ 26.400.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18.568.711.343	\$ 0	\$ 18.568.711.343
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 133.341.229.226	\$ 0	\$ 133.341.229.226
	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 1.200.000.000	\$ 0	\$ 1.200.000.000
	Aportes funcionamiento	\$ 109.307.932.525	\$ 0	\$ 109.307.932.525
	Aportes inversión	\$ 3.094.447.138	\$ 0	\$ 3.094.447.138
	Recuperación votaciones	\$ 859.860.000	\$ 0	\$ 859.860.000
	CESU	\$ 2.546.489.563	\$ 0	\$ 2.546.489.563
	Excedentes cooperativas nación	\$ 1.200.000.000	\$ 0	\$ 1.200.000.000
	Aportes funcionamiento - IPN	\$ 1.732.500.000	\$ 0	\$ 1.732.500.000
	Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.400.000.000	\$ 0	\$ 1.400.000.000
	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 12.000.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 90.678.558.470	\$ 18.237.677.951	\$ 108.053.001.391
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 10.041.968.776	\$ 989.829.475	\$ 11.031.798.251
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 79.491.881.665	\$ 16.369.223.307	\$ 95.861.104.972
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 221.598.168	\$ 0	\$ 221.598.168
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$ 923.109.861	\$ 15.390.139	\$ 938.500.000
1	CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 863.235.030

Total de la afectación presupuestal
(\$18.237.677.951)

- Adición de rendimientos financieros de las diferentes cuentas y depósitos CDPs 5,70% (\$ 989.829.475)
- Recursos del balance adicionados 94,30% (\$16.369.223.307)
- Aportes de otras entidades 0,09% (\$15.390.139)
- Capítulo independiente del Sistema General - adición de los recursos del balance por \$863.235.030 - Resolución Rectoral No. 001 del 2023,

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES - I TRIMESTRE 2023 GASTOS
(cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPICIACIÓN A 31 DE MARZO
2	Gastos	\$ 264.074.330.659	\$ 18.248.199.545	\$ 10.521.594	\$ 8.134.603.087	\$ 8.134.603.087	\$ 282.312.008.610
2.1	Funcionamiento	\$ 185.730.346.605	\$ 6.576.625.404	\$ 0	\$ 1.877.332.187	\$ 1.877.332.187	\$ 172.306.972.009
2.1.1	Gastos de personal	\$ 131.664.824.075	\$ 5.403.178.925	\$ 0	\$ 189.133.139	\$ 133.701.007	\$ 137.123.435.132
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 67.469.080.259	\$ 4.642.460.949	\$ 0	\$ 64.200.000	\$ 133.701.007	\$ 72.042.040.201
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 64.195.743.816	\$ 760.717.976	\$ 0	\$ 124.933.139	\$ 0	\$ 65.081.394.931
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 21.974.914.181	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 1.542.773.048	\$ 1.542.773.048	\$ 23.097.072.514
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 228.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 235.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 21.746.914.181	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 1.535.773.048	\$ 1.542.773.048	\$ 22.862.072.514
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4.011.121.908	\$ 0	\$ 0	\$ 2.020.496.366	\$ 670.268.366	\$ 4.420.853.908
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 17.735.792.273	\$ 1.122.158.333	\$ 0	\$ 515.276.682	\$ 932.008.682	\$ 18.441.218.606
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 821.921.916	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 821.921.916
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 9.276.905.058	\$ 0	\$ 0	\$ 137.426.000	\$ 192.858.132	\$ 9.221.472.926
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.991.781.375	\$ 51.288.146	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 2.043.069.521
2.3	Gastos de inversión	\$ 98.343.984.054	\$ 11.671.574.141	\$ 10.521.594	\$ 6.257.270.900	\$ 6.257.270.900	\$ 110.005.036.601
2.3.1	Gastos de personal	\$ 1.307.645.590	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.346.771	\$ 1.214.298.819
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 96.151.738.680	\$ 11.598.451.227	\$ 10.521.594	\$ 6.257.228.770	\$ 6.162.812.129	\$ 107.834.084.954
2.3.3	Transferencias corrientes	\$ 491.010.486	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 42.190	\$ 1.112.000	\$ 519.940.616
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 393.589.298	\$ 43.122.914	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 436.712.212
2	Gastos REGALIAS	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071	\$ 863.235.030
2.3	Gastos de inversión	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071	\$ 863.235.030
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071	\$ 863.235.030
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 0	\$ 219.638.861	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 219.638.861
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 643.596.169	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071	\$ 643.596.169

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES - I TRIMESTRE 2023 GASTOS
(cifras en millones de pesos)

Apropiación inicial \$264.074.330.659.

1. Adiciones \$18.248.199.545

(36,04%) \$ 6.576.625.404 gastos de funcionamiento


(63,96%) \$11.671.574.141 Gastos de inversión

Dentro del presupuesto de inversión se incluyen los recursos del Sistema General de Regalías por \$863.235.030.

2. Reducción por \$ 10.521.594 en inversión de la fuente de Recursos del balance cooperativas Gestión

3. Traslados en el presupuesto de Gastos por \$8.134.603.087

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 103 de 152	


MODIFICACIONES PRESUPUESTALES - I TRIMESTRE 2023 GASTOS INVERSIÓN
 (cifras en millones de pesos)

PROYECTO	VALOR INICIAL	AGICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	\$ 372.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.142.130	\$ 3.142.130
Bases de datos bibliográficas, colecciones bibliográficas y repositorios	\$ 220.345.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$				\$
Construcción de la facultad de educación física del proyecto VALMARÍA	88.583.281.523	\$ 1.034.267.279	\$ 0	\$ 5.669.838.564	5.669.838.564
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 0	\$ 6.290.060.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos	\$ 349.218.779	\$ 510.521.594	\$ 10.521.594	\$ 220.250.484	\$ 220.250.484
Estrategias de Ingreso, permanencia y graduación estudiantil	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Formación en lenguas extranjeras	\$ 101.453.024	\$ 0	\$ 0	\$ 5.515.800	\$ 5.515.800
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	\$ 1.774.556.526	\$ 119.568.579	\$ 0	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000
Fortalecimiento del museo de historia natural	\$ 0	\$ 863.235.030	\$ 0	\$ 34.809.071	\$ 34.809.071
Fortalecimiento del sistema de gestión	\$ 236.681.253	\$ 365.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gestión y memoria documental institucional	\$ 131.600.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	\$ 2.047.958.737	\$ 263.680.000	\$ 0	\$ 185.914.851	\$ 185.914.851
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 2.097.832.840	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Movilidad docente y estudiantil	\$ 707.676.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Plan de formación y desarrollo profesoral	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Reforma orgánica	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	\$ 23.000.000	\$ 165.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Soporte Institucional	\$ 393.589.298	\$ 43.122.914	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sostenimiento y adecuación de la infraestructura física	\$ 674.791.074	\$ 1.417.118.745	\$ 0	\$ 60.300.000	\$ 60.300.000
Total general	\$ 98.343.984.054	\$ 11.671.574.141	\$ 10.521.594	\$ 6.257.270.900	\$ 6.257.270.900



Resoluciones rectorales Modificaciones al Presupuesto I trimestre 2023


ENERO

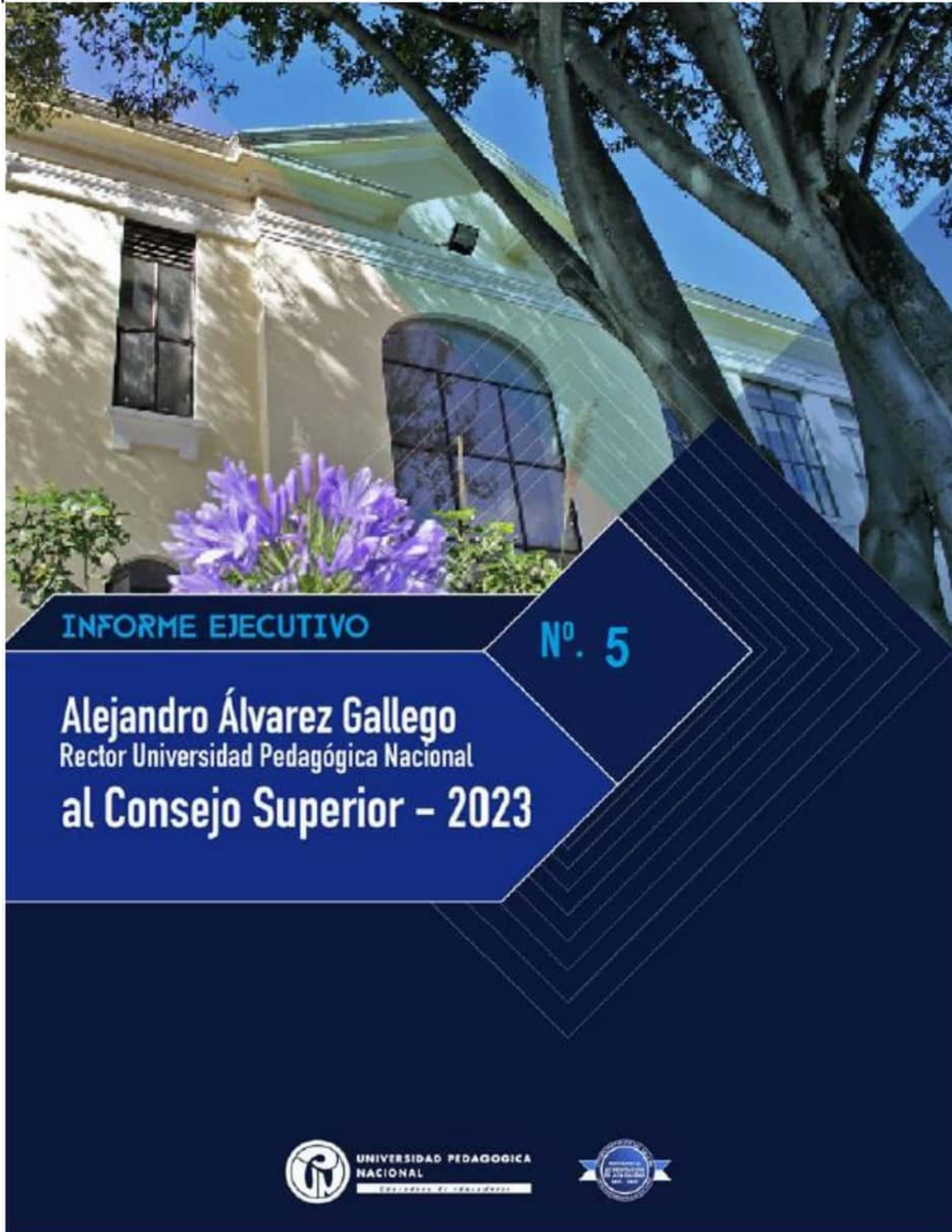

ENERO


MARZO

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 104 de 152	

Anexo punto: Informe del señor Rector.



⌘

INFORME EJECUTIVO N° 05 DEL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

Este informe presenta asuntos centrales de la gestión académica y administrativa adelantada por la rectoría durante el mes de mayo de 2023, las cuales son descritas brevemente en los siguientes puntos:

1. Creación del observatorio de política educativa

El 30 de mayo de 2023 se realizará el lanzamiento del Observatorio de Política Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional. Esta constituye una apuesta de suma relevancia para que la universidad cuente con un escenario mediante el cual pueda posicionar en la agenda pública nacional los temas de educación desde su perspectiva y mirada, con el fin de incidir de manera efectiva en las discusiones sobre política educativa y la formación de maestros en el país.

2. Reunión entre miembros del Movimiento Pedagógico y el MEN

La universidad fue anfitriona de una reunión desarrollada el pasado 4 de mayo y convocada por el Ministerio de Educación Nacional, en delegación del señor viceministro de educación preescolar, básica y media, Oscar Sánchez, en respuesta a una comunicación suscrita por casi 2000 personas representantes de movimientos sociales, redes de maestros, líderes del movimiento pedagógico y de la Expedición pedagógica, en la que se aboga por una transformación pedagógica y una política de reforma educativa a nivel nacional.

Dada la ausencia de un proyecto educativo articulado y potente en el Plan Nacional de Desarrollo, se propuso definir una ruta de transformación en la perspectiva de entender la educación como un asunto de todas y todos, escuchar las voces de quienes están en los territorios, activar los foros y las juntas municipales, departamentales y nacional, como lo ordena la Ley General de Educación (Ley 115/94) y retomar los acumulados del movimiento pedagógico y sus distintas expresiones, que posibiliten, entre otras cosas, reconocer las otras educaciones y las otras escuelas que existen en el país.

El señor viceministro, por su parte, manifestó su dificultad para asumir una postura institucional dado que en el Ministerio se presentan perspectivas muy distintas pero, desde su punto de vista personal coincide con la idea de la necesidad de transformación en educación y considera que hay un acuerdo en "el qué": en la necesidad de que el sistema reconozca al maestro como intelectual y sus relaciones con las comunidades, en no continuar con los modelos de formación en cascada, en no continuar con las mediciones estandarizadas en educación. Existen numerosas redes y es necesario apoyarlas como una posibilidad de hacer el cambio, espera impulsar la formación posgradual para los maestros, como lo hizo en la Secretaría de Educación (Bogotá).

Después de afirmar que es posible trabajar juntos y de la necesidad del ministerio de avanzar mientras conversamos, el viceministro propuso al movimiento integrarse a una de las mesas que va a definir y constituir el Ministerio. Al finalizar la reunión y dadas las diferencias con respecto a la opción de que se definan los participantes y las rutas de trabajo desde el Ministerio, se acuerda hacer una propuesta de Mesa autónoma, desde los territorios y se conversará en reunión con la Ministra de Educación para su participación y apoyo.

Los gestores de la carta han venido trabajando desde entonces fuertemente en la discusión de estos temas en las regiones, con miras a configurar un movimiento nacional que aporte al proceso de transformación pedagógica y educativa. Se está a la espera de una reunión con la Ministra de Educación Nacional que permita concretar una agenda de trabajo en esa dirección.

3. Almuerzo Ciudadela Educativa y del Cuidado de suba

La Secretaría de Educación del Distrito invitó a los rectores de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Universidad Pedagógica Nacional a presentarse al proyecto de la Ciudadela Educativa del Cuidado, planeado para la localidad de suba.

Al respecto, ya existe un aval del Ministerio para la construcción de la infraestructura en un predio de cinco hectáreas para que las para que las tres universidades realicemos la oferta de programas académicos. Se está a la espera de una nueva reunión con los vicerrectores académicos para ir precisando cuál sería la oferta

académica. Este es un proyecto que se encuentra en proceso porque aun es necesario establecer las condiciones y compromisos para una adecuada ejecución.

4. Reunión seguimiento transformación sistema aseguramiento calidad

Esta reunión realizada el 9 de mayo, logró convocar las asociaciones de las diferentes instituciones de educación superior, Universidades, Instituciones Técnicas y Tecnológicas, y las asociaciones de educación a distancia con el Ministerio. Por parte de la dirección de calidad del Ministerio, se presentó el avance de la síntesis de los aportes recogidos en los encuentros regionales, sobre la propuesta de modificación del decreto 1330. El Ministerio se comprometió a enviar una propuesta más precisa sobre la modificación de dicho decreto. El viernes 26 de mayo se realizó la reunión de la comisión de calidad del SUE para su revisión y el martes 30 de mayo se realizará un nuevo encuentro entre las cabezas de las asociaciones de educación superior y el ministerio, para socializar los aportes recogidos en diferentes dinámicas para concretar la reforma del decreto consensuada lo más pronto posible.

5. Reunión virtual sobre el Sistema Nacional de Formación de Profesores

Teniendo en cuenta los cambios de dirección presentados por el Ministerio, particularmente en el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media en cuanto a las mesas de alto nivel que se venían adelantando de manera conjunta con la Universidad Pedagógica Nacional, particularmente, la relacionada con el Sistema Nacional de Formación de Profesores, el pasado 10 de mayo desde la UPN se realizó la convocatoria de quienes participaron en la sesión de instalación. A partir de dicha reunión se está tramitando una carta dirigida a la Ministra de Educación Nacional a nombre de todas las organizaciones, mediante la cual se solicita una reunión para explicar la importancia de mantenerla activa y la pertinencia de suscripción del convenio con la Universidad Pedagógica.

6. Desayuno proyecto infraestructura UPN

El pasado 12 de mayo la Universidad convocó a concejales y congresistas en las instalaciones de Valmaría para entregarles un informe sobre lo que ha ocurrido con los recursos aprobados por la estampilla para la construcción de la infraestructura

en ese predio. En ese espacio, también se realizó un informe completo de la situación de infraestructura de la Universidad y se socializaron los avances realizados con el Ministerio de Educación Nacional y en el congreso para conseguir los recursos dirigidos para el plan maestro de infraestructura de la Universidad.

En dicha reunión, los congresistas acordaron la suscripción de una declaración pública sobre la necesidad contar con recursos adicionales provenientes de la Nación, para que junto con los recursos recaudados a través de la estampilla UPN, se logre el inicio de la construcción de las sedes previstas en Valmaría (anexo 01) y se acordó la conformación de una Comisión Accidental de Seguimiento de la infraestructura Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional (anexo 02).

7. Diálogo social: semilleros de investigación

Los días 9 y 11 de mayo se retomó el espacio de diálogo social con diferentes actores de la comunidad universitaria. En esta oportunidad el espacio de reunión fue convocado con estudiantes, profesores y egresados de los semilleros de investigación de las cinco facultades de la Universidad. En dichas reuniones fue posible reconocer las potencialidades del trabajo que desde allí se lidera.

En esta reunión los integrantes de los semilleros expresaron su preocupaciones, dificultades y solicitudes frente al desarrollo de sus iniciativas. De igual forma, en este espacio se reconoció el importante trabajo que realizan y la necesidad de ser visibilizado también como una forma de liderazgo estudiantil. En ese sentido, se les invitó a vincularse de manera decidida en los procesos de representación estudiantil y en los procesos participativos en lo que son convocados para ampliar las voces y perspectivas de la universidad.

8. Proceso de participación en la priorización de compromisos del PDI

Durante el mes de mayo, se ha adelantado el proceso de participación en la priorización de los compromisos del Plan de Desarrollo Institucional, para avanzar en la armonización 2022-2026. Este proceso se realizó a partir del diligenciamiento de un formulario en línea que fue ampliamente difundido por los medios y redes

institucionales durante todo el mes¹. Al 26 de mayo se ha contado con la participación de 546 miembros de la comunidad universitaria. Esperamos avanzar en la tabulación y análisis de las respuestas para incorporar de manera efectiva los aportes de la comunidad universitaria.

9. Informes descriptivos en temas específicos

Conforme a lo solicitado por el presente consejo en la última sesión y a la solicitud realizada por la representación de los egresados al presente cuerpo colegiado, se remiten en anexo los siguientes informes descriptivos:

- Informe detallado de Valmaría (anexo 03).
- Informe detallado de comparación entre el predio de Quinta Camacho y el de CISA (anexo 04).
- Informe del software CLASS y su estado de implementación (anexos 05, 06 y 07).


Agradezco la atención dispensada y quedo atento a sus comentarios e inquietudes.

Atentamente,

Alejandro Álvarez Gallego

Rector

¹ Ver formulario en el siguiente link: <https://www.onlineencuesta.com/s/priorizacionupn>; más información sobre el proceso de priorización: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-desarrollo-institucional-2023-2026/>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 110 de 152	



Quinto informe ejecutivo al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR 2023

Alejandro Álvarez Gallego
Rector

1 de junio de 2023

1. Lanzamiento del Observatorio Colombiano de Política Educativa y Profesión Docente





2. Reunión entre miembros del Movimiento Pedagógico y el MEN

4 de mayo - UPN



Como respuesta a la carta enviada a la Ministra de Educación el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, Oscar Sánchez fue delegado para acompañar el diálogo con expertos en educación que buscan encontrar eco en el MEN.

3. Almuerzo Ciudadela Educativa y del Cuidado de suba

4 de mayo



4. Reunión seguimiento transformación sistema aseguramiento calidad

9 de mayo



5. Reunión virtual sobre el Sistema Nacional de Formación de Profesores

10 de mayo




6. Desayuno proyecto infraestructura UPN

12 de mayo



7. Diálogo social: semilleros de investigación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 114 de 152	

8. Proceso de participación en la priorización de compromisos del PDI



Balace de la participación en el proceso de priorización

Tipo de Participante



Tipo de Participante	Porcentaje
Estudiante	61.4%
Egresado	7%
Docente ocasional	12.3%
Supernumerario	4.4%
Docente de cátedra	2.6%

Número de Participantes

546

Cant	Participante
335	Estudiante
38	Egresado
29	Docente de Planta
67	Docente Ocasional
7	Personal de libre nombramiento y remoción
24	Supernumerario
10	Personal provisional
3	Personal de Carrera Administrativa
12	Trabajador oficial
3	Contratista
2	Persona externa
14	Docente de cátedra
2	Otro

9. Informes descriptivos en temas específicos

Anexo Punto informe Centro de Egresados.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE EGRESADOS

INFORME TÉCNICO
LOGROS Y ALCANCES DEL CENTRO DE EGRESADOS
Mayo 2023

Myriam Adriana Díaz García
Directora Centro de egresados

El Centro de Egresados adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, tiene como misión "promover y mantener el relacionamiento de los egresados con la Universidad a través del diseño y ejecución de estrategias, proyectos y procesos asociados a la formación, la investigación y la difusión del saber que generen oportunidades de cualificación y diálogo formativo, investigativo y de reconocimiento a la labor del egresado y de la institución en el ámbito nacional e internacional que contribuyen al logro de los objetivos misionales de la Universidad Pedagógica Nacional" (Acuerdo 024 de 2022), lo cual busca materializar desde cuatro líneas de acción, orientadas desde Acuerdo 024 de 2022¹, a saber: formación e investigación, procesos de aseguramiento de la calidad, proyección social y oferta laboral y comunicaciones.

El CEG es asesorado por el Consejo de egresados, instancia constituida por representantes de egresados de los cuerpos colegiados de la Universidad, la Vicerrectora de Gestión Universitaria y la Dirección del Centro, quien tiene la secretaría técnica de este consejo.

El presente informe se organiza en tres momentos, el primero corresponde a la estrategia Tejido de egresados, el segundo a las mencionadas líneas de acción y el tercero a la instancia Consejo de Egresados, en cada momento se mencionan logros, entendidos como resultados obtenidos a la fecha, y los alcances, comprendidos como los avances de las metas que se esperan alcanzar, incluyendo sus limitantes, también se incluyen las proyecciones a mediano plazo.

Tejido de egresados

Con la intención de generar un tejido que se extienda y recoja la diversidad de egresadas y egresados, potenciando el intercambio de experiencias, la cualificación y posicionamiento de la Universidad a nivel local, nacional e internacional, se busca la articulación entre el

¹Por el cual se deroga el acuerdo 014 de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de egresados de la Universidad Pedagógica Nacional

Centro de Egresados - CEG y las facultades con sus respectivos programas de pregrado y posgrado.

En esta perspectiva, cada facultad es un hilo que, al cruzarse con el Centro, mediante acciones e iniciativas conjuntas, permite generar un tejido con la diversidad de egresados, fortaleciendo el componente de egresados desde los programas de pregrado, posgrado y de la universidad en su conjunto.

Así entonces, con apoyo de la VGU, el 11 de abril, se realizó la primera reunión de articulación, donde se hizo la propuesta de trenzar el Tejido de egresados, socializando las metas a corto y mediano plazo, conto con la participación de decanos, coordinadores y profesores, quienes están relacionados con el componente de egresados.

Para ello, fue necesario, iniciar la construcción de un directorio de profesores que acompañan a egresados por programa, herramienta con la cual no se contaba, y está en un avance del 80%.

También, se crea la carpeta: *Tejido de egresados*, compartida mediante onedrive, con los profesores registrados en el directorio, a través de esta carpeta se pone a disposición de los programas información relacionada con egresados.

Durante la segunda semana de mayo, se realiza encuentros por hilo, previo sondeo de agendas de profesores del componente de egresados, está pendiente reunión hilo de la facultad de educación física e hilo del doctorado. Estas reuniones han permitido, realizar un diagnóstico de las acciones, necesidades y propuestas para fortalecer el tejido de egresados. A la vez que se dieron a conocer las acciones del CEG.

Como dificultad que se configura en reto a superar, es de señalar, que no todos los programas tienen profesores con asignación para trabajar con egresados, y el trabajo con egresados desde algunos programas se restringe al proceso de autoevaluación en el marco de la acreditación.

Así entonces, desde el Tejido se propone formalizar en cada programa un "escenario" de egresados, cuya función, no se limite a los procesos de acreditación, con articulación a la facultad y al CEG, con autonomía, continuidad, funciones, asignación académica y de recursos, ello como una política de la Universidad.

Líneas de acción

- Formación e investigación

La formación como educadores no culmina con el pregrado o posgrado, por lo cual, los espacios de formación continua como cursos, diplomados o talleres, permiten la cualificación de las y los egresados, además abren la posibilidad de activar el retorno y fortalecer el vínculo con la universidad.

En este sentido, se han promovido, los siguientes espacios de formación:

- Diplomado régimen laboral del magisterio: deberes y derechos, realizado a través del convenio de cooperación con la escuela sindical de FECODE. Se desarrolla de manera virtual. Inicio el 11 de febrero y finaliza el 10 de junio. Lo cursan 169 maestros, dentro de los cuales 45 son egresados.
- Proceso de difusión e inscripción para el curso Necesidades educativas diversas en el aula de clase, en convenio con la Corporación Inspire and Lead, dirigido a docentes; el curso inicia en agosto y finaliza en noviembre.
- Sesión informativa Concurso Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2025, del Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia.

Lo anterior, sumado a la articulación con la Subdirección de proyectos – CIUP, el grupo editorial, el comité de transversalización de género y a las propuestas que lleguen al CEG a través de la convocatoria "conformación de banco de programas de extensión y formación continua", se pretenden organizar y fortalecer los espacios de formación a través de los siguientes programas:

- Interculturalidad
- Comunicación, producción y publicación
- Sistemas de investigación en el país y desarrollos metodológicos
- Diversidades sexuales e identidad de género
- Legislación e Inserción laboral

- Procesos de aseguramiento de la calidad

En el encuentro de articulación con las facultades y doctorado realizado el 11 de abril se socializó el informe preliminar de caracterización, el cual fue previamente revisado con el equipo CEG y VGU.

Se han acompañado los encuentros de egresados de la licenciatura en psicología y pedagogía, de la Facultad de educación física y un encuentro de estudiantes de últimos semestres de la licenciatura de artes escénicas, en los cuales se dieron a conocer las acciones del CEG, resaltado los beneficios y estímulos al ser egresados.

Se han sostenido reuniones donde se ha acordado acompañar los encuentros de egresados de los posgrados de la facultad de ciencia y tecnología, de la lic. en educación comunitaria, Lic. Educación infantil, departamento de Tecnología, Lic. en artes visuales, al grupo de estudio Suplemento Freud – Lacan y a egresados que trabajan en el IPN. En septiembre se proyecta realizar el Encuentro general de egresados, contando con el reconocimiento de un egresado por Facultad.

Se ha actualizado la información en el marco del proceso de renovación para acreditación en las licenciaturas en Química, en Ciencias Sociales y en Español y Lenguas Extranjeras.

A través del tejido se pretende a mediano plazo, revisar los bloques temáticos de las caracterizaciones a egresados y los componentes de los informes de acreditación, con asesoría del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

La dificultad central recae en la falta de un sistema de información de seguimiento a egresados en la universidad. Es importante generar un sistema que permita, actualizar los datos de contacto con los egresados de manera automática, registrar información para su caracterización, rastrear intereses, mapa laboral y percepción de empleadores. Sistema que podría a su vez contener o enlazar un banco de hojas de vida de egresados o asociaciones de egresados y empleadores potenciales.

- **Proyección social y oferta laboral**

Para apoyar la inserción laboral de las y los egresados, se han generado dos estrategias, una relacionada con espacios de formación, como el taller de LinkedIn y otro con la publicación de ofertas laborales a través de las redes sociales del CEG, las cuales pasan por la recepción de la solicitud, dentro del cual se revisa el cumplimiento con el escalafón docente, con lo cual, se procede a su publicación. A la fecha se han publicado y difundido 52 ofertas.

Actualmente se adelanta un informe sobre egresados destacados, por sus experiencias pedagógicas, investigativas, artísticas, sociales, deportivas y políticas, al momento se han registrado 30 egresados. Con este insumo, el tejido y consejo de egresados se espera afinar el proceso de selección de egresados destacados, a reconocer de manera pública en el encuentro general de egresados, a la vez que se genera espacios de socialización de sus experiencias durante la Semana de la investigación y la proyección social en el mes de septiembre.

El 29 de abril se hizo el reconocimiento público a la egresada destacada 2022 Adriana Mendoza en la categoría procesos comunitarios, en el marco de la Feria del libro.

De otra parte, se ha generado junto con la VGU, la convocatoria para la adjudicación de dos (2) becas² de posgrados para egresados de pregrado de la Universidad, la cual esta en proceso de publicación.

² Únicamente para 2023 II se otorgarán dos (2) becas, debido a que calendario académico de 2023 I fue ajustado, siendo imposible ajustar los términos de la convocatoria en el primer semestre.

Comunicaciones

En CEG cuenta con los siguientes canales de comunicación

-  egresadosupn@pedagogica.edu.co
-  <http://centroegresados.pedagogica.edu.co>
-  <http://radio.upn.edu.co/podcast/aqui-vamos-de-nuevo>
-  [@centrodeegresadosupn](#)
-  [@egresadosupn](#)
-  [@egresadosupn](#)

A través de la atención presencial y virtual se han atendido a 117 personas, cuyas consultas estas relacionadas con el proceso de carnetización, difusión eventos, ofertas laborales, alianzas institucionales, beneficios y servicios que otorga la UPN, programación y participación en el programa de radio y solicitud de certificados o documentos institucionales.

Se han recibido y respondido dos PQRSFD, uno indagando sobre el incentivo de Beca y el otro solicitando la publicación de una oferta laboral.

En Facebook se cuenta con 10.123 seguidores y en Instagram con 2.096 seguidores. A través de las redes sociales se ha establecido comunicación con egresados publicando diferentes eventos e historias de vida.

Se han realizado 5 emisiones del programa de radio "Aquí Vamos de Nuevo" los cuales han contado con la participación de egresados de diferentes programas.

Ante la dificultad de no contar con datos de contacto actualizados de las y los egresados, se ha generado una campaña de actualización a través de las redes sociales, espacios de formación continua mediante un enlace y código QR.

La comunicación con egresados podría fortalecerse a través del sistema de información señalado con antelación.

Consejo de egresados

Constituido por la Vicerrectora de Gestión Universitaria o su delegado, la dirección del CEG y los representantes de egresados de los cuerpos colegiados de la Universidad.

Actualmente, tienen representación de egresados el consejo superior, los consejos de las Facultades de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología y, el consejo del departamento de química, dando un total de 9 representantes (incluidos principales y suplentes).



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 120 de 152

Se hizo la actualización de datos de contacto de las y los representantes y existe un grupo de whatsapp a nivel de este consejo.

Se han realizado dos sesiones, la primera el 13 de marzo y la segunda el 6 de mayo, acordando encuentros cada mes y medio.

No ha sido posible contactar las representantes de la facultad de educación, por ende, han estado ausentes en las sesiones del consejo.

FE

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 121 de 152	

La casa grande de la pedagogía

INFORME TÉCNICO

LOGROS Y ALCANCES
DEL CENTRO DE EGRESADOS
Junio 1 de 2023

Centro de Egresados
Vicerrectoría de Gestión
Universitaria











MOMENTOS INTERVENCIÓN



- Contextualización
- Líneas de acción
- Consejo de egresados
- Tejido de egresados – Articulación

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 122 de 152	




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Educadores



Misión CEG

Promover y mantener el relacionamiento de los egresados con la Universidad a través del diseño y ejecución de estrategias, proyectos y procesos asociados a la formación, la investigación y la difusión del saber que generen oportunidades de cualificación y diálogo formativo, investigativo y de reconocimiento a la labor del egresado y de la institución en el ámbito nacional e internacional que contribuyen al logro de los objetivos misionales de la UPN (Acuerdo 024 de 2022)

La casa grande de la pedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Educadores

Líneas de acción


- Formación e investigación
- Procesos de aseguramiento de la calidad
- Proyección social y oferta laboral
- Comunicaciones

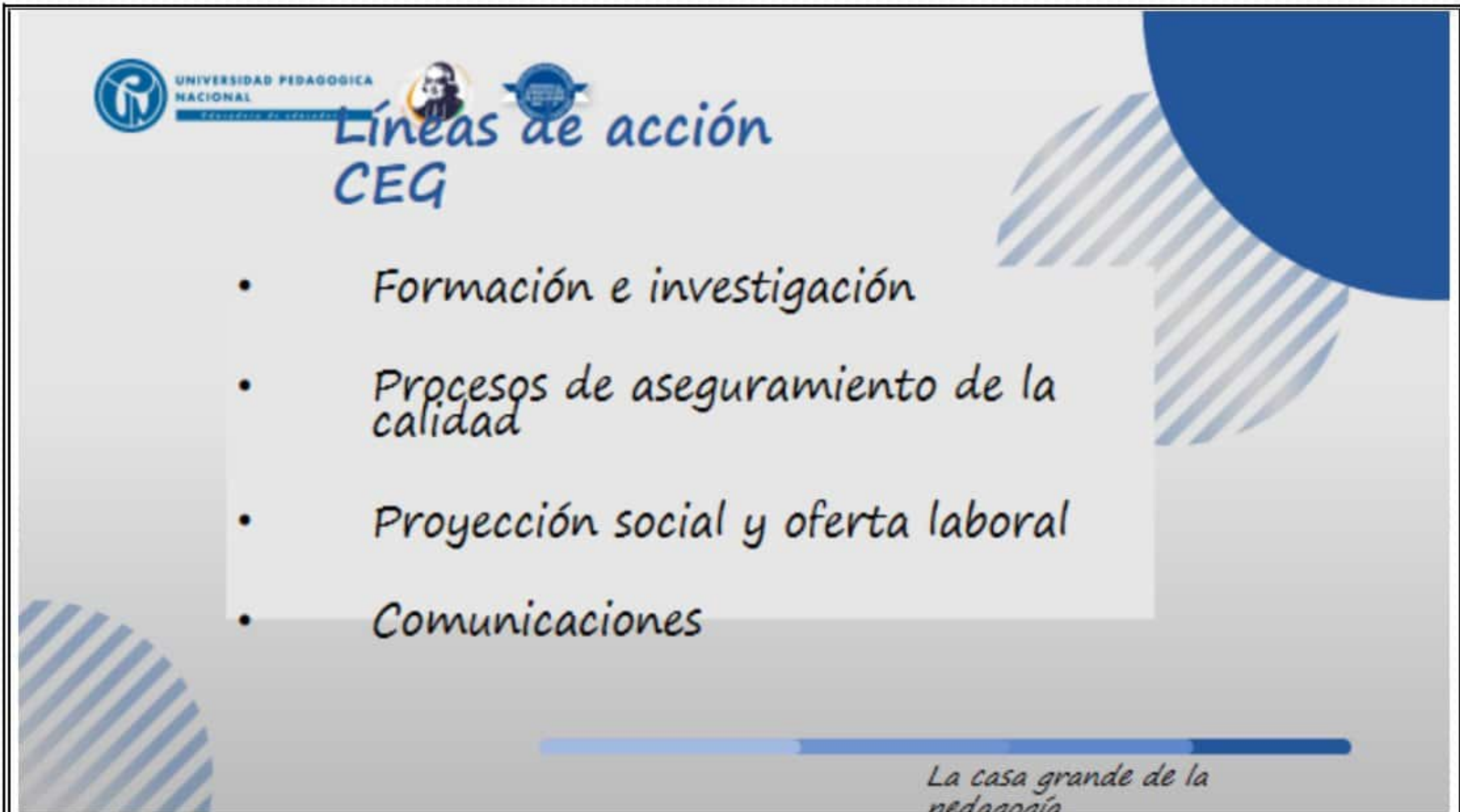
Estructura


- Director
- Equipo de profesionales
- Técnico administrativo

Consejo de egresados

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 123 de 152	

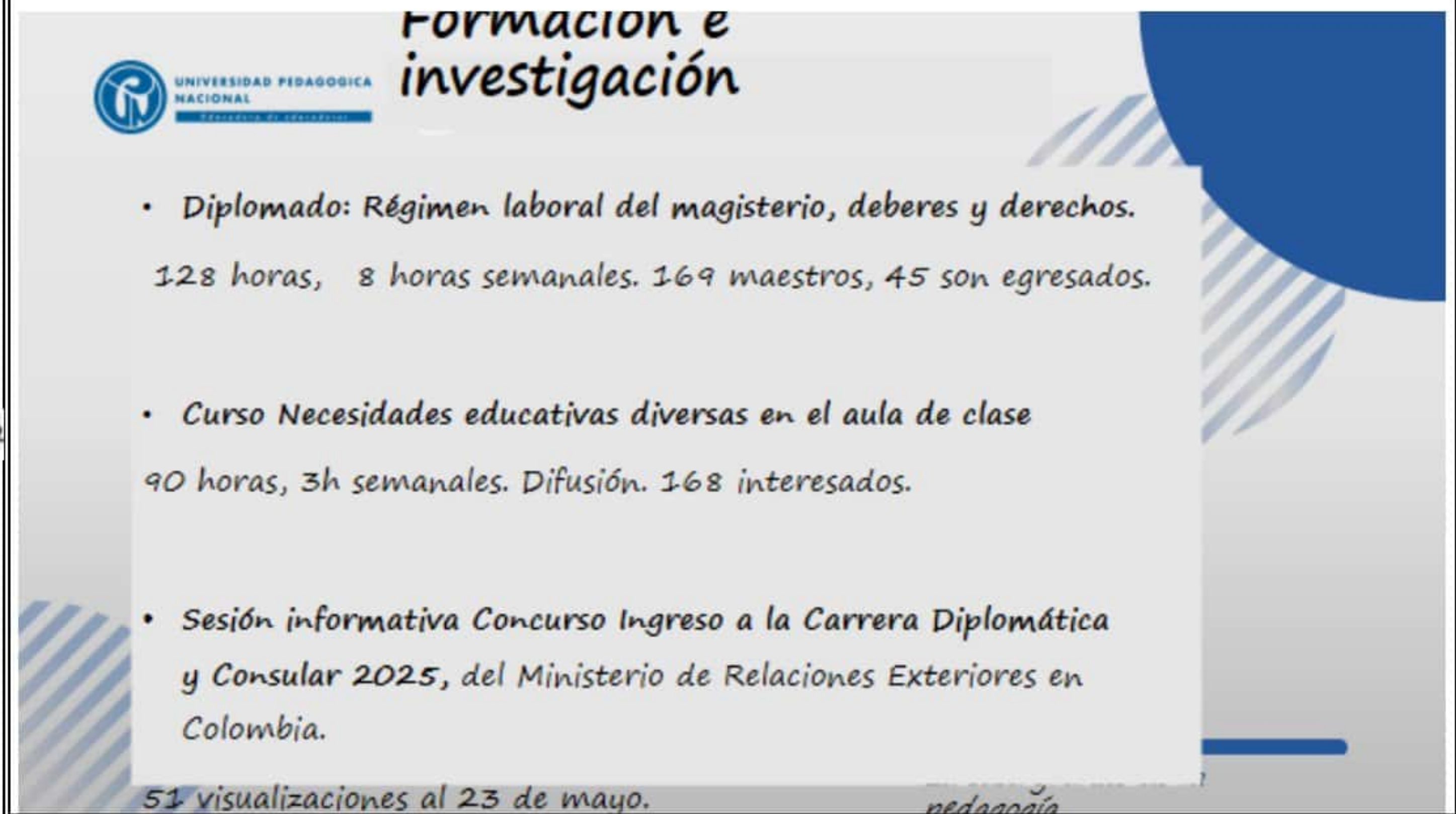




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Educadores

Líneas de acción CEG

- Formación e investigación
- Procesos de aseguramiento de la calidad
- Proyección social y oferta laboral
- Comunicaciones

La casa grande de la pedagogía






 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Educadores

Formación e investigación

- *Diplomado: Régimen laboral del magisterio, deberes y derechos.*
128 horas, 8 horas semanales. 169 maestros, 45 son egresados.
- *Curso Necesidades educativas diversas en el aula de clase*
90 horas, 3h semanales. Difusión. 168 interesados.
- *Sesión informativa Concurso Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2025, del Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia.*

51 visualizaciones al 23 de mayo. *pedagogía*


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 124 de 152	


CIUP - COMITÉ GÉNERO - Convocatoria SAE (Externos)

Organizar y fortalecer los espacios de formación a través de los siguientes programas:


- Interculturalidad
- Inclusión
- Comunicación
- Desarrollos metodológicos y sistemas de investigación en el país (semilleros multinivel)
- Diversidades sexuales e identidad de género
- Legislación e Inserción laboral


La casa grande de la pedagogía




Procesos de aseguramiento de la calidad

- Socialización informe preliminar de caracterización 11 de abril
- Acompañamiento encuentros de egresados de:
 - Licenciatura en psicología y pedagogía
 - Facultad de educación física
 - Programas de posgrado Facultad de ciencia y tecnología
 - Encuentro de estudiantes de últimos semestres de la Lic .Artes escénicas

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 125 de 152	









- Actualización de la información en el marco del proceso de renovación para acreditación en las licenciaturas en Química, en Ciencias Sociales y en Español y Lenguas Extranjeras

Se acompañará encuentros de egresados de:

- o Lic. en educación comunitaria*
- o Lic. Educación infantil*
- o Departamento de Tecnología*
- o Lic. en artes visuales*
- o Grupo de estudio Suplemento Freud – Lacan*
- o A egresados que trabajan en el IPN.*


La casa grande de la pedagogía






- Encuentro general de egresados 8 de septiembre.*
- Reconocimiento egresado(a) destacado(a) por Facultad*
- Revisar componentes informes de acreditación, con asesoría del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y en conjunto con Tejido de egresados.*

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 126 de 152	

DESAFIO




- Sistema de información de seguimiento a egresados

Actualizar los datos de contacto con los egresados de manera automática

Registrar información para su caracterización, rastrear intereses, mapa laboral y percepción de empleadores.

Sistema que podría a su vez contener o enlazar un banco de hojas de vida de egresados o asociaciones de egresados y empleadores potenciales.


La casa grande de la pedagogía

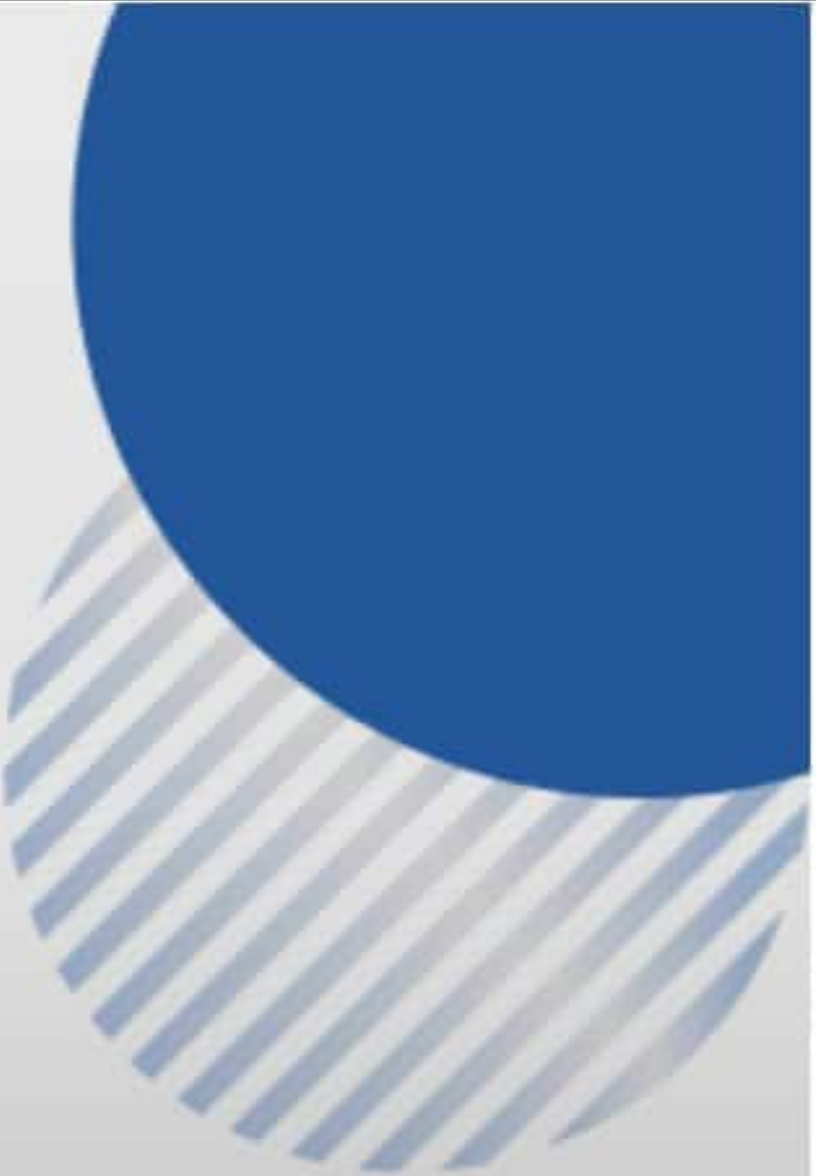





Proyección social y oferta laboral

- Difusión de 53 ofertas laborales.
- Avance en informe sobre egresados destacados, 32 registros.
- Reconocimiento público a egresada destacada 2022 Adriana Mendoza, categoría procesos comunitarios, en el marco de la Feria del libro, el 29 de abril.
- Convocatoria para la adjudicación de dos (2) becas de posgrados para egresados de pregrado de la Universidad.
- Avance revisión estímulos y beneficios en otras Universidades.

La casa grande de la pedagogía


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 127 de 152	












- Taller de LinkedIn 13 de junio
- Conversatorio Alianza educativa Agosto
- Socializar experiencias de egresados (destacados) en la Semana de la investigación y la proyección social
- Revisión acuerdos sobre estímulos y beneficios, semilleros y/o grupos de investigación – Propuesta de mejora

La casa grande de la pedagogía









Comunicaciones

-  egresadosupn@pedagogica.edu.co
-  <http://centroegresados.pedagogica.edu.co>
-  <http://radio.upn.edu.co/podcast/aqui-vamos-de-nuevo>
-  @centrodeegresadosupn
-  @egresadosupn
-  @egresadosupn

La casa grande de la pedagogía


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 128 de 152	






- Atención presencial y virtual: a 120 personas
- Consultas sobre carnetización, difusión eventos, ofertas laborales, alianzas institucionales, beneficios y servicios que otorga la UPN, programación y participación en el programa de radio y solicitud de certificados o documentos institucionales.
- Recepción y respuesta a 2 PQRSFD
- Facebook 10.123 seguidores
- Instagram 2.096 seguidores
- *eventos, historias de vida, ofertas laborales y académicas.
- 5 emisiones del programa de radio "Aquí Vamos de Nuevo" sobre Inclusión, enseñanza de la ética y procesos sociales.

La casa grande de la pedagogía



- Dificultad: datos de contacto no actualizados (personales)
- Campaña de actualización de datos en redes sociales, espacios de formación, encuentros.





Estimada egresada y estimado egresado de la UPN
TE INVITAMOS A ACTUALIZAR TU INFORMACIÓN


Escanea el código QR y completa la encuesta


Nos ayudará a:


- Enviarte invitaciones a futuros encuentros y reuniones de interés como egresado.
- Solicitar y actualizar tu correo institucional como egresado.
- Informarte de las noticias, beneficios y alianzas para egresados.

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 129 de 152	







Estimada egresada y estimado egresado de la UPN
TE INVITAMOS A ACTUALIZAR TU INFORMACIÓN


Escanea el código QR y completa la encuesta

Nos ayudará a:

- Enviarte invitaciones a futuros encuentros y reuniones de interés como egresado.
- Solicitar y actualizar tu correo institucional como egresado.
- Informarte de las noticias, beneficios y alianzas para egresados.


- *Dificultad: datos de contacto no actualizados (personales)*
- *Campaña de actualización de datos en redes sociales, espacios de formación, encuentros.*






- *Correos masivos*
- *Boletín quincenal*
- *Cualificación en acceso digital*
- *Actualización Sitio Web*

-La comunicación con egresados podría fortalecerse a través del sistema de información señalado con antelación-

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 130 de 152	



Consejo de Egresados

- Estado representación de egresados cuerpos colegiados
- Sesiones – organización de agendas, acuerdos y compromisos
- Representantes facultad educación: ausentes

Proyección:
 Fortalecer participación de egresados - articulación Secretaría General Socializar propuestas de Tejido egresados y Consejo.

La casa grande de la pedagogía






Tejido de Egresados



- Propósito
- Avances
- Propuestas / desafíos

La casa grande de la pedagogía




- 11 de abril, primera reunión de articulación
- Construcción un directorio de profesores que acompañan a egresados por programa
- Carpeta compartida: Tejido de egresados
- Segunda semana de mayo: Encuentros por hilo
- Diagnóstico inicial de acciones, necesidades y propuestas para fortalecer el tejido de egresados. Se dio a conocer las acciones del CEG.

*La casa grande de la
pedagogía*



*La casa grande de la
pedagogía*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando a la ciudadanía</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 132 de 152

Anexo punto. Informe CEPAZ_UPN

26/5/23, 14:32

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Re: IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>

Jue 25/05/2023 21:38

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEG0 <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (237 KB)

Informe_técnico_CSU_20230525.pdf

Estimada Gina:

En adjunto encuentra el informe solicitado.

Reciba mi cordial saludo.

Atentamente,

David Martínez Osorio

Director

Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos

Universidad Pedagógica Nacional

Cepaz-UPN

Calle 72 #11-86, Edificio P, oficina 105



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



De: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 8:46

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEG0 <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>; DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

<https://outlook.office365.com/mailbox/daAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQALjKDNw52J9K0m/Wds%2...> 1/3

Bogotá, 25 de mayo de 2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Consejo Superior Universitario
Sesión, 1º de junio de 2023

INFORME TÉCNICO

Avances, logros, retos y producción

Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos

1. Generalidades

Antecedentes. Antes de institucionalizarse, se trataba de un proyecto denominado Centro de Estudios de los Conflictos, los Derechos Humanos, la Pedagogía y la Construcción de Paz (CPAZ). En el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024 se concibió para contribuir a materializar el eje 3: proyección social. En concreto, mediante este se pretendía ejecutar y llevar a buen puerto el proyecto *Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad* (3.2.1), que es uno de los cuatro que conforman el programa *Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental* (3.2), del PDI 2020-2024. Además:

- En el eje 4 (Gestión académica, administrativa y financiera) se estableció como meta que el proyecto CPAZ se formalizara.
- En el eje 7 (Dignificar desde el bienestar institucional) se previó que apoyara a la Subdirección de Bienestar Universitaria para diseñar y ejecutar programas formativos en derechos humanos y sobre la autonomía universitaria con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria¹.

Formalización. Entre 2020 y 2022, el impulso del antiguo proyecto CPAZ permitió establecer tres grandes líneas o campos de actuación: la educación para la paz, la educación para la memoria humanos y la educación en derechos humanos². Con base en esto, el Consejo Superior Universitario definió como objetivo del Cepaz-UPN

«contribuir a la universidad y sus unidades académicas en la construcción de lineamientos y acciones misionales (docencia, investigación, proyección social) referidas a temas de derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz y temas relacionados o afines»³.

¹ Se trata de dos metas que son parte del proyecto *Formación en derechos humanos y participación política* (7.1.3), que es uno de los cuatro que conforman el programa *Por el buen vivir, somos Pedagógica* (7.1).

² CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre), artículo 2.4 (Funciones).

³ CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre), artículo 1º.

2. Avances

Estructura orgánica. Entre el 1º de febrero y el 12 de abril, la Rectoría y la VGU dieron cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 039 de 2022:

- **Director.** Después de realizar el respectivo proceso de selección, el jueves, 2 de marzo, se posesionó el director del centro.
- **Equipo asesor⁴.** En febrero, se designó a tres docentes como integrantes de este equipo⁵: la profesora Milena Hernández (diez horas semanales) y los profesores Alfonso Torres (ocho horas) y Vladimir Olaya (cuatro horas⁶).
- **Equipo académico⁷.** Se designó a cinco docentes como integrantes de este equipo⁸, cada persona con cinco horas semanales: las profesoras Diana Gómez y María Teresa Martínez; y los profesores Camilo Jiménez, David Pulido y Leonardo Avendaño.
- **Auxiliar administrativa.** Después de los trámites previos que hizo la VGU, el director del centro culminó el proceso de selección de la persona que asumió este cargo (Reina Bejarano), quien se posesionó el miércoles, 12 de abril.

Empalme y planeación estratégica. Durante el proceso de empalme se produjo un detallado informe de gestión sobre las propuestas e iniciativas que impulsó el proyecto de centro en el trienio comprendido entre 2020 y 2022, en el marco del PDI. Este inventario de realizaciones, o línea de base, ha sido un importante insumo para transitar a la fase de planeación estratégica del centro.

3. Retos

En general, el principal desafío del centro es estabilizar el funcionamiento del equipo de trabajo, en medio de horarios disímiles y pocas horas (es decir: una disponibilidad relativa, sujeta al vaivén de otras responsabilidades de cada docente), precisar las estrategias del centro y definir las metas que se procurarán alcanzar con ellas. Esto implica superar un funcionamiento de acuerdo a planes de acción en los que sólo se definían actividades y responsabilidades puntuales.

⁴ La función de este equipo es «asesorar y acompañar a la dirección del centro en el diseño y definición de lineamientos para las labores académicas, investigativas, de proyección social, así como el seguimiento para el cumplimiento del plan anual y los ejes misionales de la universidad» (CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022, artículo 3º).

⁵ Se estableció que estaría «conformado por al menos tres (3) docentes con carga académica mínimo de diez (10) horas, con experiencia investigativa y docente en los temas que aborda el centro» (CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022, artículo 3º).

⁶ Su reciente nombramiento como representante del profesorado en el Consejo Académico hizo que disminuyeran de diez a cuatro sus horas formales de dedicación al centro.

⁷ El CSU dispuso que este equipo «contribuirá al desarrollo e implementación de las estrategias, proyectos y/o actividades propuestas en el plan anual del centro. El equipo académico realizará labores académicas e investigativas en cada línea de trabajo del centro» (CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022, artículo 3º).

⁸ Se estableció que «estaría conformado por docentes con experiencia en el campo de la educación en derechos humanos, la memoria y la construcción de paz y/o en temas relacionados o afines [...] de las facultades, el IPN y el doctorado, quienes tendrán horas asignadas en su plan de trabajo para las tareas asignadas» (CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022, artículo 3º).

Asumir este reto implica lograr una planeación estratégica que tenga en cuenta los siguientes lineamientos generales:

- El supuesto básico es que, para la sociedad colombiana, la construcción de paz, la memoria histórica y los derechos humanos son componentes vertebrales del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, respecto al que la UPN se define como contribuyente o coconstructora⁹.
- La docencia, la investigación y la proyección son los procesos a partir de los cuales la UPN construye y difunde conocimiento. En el caso del Cepaz-UPN, se construye y difunde conocimiento sobre tres asuntos «de relevancia local, regional y global», pero siempre en diálogo con «los campos educativo, pedagógico y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas»¹⁰. Este es el motivo de que haya sido definido como Centro de Educación.
- La construcción de paz, la memoria histórica y los derechos humanos, además, son asuntos que guardan relación estrechísima con tres principios del PEI: i) la educación entendida como derecho¹¹; ii) la «ética de lo público» y la «responsabilidad social» como guías para producir conocimiento con el propósito de contribuir «a la solución de problemas sociales y educativos»¹²; y iii) la «formación social, política y democrática» como garantía de «la formación de sujetos sociales»¹³.
- De acuerdo a las diecinueve funciones sustantivas que le fueron asignadas al centro, la apuesta estratégica del centro debe ser la construcción de una *propuesta de educación para la paz, la memoria histórica y los derechos humanos que tenga el sello UPN*¹⁴.

Y que tome en consideración que el Cepaz-UPN ya no es sólo un vehículo de proyección social sino, también, de los otros dos procesos misionales de la universidad: docencia e investigación. En ese sentido, que permita definir las metas que se propone alcanzar respecto a cada uno de ellos:

- El tipo de docencia que agencia el centro en los programas que impulsa de modo directo, tanto al interior de la universidad como hacia la sociedad, y los

⁹ Véanse primer y tercer párrafos del apartado de Misión. UPN, *Proyecto Educativo Institucional*, 2020, p. 30.

¹⁰ Extractos del tercer párrafo del apartado de Misión. UPN, *Proyecto Educativo Institucional*, 2020, p. 30.

¹¹ **Educación como derecho.** La universidad se compromete a favorecer el derecho a la educación por medio de políticas, programas, estrategias, servicios y apoyos en el marco de las condiciones disponibles para garantizar el acceso equitativo, la permanencia y la graduación de los estudiantes (principio 2).

¹² **La responsabilidad social, ética, estética y epistemológica.** La universidad se reconoce como productora de conocimiento educativo y social, mediado por una ética de lo público y signado por un quehacer estético que se mueve en la esfera de lo sensible, lo imaginario y la creación de posibilidades, para contribuir a la creación de cultura y a la solución de problemas sociales y educativos (principio 7).

¹³ **La formación social, política y democrática.** La universidad se entiende a sí misma como el lugar privilegiado para la circulación de ideas y la formación de sujetos sociales. Crea y ofrece escenarios de formación para: la participación social y política, la libertad de pensamiento, el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos y las garantías de la vida, la expresión de formas de vida éticas y estéticas, la crítica y la creación científica, pedagógica y artística, entre otras (principio 8).

¹⁴ Véase CSU-UPN, Acuerdo 039 de 2022, artículo 2º.

lineamientos que ofrece a otras unidades académicas para crear, fortalecer o articular programas de docencia en torno a esas líneas.

- Su contribución directa a la investigación respecto a ellas y los insumos o lineamientos que ofrece a otras unidades académicas para crear, fortalecer o articular programas de investigación.
- El tipo de proyección social que agencia el centro, bajo las modalidades de extensión y asesorías, y los lineamientos y mecanismos que ofrece a otras unidades académicas para crear, fortalecer o articular programas de proyección social alrededor de las líneas.

4. Logros

De manera general, respecto al período 2020-2022, se pueden señalar cinco logros, además de que hizo posible que el Instituto Colombo-Alemán Capaz aceptara este año a la UPN como una de sus universidades asociadas:

- El haber sido uno de los articuladores destacados de la proyección social de la universidad, en especial, bajo la modalidad de extensión solidaria.
- La experticia acumulada en el diseño de programas educativos orientados a promover la vigencia de los derechos humanos, tanto al interior de la universidad como en alianza con organizaciones sociales.
- Las alianzas que ha promovido, desde 2022, en torno a la difusión y apropiación del informe final y el legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- La importancia que ha tenido el impulso de la Cátedra de la Paz, que se transformó en la Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo.
- La institucionalización del Cepaz-UPN.

A la espera de que este informe técnico dé respuesta satisfactoria a la petición formuladas por la Representante de Egresados de la UPN en el CSU, me suscribo.

Cordialmente,

David Martínez Osorio


Director

Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 137 de 152	

La casa grande de la pedagogía

Informe técnico

Avances, logros, retos y producción
 Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos

Consejo Superior
 Sesión, 1° de junio de 2023







Qué era el centro y qué hizo el proyecto de centro entre 2020 y 2023

- Proyecto del eje 3 (proyección social) del PDI 2020-2022 (herencia del anterior: eje de paz).
- Equipo (rotación permanente)
- Cátedra de la Paz (CP AMB)
- Diplomados, electivas
- 2022-II: informe final de la CEV

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 138 de 152	




Institucionalización: Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre)

Tres líneas:

- Educación para la paz
- Educación para la memoria
- Educación en derechos humanos


La casa grande de la pedagogía

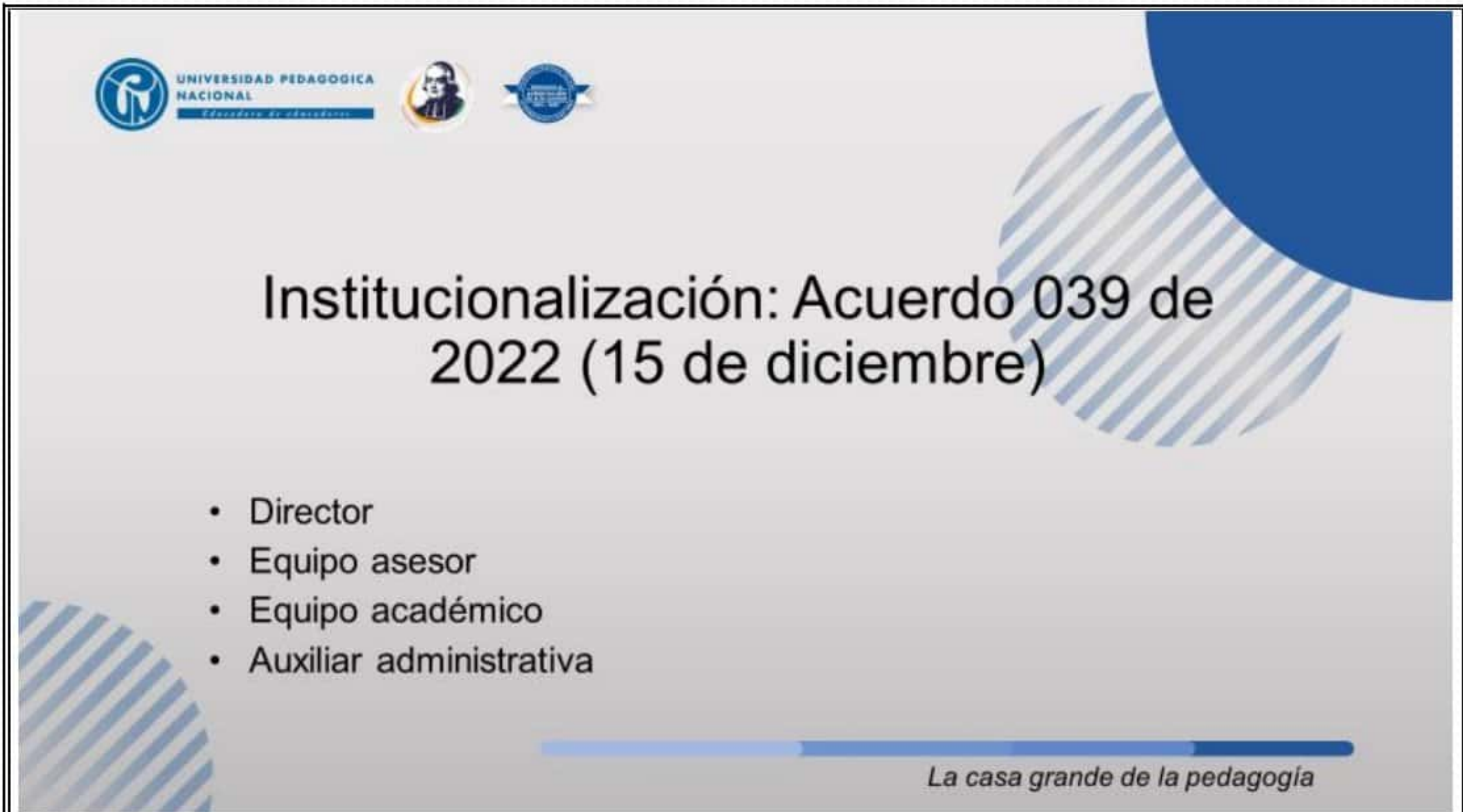



Institucionalización: Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre)

Objetivo del Cepaz-UPN: «contribuir a la universidad y sus unidades académicas en la construcción de lineamientos y acciones misionales (docencia, investigación, proyección social) referidas a temas de derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz y temas relacionados o afines» (artículo 1º).

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 139 de 152	

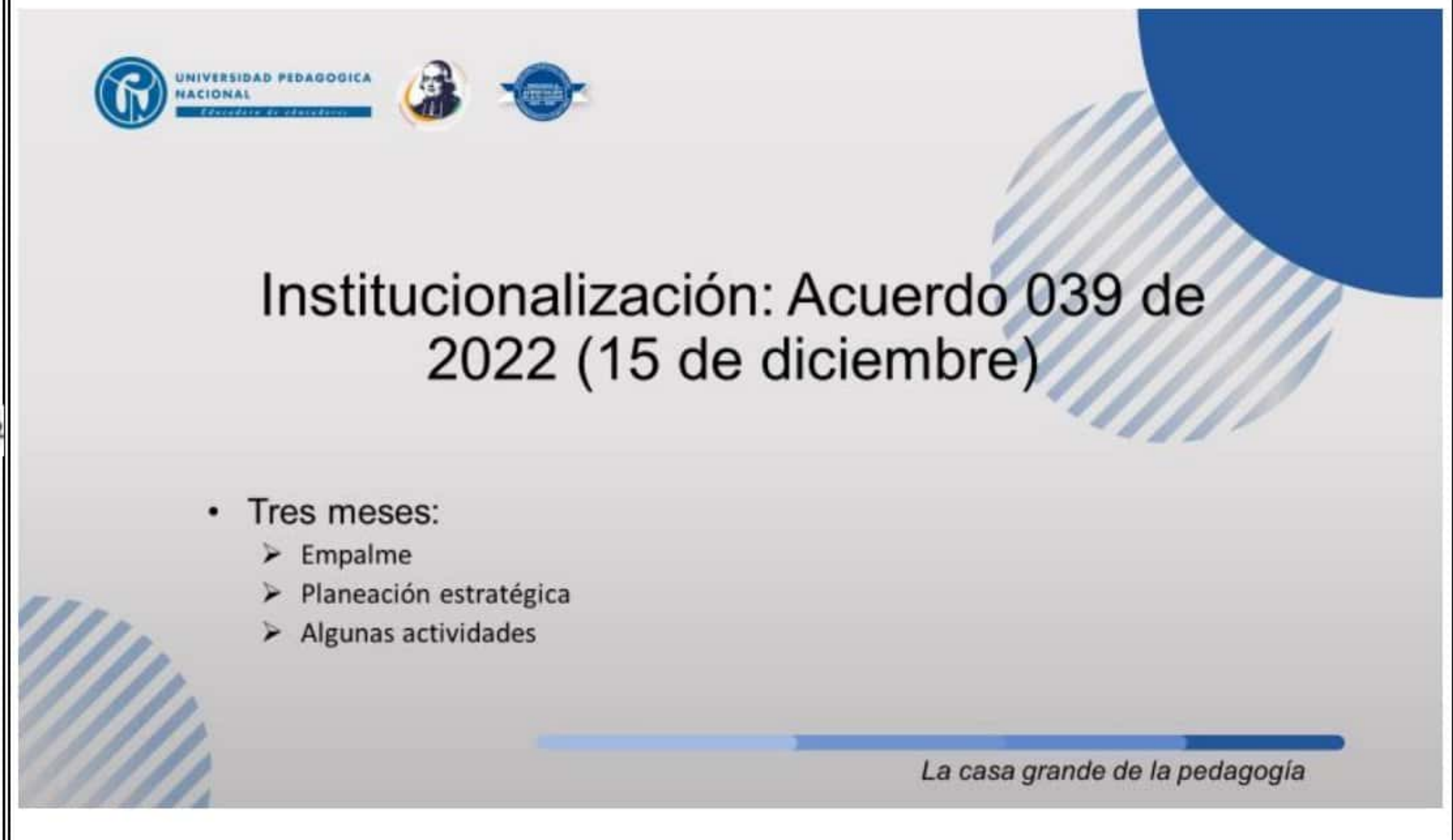




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Institucionalización: Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre)

- Director
- Equipo asesor
- Equipo académico
- Auxiliar administrativa

La casa grande de la pedagogía




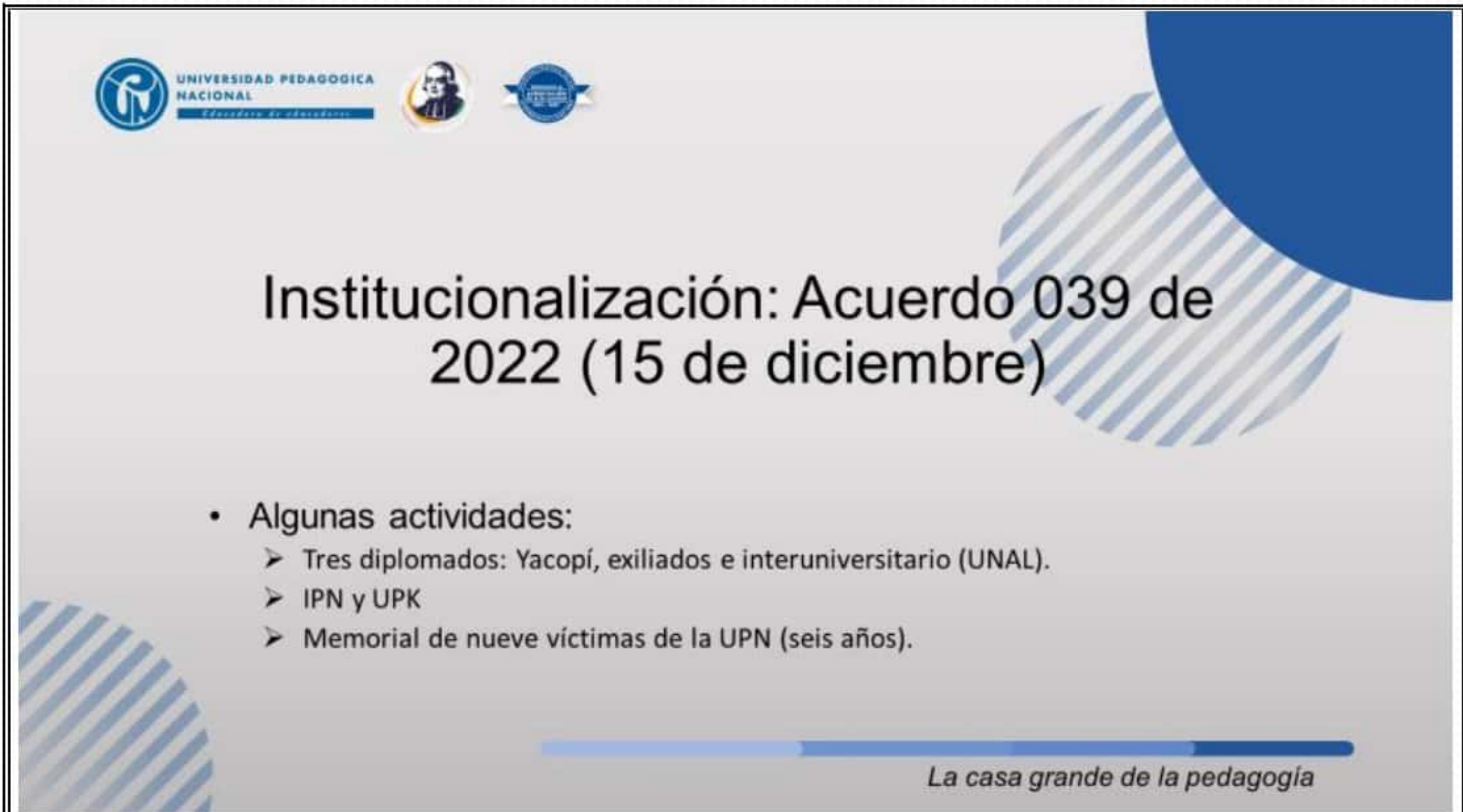

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Institucionalización: Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre)

- Tres meses:
 - Empalme
 - Planeación estratégica
 - Algunas actividades

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 140 de 152	



Institucionalización: Acuerdo 039 de 2022 (15 de diciembre)

- Algunas actividades:
 - Tres diplomados: Yacopí, exiliados e interuniversitario (UNAL).
 - IPN y UPK
 - Memorial de nueve víctimas de la UPN (seis años).

La casa grande de la pedagogía




Perspectivas 2022-2023

- Planeación estratégica

La casa grande de la pedagogía




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando a la Profesión</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 142 de 152

Anexo punto: Informe SAD

26/5/23, 14:32 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Alcance IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
 Vie 26/05/2023 11:49
 Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (11 KB)
 COMPARATIVO INSCRITOS_2022 al 2023.xlsx

De: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 10:17 a. m.
Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezi@upn.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>; DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria_general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Alcance IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

Buenos días estimada Gina y Estimado Miguel.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir alcance a la información correspondiente a inscritos 2023-II y el respectivo comparativo con los semestres académico 2022-I, 2022-II y 2023-I enviada el día de ayer.


Lo anterior, teniendo en cuenta que se incluyó dentro de los admitidos 2023-II a una aspirante que manifestó haber pagado, pero no había realizado la formalización de la inscripción.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
 Subdirectora de Admisiones y Registro
 (57-1) 594-1894 Ext: 434
 Vicerrectoría Académica - Universidad Pedagógica Nacional
 Carrera 9 No. 70 - 69 - Primero piso
www.upn.edu.co

https://outlook.office365.com/mail/inboxid/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQALJkDNw52J5KhrWddS%2... 1/4

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de la Pedagogía</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 143 de 152

26/5/23, 14:32

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



De: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 4:34 p. m.

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGU <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>; DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: IMPORTANTE. Solicitud de informes para ser incluidos en el orden del día de la próxima sesión del CSU. 1 de junio de 2023

Buenas tardes estimada Gina y Estimado Miguel.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir la información correspondientes a inscritos 2023-II y el respectivo comparativo con los semestres académico 2022-I, 2022-II y 2023-I.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora de Admisiones y Registro

(57-1) 594-1894 Ext: 434

Vicerrectoría Académica - Universidad Pedagógica Nacional

Carrera 9 No. 70 - 69 - Primero piso

www.upn.edu.co



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



De: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 8:46 a. m.

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGU <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>; DAVID MARTINEZ OSORIO <dmartinezo@upn.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; LINA PAOLA CLAVIJO BUENDIA <lpclavijob@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQALJkDNw52J5KhmrWddS%2...> 2/4



COMPARATIVO INSCRITOS: 2022-2023

Programa	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	250	180	257	152
LICENCIATURA EN DEPORTE	247	251	300	217
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	19	25	7	25
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	79	62	65	68
LICENCIATURA EN QUÍMICA	39	25	40	19
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	79	50	96	38
LICENCIATURA EN FÍSICA	47	29	34	19
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	22	29	6	19
LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	16	6	24	12
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	69	27	26	26
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	53	27	23	49
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	177	120	160	106
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	671	535	696	434
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	259	167	264	172
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	70	58	81	47
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	82	67	52	76
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	54	37	63	34
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	220	174	263	151
LICENCIATURA EN EDUCACION COMUNITARIA	62	59	30	59
PREGRADO EN PEDAGOGIA	82	54	72	43
LICENCIATURA EN MUSICA	200	140	172	146
LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS	90	61	61	43
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	119	139	168	114
TOTAL INSCRITOS PREGRADO	3006	2322	2960	2069

Año	Periodo	Inscritos	Admitidos	Matriculados primer semestre	Matriculados en pregrado
2022	I	3006	1247 (955)	1054	8532
	II	2122	1062 (979)	997	8544
2023	I	2960	1192	1013	8550
	II	2069			

II. Cupos de pregrado (aprobados 2023-I y solicitados 2023-II)

PROGRAMAS PREGRADO	INSCRITOS 2023-I	CUPOS APROBADOS 2023-I	INSCRITOS 2023-II	CUPOS SOLICITADOS	CUPOS APROBADOS
Licenciatura en Ciencias Sociales	264	98	172	60	
Licenciatura en Filosofía	81	35	47	35	
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	696	54	434	54	
Licenciatura Español e Inglés	160	54	106	54	
Licenciatura Música	172	40	146	40	
Licenciatura Artes Visuales	168	50	114	50	
Licenciatura Artes Escénicas	61	25	43	20	
Licenciatura en Educación Infantil	263	70	151	70	
Licenciatura Educación Especial	63	40	34	30	
Pedagogía	72	40	43	30	
Licenciatura en Educación Comunitaria	30	25	59	25	
Licenciatura en Educación Básica Primaria	52	43	76	40	
Licenciatura Educación Física	249	86	152	86	
Licenciatura en Deporte	297	86	217	86	
Licenciatura en Recreación	18	-	25	35	
Licenciatura en Biología	65	60	68	60	
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	23	20	49	40	
Licenciatura en Física	34	30	19	19	
Licenciatura en Matemáticas	96	60	38	38	
Licenciatura Diseño Tecnológico	15	-	19	18	
Licenciatura en Electrónica	19	19	12	12	
Licenciatura en Tecnología	22	22	26	26	
Licenciatura en Química	40	35	19	19	
TOTAL INSCRITOS	2960	992	2069	949	

Comparativo de cupos aprobados Pregrado

PROGRAMAS	CUPOS 2022-1	CUPOS 2022-2	CUPOS REGULARES + CUPOS INCLUSIVAS 2023-1	CUPOS REGULARES	CUPOS INCLUSIVAS	CUPOS 2023-2	CUPOS REGULARES + CUPOS INCLUSIVAS 2023-2	CUPOS INCLUSIVAS
UC. ARTES ESCÉNICAS	30	30	25	23	2	20	18	2
UC. ARTES VISUALES	50	50	50	46	4	50	46	4
UC. MÚSICA	44	40	40	37	3	37	40	3
UC. EDUCACIÓN FÍSICA	80	81	86	80	6	86	80	6
UC. RECREACIÓN	17*	21	0	0	0	35	32	3
UC. DEPORTE	88	89	86	80	6	86	80	6
UC. CIENCIAS SOCIALES	85	84	98	91	7	60	56	4
UC. ESPAÑOL E INGLÉS	54	53	54	50	4	54	50	4
UC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	57	58	54	50	4	54	50	4
UC. FILOSOFÍA	35	35	35	32	3	35	32	3
UC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	40	40	25	25	2	25	25	2
UC. EDUCACIÓN ESPECIAL	43	30	40	37	3	30	28	2
UC. EDUCACIÓN INFANTIL	75	75	70	65	5	70	65	5
PEDAGOGÍA	35	35	40	37	3	30	28	2
UC. DISEÑO TECNOLÓGICO	20*	27	0	0	0	18	17	1
UC. BIOLOGÍA	71	53	60	56	4	60	56	4
UC. ELECTRÓNICA	15*	0	19	18	1	12	11	1
UC. FÍSICA	30	24	30	28	2	19	18	1
UC. MATEMÁTICAS	80	47	60	56	4	38	35	3
UC. QUÍMICA	30	23	35	32	3	19	18	1
UC. TECNOLOGÍA	20*	27	22	20	2	24	26	2
UC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	20*	24	20	18	2	40	37	3
UC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (jóvenes a la U)	70	70	45	42	3	40	37	3
UC. CIENCIAS SOCIALES (jóvenes a la U)	35	33						
UC. MÚSICA (la U a tu colegio)	35	35						
TOTAL	1025	1004	994	917	77	949	878	70

Comparativo de Admitidos Pregrado


Programa	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2
001 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	88	87	100	83	80	81	83	80	86	82	80	88
002 - LICENCIATURA EN DEPORTE	12	88	88	87	87	83	88	88	83	86	87	86
003 - LICENCIATURA EN RECREACIÓN	18	17	26	27	25	23	23	26	26	19	18	21
004 - LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA	82	102	88	71	88	82	88	70	70	88	71	83
005 - LICENCIATURA EN QUÍMICA	75	87	74	82	88	87	88	80	80	88	88	84
006 - LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	80	109	88	79	78	80	82	80	88	88	78	87
007 - LICENCIATURA EN FÍSICA	87	43	88	79	78	38	40	80	88	80	87	84
008 - LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	44	50	37	33	33	33	33	27	31	19	22	27
009 - LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	43	0	33	42	33	33	33	27	33	22	18	0
010 - LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
011 - LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
012 - LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	85	84	85	81	84	87	83	83	83	83	83	83
013 - LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	85	83	85	84	81	83	83	83	84	83	83	83
014 - LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	79	80	80	79	81	73	82	80	72	87	100	83
015 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	84	80	80	100	88	84	84	84	84	84	84	84
016 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	83	83	83	71	83	71	80	80	79	80	83	80
017 - LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	43	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
018 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	78	100	80	88	88	88	82	82	82	80	80	77
019 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	43	48	100	38	42	42	42	42	42	42	42	42
020 - PEDAGOGÍA	84	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
021 - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	37	33	38	30	38	38	38	38	38	38	38	37
022 - LICENCIATURA EN MÚSICA	33	34	30	33	43	43	44	48	43	43	43	43
023 - LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	43	47	41	30	40	33	33	30	30	31	31	31
024 - LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	43	43	34	30	33	33	33	30	31	30	30	30
TOTAL ADMITIDOS PREGRADO	1388	1318	1367	1396	1382	1382	1329	1312	1329	1348	1387	1362
PERIODO ACADÉMICO	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2
TOTAL ADMITIDOS PREGRADO 2017-1 A 2022-2	1388	1318	1367	1396	1382	1382	1329	1312	1329	1348	1387	1362

Inscritos Posgrado 2014-2023 (I)

Año	Periodo	Inscritos	Admitidos	Matriculados primer semestre	Matriculados Posgrado
2014	I	473	374	246	1.604
	II	438	313	262	1.518
2015	I	381	285	245	1.472
	II	563	470	392	1.466
2016	I	554	326	369	1.600
	II	299	234	196	1.374
2017	I	345	258	227	1.249
	II	450	338	334	1.229
2018	I	310	274	236	1.156
	II	314	263	199	1.065
2019	I	213	196	165	1.049
	II	248	214	137	950
2020	I	306	267	193	888
	II	326	219	176	834
2021	I	226	207	174	835
	II	277	241	204	869
2022	I	166	157	122	773
	II	254	213	154	725
2023	I	157	147	116	731

Comparativo de Inscritos Posgrados

PROGRAMAS	INSCRITOS 2022-I	INSCRITOS 2022-II	INSCRITOS 2023-I	INSCRITOS 2023-II
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (PRESENCIAL)	6	27	No ofertó	19
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	13	No ofertó	19	1
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	42	19	16	24
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	No ofertó	67	No ofertó	38
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	15	5	9	2
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	No ofertó	3	No ofertó	7
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	12	No ofertó	14	12
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	18	No ofertó	16	9
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	18	No ofertó	13	3
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	No ofertó	30	No ofertó	21
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	No ofertó	7	10	5
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	35	29	30	15
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	No ofertó	27	No ofertó	41
TOTALES	159	314	157	195

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 148 de 152	

Anexo punto: Class

29/5/23, 10:11

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Informe preliminar estado de implementación de CLASS

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Lun 29/05/2023 9:18

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (268 KB)

Informe Avance Class May-26.xlsx; Matriz de seguimiento 26-MAY-2023.xlsx; Informe Resumen Avance CLASS 2023.docx

De: JORGE IVAN MARIN GUZMAN <jimaring@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 6:46 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Cc: GABRIEL RUEDA DELGADO <gruedad@upn.edu.co>; HENRY AUGUSTO CORDOBA SANCHEZ <hcordova@pedagogica.edu.co>; MILTON EDUARDO GARCIA GRANADOS <megarciag@upn.edu.co>; JOHN EMERSON GARCIA SIERRA <jegarcias@upn.edu.co>; CAMILO ANDRES CERRO MARTINEZ <cacerrom@upn.edu.co>

Asunto: Informe preliminar estado de implementación de CLASS

Buenas tardes

Como me fue requerido, adjunto informe preliminar del estado de implementación de CLASS para la UPN donde se encuentra las actividades discriminadas por dependencia que se han venido adelantando, además de un resumen del estado de ejecución de las tareas, quedo atento a sus observaciones.

Iván Marín

Subdirector de Gestión de Sistemas e Información
 Vicerrectoría Administrativa y Financiera
 Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 1894 Ext. 356
 Edificio Administrativo, Carrera 16A N°. 79-08

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQNADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAM3C380566IFkP4mHQn42J...> 1/1

*Universidad Pedagógica Nacional
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Estado de Implementación Software Académico CLASS
Mayo de 2023*

Con respecto al avance del alistamiento e implementación del sistema Académico CLASS, informamos que se encuentra en un avance para salida a producción del 88 %, está pendiente de actualización de información o trabajándose en la UPN un 12 % en tareas operativas, el cálculo de este avance está dentro del contexto de los entregables que se requerían a inicios del año 2022 con los respectivos requerimientos que se hicieron hasta ese momento.

Una de las tareas que fueron cruciales a la hora de parametrizar la implementación del aplicativo CLASS, fue la integración con la factura electrónica con el proveedor Dispapeles, esta parametrización tuvo varias modificaciones en su cronograma a lo largo de la ejecución debido a varios cambios que se presentaron tanto en el desarrollo de software del conector por parte de Dispapeles como por parte de CLASS con Innovasoft, es de resaltar, que Innovasoft nos prestó el soporte técnico que se requirió para este proceso hasta que fue entregado con las pruebas respectivas en el mes de marzo de 2023.

Se hace un análisis, para poder informar de las actividades que comprende el tener a punto el sistema en su fase inicial, cabe aclarar que solo en el momento que se empieza a utilizar el sistema CLASS es cuando se van a identificar los nuevos requerimientos o fallas, no obstante, se espera que el impacto sea mínimo pues se han venido haciendo múltiples pruebas sobre los módulos constantemente a lo largo del tiempo de implementación, este proceso va a ir paralelo a la ejecución del 12% de tareas pendientes que se citaron anteriormente.

Se realiza una observación por Unidades (dependencias), donde se discriminan las actividades por estados de "Actividad Cumplida" y "Actividad Pendiente", donde Actividad Cumplida se refiere a las actividades que ya se encuentran ejecutadas en su totalidad, Actividad pendiente se refiere a actuaciones que debe realizar la Universidad para alistar el sistema, que falta actualizar información, que se deben realizar pruebas en el entorno de producción del sistema CLASS de forma completa, que son necesarios desarrollos por parte del proveedor y que dependen en parte de la ejecución de contratos con la compañía Innovasoft y demás actividades que se requieren en el proceso de implementación normal que se sigue en cualquier sistema desarrollado a la medida.

Es importante destacar que una de las actividades principales que falta ejecutar, es la suscripción del contrato de soporte y el contrato de desarrollo del sistema CLASS, que se esperaba estuviese firmado a inicios de la vigencia 2023, pero aún no se ha suscrito, porque las partes no han logrado un acuerdo en la forma de pago y la liquidación del contrato de desarrollo que no se pudo ejecutar a finales del año 2022, lo que impide la salida a producción del sistema CLASS debido a que hacen falta ejecuciones de tareas que son propias del soporte que presta Innovasoft en algunos módulos que resultan importantes a la hora de ejecutar la implementación de forma completa, estos

módulos son muy importantes para hacer la debida ejecución integral de la aplicación sobre la información real migrada desde la UPN.

Los siguientes niveles porcentuales, se evaluaron con respecto a los estados de las actividades descritas anteriormente. Para cada dependencia, tenemos lo siguiente:

CIARP

Para el CIARP, Se cuenta con un nivel de actividades cumplidas del 50%, y las actividades a desarrollar tienen un porcentaje del 50%.

Centro de Lenguas (CDL)

En el Centro de Lenguas, se cuenta con un porcentaje de avance en los desarrollos respecto al contrato del 90% y de actividades a desarrollar del 10%.

Grupo de Aseguramiento de la Calidad

Para esta dependencia, se cuenta con un porcentaje de actividades cumplidas del 17%, y de actividades restantes del 83%.

IPN

En el Instituto Pedagógico Nacional (IPN), las actividades cumplidas se encuentran en el 94% las y las actividades pendientes son del 6%.

SAD

Para la Subdirección de Admisiones y Registro, se cuenta con un porcentaje de actividades cumplidas del 94% y actividades pendientes del 6%.

SFN

En la Subdirección Financiera, los porcentajes son, para las actividades realizadas del 82%, las actividades pendientes están en un 18%

SAE

En la Subdirección de asesorías y extensión, se cuenta con un porcentaje de avance en los desarrollos del 67% y de actividades a desarrollar del 33%.

SGSI

En la Subdirección de Gestión de Sistemas de la Información, las actividades cumplidas llegan al 86%, y las actividades pendientes son del 14%.

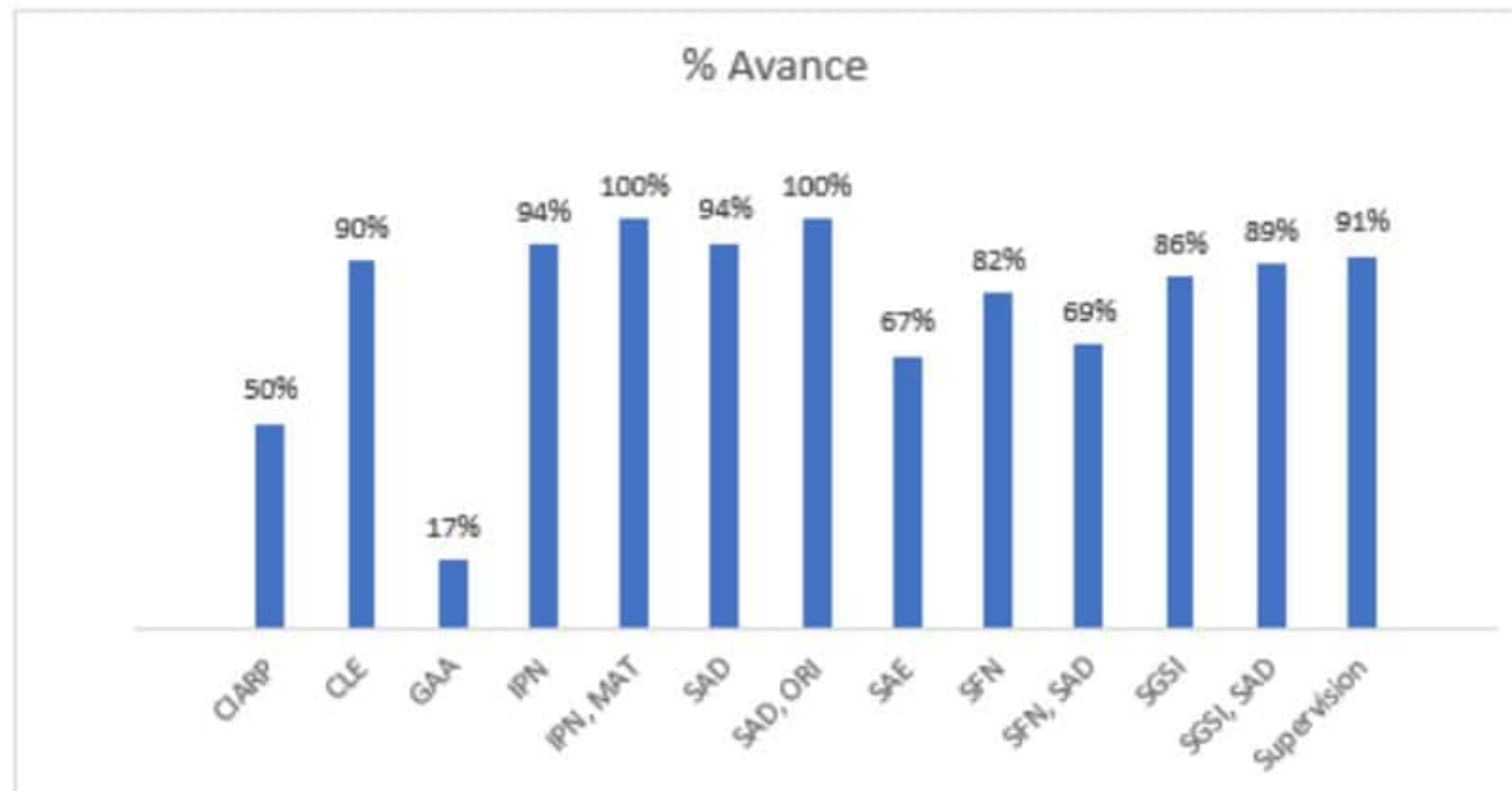


Figura 1. Porcentaje de implementación del software Académico CLASS por dependencia.

En resumen, de las 634 actividades a realizar para la implementación, del software CLASS, se han Realizado 559 Actividades, lo que, en términos porcentuales, equivale a un estado de implementación del 88 %, en cuanto se refiere a las actividades iniciales planeadas y que hasta el momento se han realizado.

Por otra parte, en términos de desarrollo propio de los portales dentro del entorno del software académico CLASS y de los módulos del entorno Administrativo, observamos que los portales tienen un nivel de desarrollo del aplicativo, discriminado de la siguiente forma:

Entorno CLASS UPN web


Portal Estudiantes: Desarrollo del 83.75 %
 Portal Profesores. Desarrollo del 95%
 Portal Administrativos: Desarrollo del 90%
 Portal Aspirantes: Desarrollo del 66%
 Portal Contratación: Desarrollo del 90%

Entorno CLASS Centro de Lenguas web

Portal Estudiantes: Desarrollo del 83.75 %
 Portal Profesores. Desarrollo del 95%
 Portal Administrativos: Desarrollo del 90%
 Portal Aspirantes: Desarrollo del 66%

Entorno Portal Administrativo CLASS

En este portal, se cuenta con un desarrollo superior al 90 %, en donde se debe tener en cuenta, que se encuentra pendiente de realizar la migración de la base de datos de producción a pruebas, para posteriormente ejecutar un script de cierre de actas, que nos va a permitir realizar pruebas funcionales de procesos que están en espera.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 152 de 152	



Los equipos de trabajo tanto de la SAD como la SGSI, permanentemente se encuentra revisando el sistema académico CLASS para encontrar las posibles necesidades emergentes para los nuevos requerimientos de las diferentes áreas y capacita a usuarios externos como al personal al interior de los equipos de trabajo para que sean divulgadores de las potencialidades del aplicativo, la SGSI está capacitando los técnicos de las salas de computo que se encuentran a su cargo para que sean los primeros respondientes a las dudas de los diferentes actores que van a usar CLASS, se espera que las áreas asignen los responsables requeridos para que usen de forma adecuada el aplicativo y se haga la respectiva transferencia de conocimiento.

En el archivo adjunto en formato Excel con nombre "Matriz de seguimiento 26-MAY-2023", se muestran las actividades por proceso, se separan en las hojas "Actividades", "Informe" y "Calculos", se encuentra la información de las tareas realizadas por unidad y proceso, una descripción y el estado de la actividad que se relaciona en la figura 1, estos son los procesos que se vienen adelantando hasta el momento y donde se identifican las necesidades próximas que se deben resolver con los contratos de soporte y desarrollo con Innovasoft

En el archivo adjunto en formato Excel con nombre "Informe Avance Class May-26", se muestran los avances por proceso, se separan en las hojas "Avance Class UPN", "Avance Class CLE" y "Avance Class Admin", se encuentra la información de los portales hacia los usuarios, en cada una de las filas, se encuentra los módulos, contenidos de los mismos y observaciones para visualizar el nivel de avance o las dificultades identificadas hasta el momento.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
13 de julio de 2023

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ